



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL

Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los riesgos en la empresa
Perú Intermediación Laboral S.A.C. 2023.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Ingeniero Industrial

AUTORES:

Peña Perez, Leonardo Joseph (orcid.org/0000-0001-7922-0062)

Villacorta Carranza, Gianmarco (orcid.org/0000-0003-0918-9885)

ASESOR:

Dr. Benites Aliaga, Alex Antenor (orcid.org/0000-0002-9329-5949)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistema de Gestión de la Seguridad y Calidad

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Sostenible, emprendimientos y responsabilidad social
Sistemas de gestión de la seguridad y calidad

TRUJILLO — PERÚ
2023

DEDICATORIA

La presente tesis de investigación está dedicada a nuestros padres, quienes fueron de vital importancia en este arduo camino hasta poder llegar a estas instancias finales de la carrera, a los distinguidos profesores que han sido faros de sabiduría en mi travesía académica, les dedicamos esta tesis con gratitud y respeto. así mismo a nuestro asesor Benites Aliaga Alex Antenor, quien en estos últimos ciclos nos ha guiado en el desarrollo de nuestra tesis de investigación

AGRADECIMIENTO

Quisiéramos agradecer a nuestro asesor Dr. Benites Aliaga Alex Antenor por sus valiosas sugerencias y por dedicar su tiempo a revisar y mejorar este trabajo. Sus aportes fueron de gran ayuda para enriquecer el contenido de esta tesis.

No podemos dejar de mencionar el apoyo incondicional de mi familia y amigos, quienes siempre estuvieron presentes brindándome ánimo y comprensión en los momentos más difíciles.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	INTRODUCCIÓN.....	11
II.	MARCO TEÓRICO.....	13
III.	MÉTODO	14
	3.1. Tipo y diseño de investigación	14
	3.1.1.Tipo de investigación.....	14
	3.1.2.Dseño de investigación.....	14
	3.2. Variables y Operacionalización	15
	3.2.1.Variable independiente	15
	3.2.2.Variable dependiente.....	16
	3.3. Población, muestra y muestreo	17
	3.3.1.Población	17
	3.3.2.Muestra.....	21
	3.3.3.Muestreo	22
	3.3.4 Unidad de análisis.....	18
	3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
	3.4.1.Técnica.....	18
	3.4.2.Instrumentos.....	18
	3.5. Procedimiento	19
	3.6 Método de análisis de datos	19
	3.7. Aspectos éticos.....	19
IV.	RESULTADOS	20
V.	DISCUSIÓN	62
VI.	CONCLUSIONES	65
VII.	RECOMENDACIONES	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Evaluación pretest de los lineamientos de SGSST.....	32
Tabla N°02: Resumen de resultados de IPERC en el área de plataformas.....	34
Tabla N° 03: Resumen de resultados de IPERC en el área de Mantenimiento y soldadura.....	37
Tabla N° 04: Resumen de resultados de IPERC en el área de Producción.....	39
Tabla N°05: Resumen de resultados de IPERC en el área de instalaciones administrativas.....	40
Tabla N° 06: Cronograma de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.....	43
Tabla N°07: Cumplimiento de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	50
Tabla N° 08: Cronograma de capacitaciones en seguridad y salud en el Trabajo.....	52
Tabla N° 9: Indicador de cumplimientos de seguridad y salud en el trabajo.....	53
Tabla N° 10: Procedimiento de alto riesgo.....	54
Tabla N° 11: Índice de cumplimiento de los procedimientos de alto riesgo.....	55
Tabla N°12: Nivel de riesgo post test en el área de plataformas.....	59
Tabla N° 13: Nivel de riesgo post test en el área de mantenimiento y soldadura.....	57
Tabla N°14: Nivel de Riesgo post test en el área de producción.....	59
Tabla N° 15: Nivel de Riesgo post test en el área de instalaciones administrativas.....	60
Tabla N° 16: Cumplimiento del lineamiento de SGSST post test.....	61
Tabla N°17: Nivel de riesgo inicial y nivel de riesgo final.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1: Clasificación de los riesgos de trabajo.....	15
Figura N° 02: Incidente de trabajo.....	16
Figura N° 03: Fases de evaluación del riesgo de trabajo.....	17
Figura N° 04: fórmula de cálculo de proporciones con población finita.....	21

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N.º 1: Compromiso e Involucramiento.....	25
--	----

Gráfico N.º 2:Política de seguridad y salud ocupacional.....	26
Gráfico N.º 3:Planeamiento y aplicación	27
Gráfico N.º 4:Implementación y operación	28
Gráfico N.º 5:Evaluación normativa.....	29
Gráfico N.º 6:Verificación	29
Gráfico N.º 7:Control de información y documentos.	30
Gráfico N.º 8:Revisión por la dirección.....	31
Gráfico N.º 9: Índice de cumplimiento de los lineamientos de SGSST pretest.....	32
Gráfico N.º 10: Porcentaje de cumplimiento e incumplimiento de los lineamientos.....	33
Gráfico N.º 11: Nivel de riesgo en el puesto de trabajo plataformas.....	36
Gráfico N.º 12: Nivel de riesgo presente en el área de trabajo de manteniendo soldadura.....	38
Gráfico N.º 13: Nivel de riesgo pretest en el área de manteniendo-soldadura.....	39
Gráfico N.º 14: Nivel de riesgo en las instalaciones administrativas.....	41
Gráfico N.º 15: Inspecciones ejecutadas e inspecciones programadas.....	50
Gráfico N.º 16:Capacitaciones ejecutadas y capacitaciones programadas.....	54
Gráfico N.º 17: Procedimiento de alto riesgo.....	54
Gráfico N.º 18: Cumplimiento del SGSST post test.....	61
Gráfico N.º 19: Porcentaje de cumplimiento e incumplimiento de los lineamientos.....	62

RESUMEN

Los riesgos laborales pueden surgir de diversas fuentes, como las condiciones del lugar de trabajo, las tareas realizadas y la exposición a sustancias peligrosas. La investigación tiene la pregunta de investigación, la cual es, ¿Será posible reducir los peligros laborales en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. mediante el plan de seguridad y salud en el trabajo? Por ello el objetivo general de la investigación es, implementar un plan de seguridad y salud en el trabajo para reducir riesgo en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. La investigación tuvo una metodología pre test y post test, con el cual podemos comparar el riesgo inicial y el riesgo final, primero se realizó, una evaluación del de los lineamientos del SG-SST de la RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales, donde se evaluó 8 dimensiones, usando la herramienta de la Matriz IPERC se logró determinar los riesgos inicial y final para las áreas de la empresa, para el área de mantenimiento y soldadura se redujo un 21% de riesgo físico a un 18%, para el área de plataformas se redujo de un 33% de tipo de riesgo mecánico a un 23%, para el área de producción se logró reducir el riesgo de tipo físico de un 31% a 26%, para las áreas administrativas se logró reducir de un 11% a un 9% los riesgos de tipo disergonómicos, lo que podemos concluir a la pregunta de investigación, que el plan de seguridad y salud en el trabajo reduce el nivel de riesgo en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

Palabras clave: riesgos laborales, plan de seguridad, seguridad, salud ocupacional

ABSTRACT

Occupational risks can arise from various sources, such as workplace conditions, tasks performed and exposure to dangerous substances, the research has the research question which is, Will it be possible to reduce occupational hazards in the company Peru Intermediation Laboral S.A.C. through the occupational health and safety plan? Therefore, the general objective of the research is to implement a safety and health plan at work to reduce risk in the company Perú Intermediation Laboral S.A.C. The research had a pre-test and post-test methodology, with which we can compare the initial risk and the final risk. First, an evaluation of the SG-SST guidelines of the RM-050-2013-TR-Referential Formats was carried out. , where 8 dimensions were evaluated, using the IPERC Matrix tool it was possible to determine the initial and final risks for the areas of the company, for the maintenance and welding area it gave a 21% physical risk to 18%, for the platform area was reduced from 33% mechanical risk type to 23%, for the production area it was possible to reduce the physical type risk from 31% to 26%, for the administrative areas it was possible to reduce it by 11% to 9% disergonómico risks, which we can conclude to the research question, that the occupational health and safety plan reduces the level of risk in the company Perú Intermediation Laboral S.A.C.

Keywords: occupational risks, safety plan, security, occupational health

I. INTRODUCCIÓN

Todas las empresas deben tener un entorno de trabajo seguro, cada año, numerosos trabajadores alrededor del mundo enfrentan accidentes laborales o enfermedades relacionadas con su trabajo, lo cual puede tener un impacto negativo tanto en el rendimiento de la organización como en su bienestar individual.

Según MTPE (2021). La seguridad industrial es un campo de análisis que se ocupa de la provisión del bienestar de los empleados en el lugar de trabajo. El objetivo del entorno laboral es fomentar y preservar el bienestar integral de los trabajadores en todas las áreas de trabajo, esto implica la prevención de enfermedades, la gestión de riesgos y asegurarse de que el trabajo sea adecuado para las necesidades y requisitos de las personas en el lugar de empleo. (OMS, 2009).

La seguridad en la empresa es un tema importante y unos de los pilares para que estas sigan en constante crecimiento, ya que si velan por la protección de los colaboradores estos tendrán un mejor rendimiento en el desarrollo de sus actividades y con lo cual trae mayor productividad y mejores resultados, por ellos contar con un plan de seguridad es deber de las empresas para así poder saber qué capacitaciones se darán en el transcurso del año, además de saber cuándo se debe realizar supervisiones de los EPP es una guía para poder velar por la integridad de los trabajadores. Actualmente la Seguridad y Salud en el Trabajo implica proteger a los empleados de la empresa, no obstante, la realidad es diferente porque los empleados no prestan suficiente atención al entorno en el que realizan su trabajo diario.

En la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C, se encontraron elementos, los cuales significan un riesgo significativo a los trabajadores, tales como la presencia de partículas de carbón, la presencia de altos niveles de contaminantes en el ambiente de la empresa y el uso inadecuado de los EPPS por parte de los trabajadores. Dado que pasan alrededor de 8 a 10 horas al día, estar en este entorno puede ser perjudicial para su salud con el tiempo.

Es fundamental que los empleados reciban capacitación en SST para evaluar riesgos laborales, implementar medidas preventivas para minimizar los riesgos laborales y fomentar hábitos saludables. Por lo tanto, las preguntas de investigación son extremadamente importantes: ¿Será posible disminuir los riesgos laborales en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. mediante la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo?

La justificación del proyecto de investigación se basa en una serie de niveles, desde un punto de vista social, la ejecución de un programa de seguridad y salud en el trabajo mejorará el entorno laboral y reducirá el riesgo de accidentes laborales, esto permitirá a las empresas ayudar a desarrollar e implementar planes que beneficien a los trabajadores, a nivel práctico, la investigación la implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo ayudará a la empresa a seguir creciendo y tendrá un mayor prestigio ya que contará con los requerimientos legales que exige las leyes de seguridad y salud en el trabajo, a nivel teórico, la información obtenida servirá para futuras investigaciones en seguridad y salud en el trabajo y será fuente de información y guía para el desarrollo de investigaciones, por último, se justifica de manera metodológica, ya que la metodología planteada contribuirá en las investigaciones a futuro en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por otro lado, la investigación tuvo como objetivo principal: implementar un plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los riesgos en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C, así también tuvo como objetivos específicos: Evaluar el cumplimiento del Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales, determinar mediante la matriz IPERC el actual nivel de riesgo laboral presente en las áreas operativas y administrativas, desarrollar el plan de seguridad y salud en el trabajo según los lineamientos de RM-050-2013-TR Formatos Referenciales y medir mediante la matriz IPERC el nuevo nivel de riesgo laboral presente en las áreas operativas y administrativas. La tesis presenta la siguiente hipótesis: "la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo reducirá el nivel de riesgo presente en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C, 2023"

II. MARCO TEÓRICO

Según Soto, Giacometto, Cortés y Cepeda (2023), realizado en la Universidad Nacional de Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el objetivo general del estudio es crear un plan de seguridad en el trabajo con el objetivo de reducir las posibilidades de riesgo y evaluar los riesgos asociados con las tareas diarias. Los cálculos estadísticos se utilizan para calcular los datos. De un total de 60 personas, se seleccionaron 25 para el examen. Como resultado, más del 75% de las personas que respondieron dijeron que el entorno les ayudaba a realizar sus actividades diarias.

Según Mamani y Ramos (2018), el objetivo de la investigación es reducir el número de accidentes en la empresa Morchajo implementando el plan de SST establecido por la Ley 29783 EIRL y brindar protección a los empleados. La investigación mostró que la implementación del plan de SST de la Ley 29783 fue positiva, aunque el primer estudio mostró una ejecución del 7% en seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento aumentó al 88% después de completar las etapas del plan.

Sin embargo, Ruiz (2018), en su investigación utilizó el método que empleó fue descriptivo, utilizó encuestas para recopilar información de los empleados y gerentes en su vida diaria. La empresa violó la Ley N° 29783 sobre condiciones de trabajo, sistema de gestión de riesgos de accidentes y vigilancia de seguridad. Además, se descubrió que la empresa estaba dominada por riesgos moderados (28,32 %), significativos (27,75 %) e inaceptables (6,94 %), lo que indica que siempre hay riesgo. la introducción de un plan de protección laboral es una decisión sabia, luego la implementación del plan la puntuación total calculada es 64.087, con una relación costo -beneficio (B /C) de 1.172.

De acuerdo con Benites y Carrascal (2021), nos resaltan que la agroindustrial Pomalca S.A.A. ha implementado un programa para disminuir el nivel de riesgo se analizó una muestra de 18 empleados de varios rubros utilizando métodos descriptivos y cuantitativos, los datos se recopilan a través de observaciones y encuestas, después de que el plan se implementó, el riesgo promedio de la plantilla disminuyó del 60,7% al 36,1%, finalmente redujo los riesgos laborales del 13,1% a un nivel "inaceptable" del 4,9 %.

Según Guevara y Mejía (2021). El objetivo principal del estudio es ayudar a Gemini Agri Services a implementar un programa de seguridad y salud ocupacional para reducir los riesgos laborales, el estudio se consideró aplicado y se empleó un método preexperimental, como resultado, se identificaron y evaluaron continuamente los peligros y riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en las actividades laborales, con un 52% de riesgos moderados, un 36% de riesgos intolerables y un 12% de riesgos importantes.

Finalmente, Puicón y Soto (2019) realizaron su investigación utilizando un método deductivo, la investigación se realizó en La Libertad en la ciudad de Virú y se empleó un enfoque deductivo, el diseño experimental incluyó 63 trabajadores. Como resultado, se optó por participar en el proyecto con el objetivo de reducir la frecuencia de accidentes, se lograron avances significativos en los tres indicadores después de la implementación del sistema de seguridad, lo que resultó en una reducción del 25% en el número de accidentes, de 212 a 128 entre 2017 y 2018, lo que representa aproximadamente un 60,5%. Se puede reducir la accidentalidad implementando un programa anual de caracterización de riesgos en todas las áreas de la empresa.

Un plan de seguridad y salud laboral es un conjunto de medidas y estrategias preventivas creadas para controlar las situaciones y elementos que pueden afectar el bienestar y a la protección de los empleados de una empresa, todos los empleados, incluidos los actuales, los reemplazos y los empleados que participan en el proceso de contratación, así como los visitantes y todos los que están presentes en el lugar de trabajo. (Carrasco 2012)

La seguridad y salud en el trabajo tiene conceptos importantes como el ambiente de trabajo, que se refiere a medidas tomadas para prevenir accidentes y enfermedades profesionales, asegurar la salud de los empleados y tener mejores condiciones de trabajo. Ahora se reconoce que la salud y la seguridad en el trabajo son parte importante del diseño de ingeniería, planta, maquinaria y procesos. Además, existe la obligación de realizar estudios básicos en los casos en que los estudios detallados de seguridad y salud antes mencionados no sean necesarios. (Cortes Diaz, 2021)

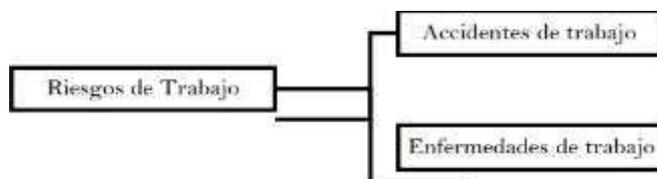
Proteger a las personas, las instalaciones físicas, los materiales y los equipos para reducir las actividades y condiciones inseguras es parte de la seguridad y salud en el trabajo. La prevención y la protección son esenciales para garantizar una producción segura, la prevención se enfoca en reducir los resultados de los accidentes de trabajo, mientras que la protección se enfoca en eliminar los factores que pueden causar accidentes, el campo de la seguridad industrial estudia las prácticas y condiciones inestables que pueden causar accidentes laborales.

En los últimos años, la importancia de la seguridad en todas las empresas ha aumentado, por lo que es fundamental que los empleados se capaciten constantemente en temas de seguridad para que puedan saber cómo actuar en caso de un incidente o una situación que pueda dañar su integridad física. Además, la supervisión es crucial porque el jefe inmediato garantiza que los empleados ingresen y salgan de su lugar de trabajo en condiciones saludables.

Debido a que la ciencia y el arte se enfocan en la identificación, evaluación y tratamiento de los elementos ambientales que ocurren en el ambiente laboral y pueden causar enfermedades, la higiene en el trabajo es crucial para las organizaciones.

La higiene en el trabajo es crucial tener en cuenta porque depende del bienestar de los trabajadores, así como la salud es un deber de toda empresa velar por la salud de los trabajadores para que puedan realizar sus actividades de manera segura mientras están en el lugar de trabajo. Los riesgos laborales son circunstancias que pueden provocar accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo, lo que puede resultar en incapacidad temporal o permanente.

Figura N°1: Clasificación de los riesgos de trabajo



Fuente; ley Federal del trabajo, artículo 473 (2014)

En el campo de la seguridad laboral, un accidente se define como la manifestación física de un riesgo. Se trata de eventos imprevistos que interrumpen o perturban la continuidad del trabajo y pueden resultar en lesiones personales, desde esta perspectiva, los accidentes tanto incluyen los que causan daño como los que no lo hacen. (Cortés, 2021)

Los riesgos de trabajo también incluyen enfermedades de trabajo, que son enfermedades causadas por la exposición constante a causas relacionadas con el trabajo o al entorno en el que el trabajador realiza sus tareas. (Arellano, 2008).

Las enfermedades laborales son todas aquellas que afectan la salud de los empleados mientras trabajan. estas deben ser tratadas con más atención que los accidentes laborales, ya que los accidentes laborales se tratan de inmediato y los empleados pueden no darse cuenta de lo que están experimentando.

Figura N° 02: Incidente de trabajo



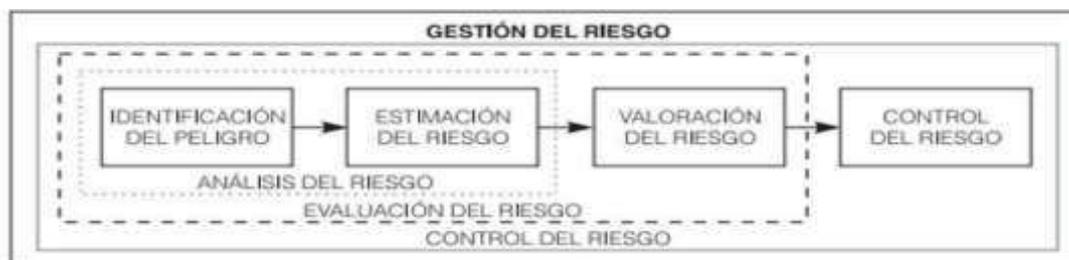
Fuente: Seguridad e higiene en el trabajo. (Cortez Diaz, 2021)

Los accidentes laborales pueden ser causados por factores técnicos o humanos, también conocidos como condiciones y prácticas inseguras, las condiciones inseguras son factores físicos o ambientales que pueden causar accidentes, mientras que las prácticas inseguras se refieren a acciones o comportamientos humanos que pueden causar accidentes. Se pueden identificar causas fundamentales y desencadenantes del accidente, que a su vez pueden clasificarse en otras categorías dependiendo de la naturaleza del accidente. (Cortes Diaz, 2021 pág. 90)

Los incidentes de trabajo son todas las situaciones en las que los trabajadores pueden sufrir lesiones, cada incidente debe ser tratado de manera rigurosa, incluyendo una evaluación para determinar las causas potenciales del incidente, es importante considerar la importancia de esta evaluación.

La evaluación de accidentes e incidentes se divide en dos partes. la primera es el análisis de riesgo, que permite a los evaluadores de accidentes comprender la naturaleza y el alcance de los peligros en el entorno de trabajo. la segunda parte es la valoración de riesgo, que determina si el nivel de riesgo detectado está dentro de los límites aceptables.

Figura N° 03: Fases de evaluación del riesgo de trabajo



Fuente: Seguridad e higiene en el trabajo. (Cortez Diaz, 2021)

III. MÉTODO

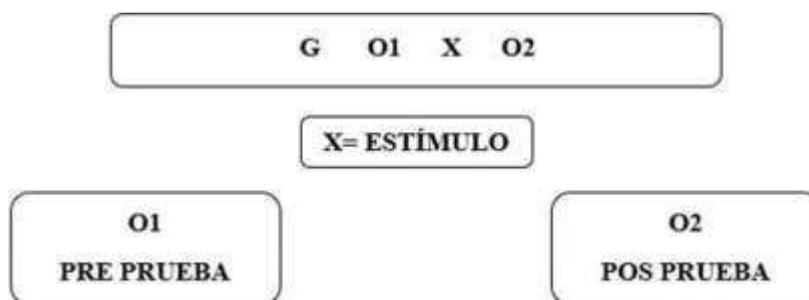
3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El estudio tiene un carácter aplicado, ya que el análisis teórico del plan de seguridad y salud en el trabajo (variable independiente) intenta reducir el nivel de riesgo (variable dependiente) para solucionar el problema de la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. problemas principales. La investigación cuantitativa utiliza un diseño experimental. (Hernández, Fernández y Baptista, 2007).

3.1.2. Diseño de investigación

La investigación se basa en un enfoque experimental de tipo Pre-Experimental, donde se busca analizar el impacto del plan de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. Se empleará un diseño de Preprueba y Pos prueba para evaluar los riesgos laborales como variable dependiente. Se tendrá un control limitado sobre la variable independiente, el plan de seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se muestra el esquema del diseño de investigación



G: Área de mantenimiento y producción de la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

O1: Nivel de riesgo sin aplicar.

O2: Nivel de riesgo con aplicación de la mejora.

X: Plan de seguridad y salud en el trabajo

3.2. Variables y Operacionalización

3.2.1. Variable independiente

La variable independiente es el plan de seguridad y salud en el trabajo, que es un conjunto de recomendaciones y estrategias preventivas diseñadas para controlar condiciones y factores que son críticos o que pueden afectar el bienestar y la seguridad de los trabajadores. (Carrasco, 2012)

Se medirá por las siguientes dimensiones:

- **D1: Cumplimiento de lineamientos línea base de SGSST**

El propósito de realizar un estudio de línea base inicial a la empresa, sirve para verificar el diagnóstico del estado de la seguridad y salud en el trabajo, estos datos obtenidos sirven para ejecutar el sistema y poder medir la mejora continua.(Superintendencia Nacional de fiscalización laboral, p. 13)

$$\% \text{ de cumplimiento} = (\text{N}^\circ \text{ de cumplimientos cumplidos} * 100) / \text{N}^\circ \text{ total de lineamientos}$$

- **D2: Capacitación**

“Las enseñanzas, aprendizajes destinados a los participantes, puedan adquirir nuevos conocimiento y habilidades, que modifiquen las actitudes en relación con el campo ocupacional.” (Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura p. 19).

$$\% \text{ de capacitaciones} = ((\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas}) * 100) / \text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}$$

- **D3: Inspección**

Garantiza la seguridad, la calidad, el cumplimiento normativo y la integridad en una variedad de áreas, contribuyendo así al bienestar de la sociedad y al funcionamiento eficiente de las empresas.

$$\% \text{ de Inspecciones} = ((\text{N}^\circ \text{ de inspecciones realizadas}) * 100) / \text{N}^\circ \text{ de inspecciones programada}$$

- **D4: Procedimientos de trabajo de alto riesgo**

Se refieren a actividades o procesos que involucran un mayor nivel de riesgo para la seguridad, la salud o el éxito de una operación.

% de procedimientos de trabajo de alto riesgo = $((N^{\circ} \text{ de procedimientos de trabajo de alto riesgo establecidos}) * 100 / N^{\circ} \text{ de procedimientos de trabajo de alto riesgo planteados})$.

3.2.2. Variable dependiente

Nuestra variable dependiente es el riesgo laboral, que es "la probabilidad de que un trabajador esté expuesto en el ambiente de trabajo a condiciones, situaciones o agentes que puedan dañar su salud o seguridad". A esto se le llama riesgo laboral. (Herrera, 2012).

Para poder medir dicha variable se realizará por medio de las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: RIESGO DISERGONÓMICO

% de riesgo disergonómico= $(N^{\circ} \text{ de riesgos disergonómicos} / N^{\circ} \text{ de riesgos totales}) * 100$

Dimensión 2: RIESGO FÍSICO

% de riesgo físico= $(N^{\circ} \text{ de riesgos físicos} / N^{\circ} \text{ de riesgos totales}) * 100$

Dimensión 3: RIESGO LOCATIVO

% de riesgo locativo= $(N^{\circ} \text{ de riesgos locativos} / N^{\circ} \text{ de riesgos totales}) * 100$

Dimensión 4: RIESGO QUÍMICO

% de riesgo químico= $(N^{\circ} \text{ de riesgos químicos} / N^{\circ} \text{ de riesgos totales}) * 100$

Dimensión 5: RIESGO MECÁNICO

% de riesgo mecánico= $(N^{\circ} \text{ de riesgos mecánicos} / N^{\circ} \text{ de riesgos totales}) * 100$

Dimensión 6: RIESGO ELÉCTRICO

% de riesgo eléctrico= $(N^{\circ} \text{ de riesgos eléctricos} / N^{\circ} \text{ de riesgos totales}) * 100$

Dimensión 7: RIESGO BIOLÓGICO

% de riesgo biológico= (N° de riesgos biológicos/ N° de riesgos totales)*100

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

La empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. cuenta con un total de 45 empleados, entre hombres y mujeres, estos incluyen áreas administrativas, así como áreas operativas.

3.3.2. Muestra

La muestra va a ser de 45 trabajadores tanto hombres como mujeres de las áreas operativas y administrativas de la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

- **Figura N° 04: fórmula de cálculo de proporciones con población finita**

$$n_o = \frac{N Z^2 pq}{(N-1)E^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

N = Población = 45

Z = 2.575 con un Nivel de confianza del 99%

E = Error permitido ($\alpha = 5\%$) = 0.05

p = Probabilidad de éxito = 0.5

q = Probabilidad de fracaso = 0.5

Reemplazando se obtiene:

Por lo tanto, N°= 45

3.3.3. Muestreo

No se empleó ningún tipo de muestreo ya que la muestra es la misma que la población.

3.3.4 Unidad de análisis

Colaboradores de las áreas administrativas como operativas de la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos, se empleó de los instrumentos del check list, según los lineamientos de línea base del SGSST según la RM 050-2013, otro instrumento de recolección de datos en la matriz IPERC, donde nos ayudó a poder analizar el nivel de riesgo en las actividades de la empresa.

3.4.1. Técnica

Se entendió que el estudio fue un método descriptivo que implicó recolectar información de los participantes, además de recolectar datos relevantes y compartir opiniones, conocimientos y otros temas relacionados con este estudio. La inclusión de un cuestionario en el estudio fue apropiada ya que se pudieron obtener datos de 45 individuos específicos.

3.4.2. Instrumentos

Se utilizó el instrumento de check list con las líneas base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la RM 050-2013.

Utilizará la matriz IPERC para poder medir el nivel de riesgo presente en las áreas de la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

3.5. Procedimiento

Primero, se identificará las causas de la problemática (falta de un plan de seguridad y salud en el trabajo para mitigar accidentes laborales) mediante el diagrama de espina de Ishikawa. (anexo B1)

Se realizó la petición formal al gerente general de la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. para poder aplicar los instrumentos de recolección de datos. (Anexo 3).

Se medirá el nivel de implementación del sistema de prevención de riesgos laborales en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. mediante de la lista de verificación publicada en la resolución ministerial RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales (Anexo C1)

Luego se medirá la fiabilidad y factibilidad del instrumento de recolección de datos por una evaluación de juicios de expertos. (Anexo 2).

Tras descubrir el problema, evaluaremos el nivel de riesgo de la empresa mediante la matriz de IPERC. (Anexo C4).

Una vez definido el nivel de riesgo asociado a las áreas de trabajo, se desarrollará e implementará un plan de seguridad basado en las métricas y dimensiones de seguridad y salud en el trabajo según la Resolución Ministerial- 050-2013-TR. Por último, se comparó el nivel de riesgo inicial con el final (Anexo C5)

3.6 Método de análisis de datos

Los resultados del análisis de datos serán descriptivos con el fin de caracterizar el estado actual de la empresa, por otra parte, el análisis de datos se realiza por medio de la supervisión, las tablas y los gráficos de barras se generan a partir de los datos y se interpretan en consecuencia.

3.7. Aspectos éticos

El Código Nacional de Integridad Científica respalda estándares éticos que garantizan la calidad de la investigación. El Palacio Presidencial emitió la Resolución N° 192-2019-CONCYTEC-P.

Según (Álvarez, 2018), la ética incluye los principios de la investigación independiente y la caridad, ya que nuestras investigaciones serán útiles para futuras investigaciones.

IV. RESULTADOS

Perú Intermediación Laboral S.A.C se especializa en actividades de agencia de empleo Fue creada y fundada el 09/10/2020, registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como una SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Dentro de sus principales clientes, la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

Perú Intermediación Laboral S.A.C. pertenece al sector Terciario o de servicio, ya que brinda servicios a sus clientes, en los cuales ciertas funciones y actividades a terceros especializados. En este modelo, una empresa contrata a otra para que realice tareas específicas en su nombre, en lugar de llevar a cabo esas funciones internamente. La OCDE define la tercerización como la 'delegación de (parte de las) actividades a un contratista externo', y explica que tercerización o externalización significa 'la adquisición de servicios a una empresa externa (sin afiliación) o a un proveedor extranjero' (OCDE, 2021)

- Área A: Plataforma
- Área B: Mantenimiento- soldadura
- Área C: Mantenimiento Mecánico
- Área D: Instalaciones Administrativas

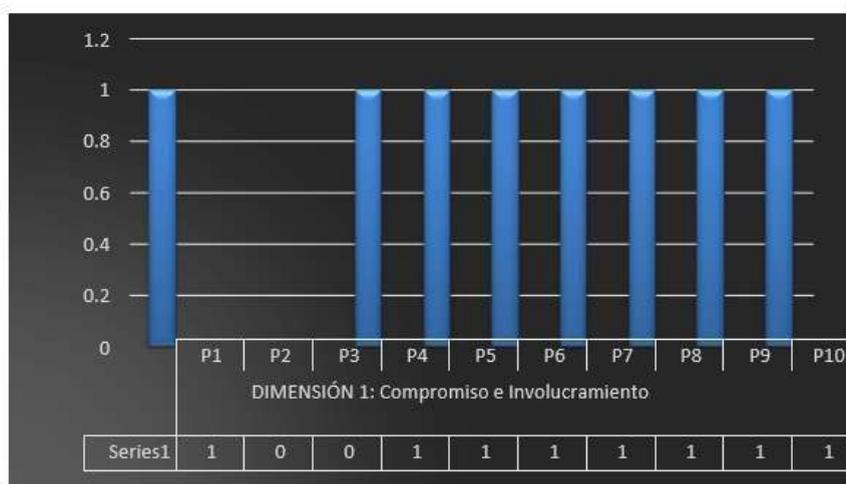
Para el primer objetivo específico “evaluar el cumplimiento del Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales”.

Lista de verificación de lineamientos del SGSST: La RM-050-2013-TR indica a todas las empresas hacer una evaluación inicial en temas de seguridad y salud en el trabajo para verificar el nivel de cumplimiento de las normas que exige la ley 29783, ley de SST. (Anexo C2)

- Cumple: representado con el **valor 1**
- No cumple: representado con el **valor 0**

a) Primera dimensión “Compromiso e Involucramiento”

GRAFICO N.º 1: Resultados de lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la RM-050- 2013-TR-Formatos-referenciales. Según la dimensión de “compromiso e involucramiento”



Fuente: elaboración propia

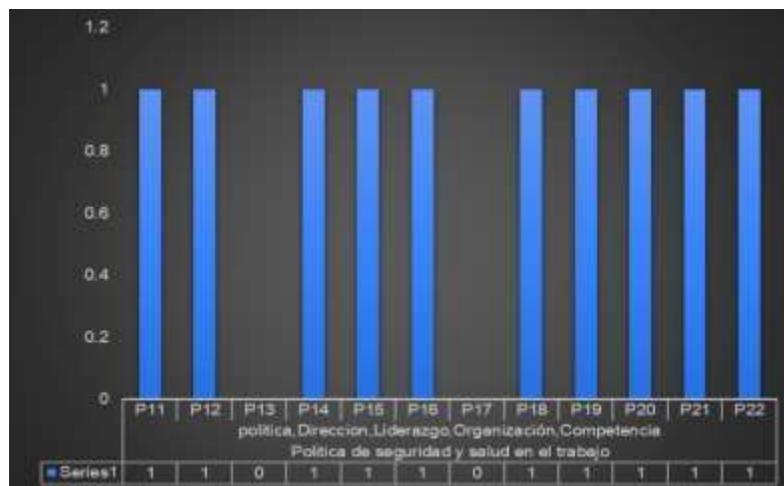
Diagnostico:

En la dimensión N°1 Compromiso e Involucramiento, como se puede apreciar la empresa no cumple con el ítem N° 2 a cuál se refiere que no se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de SST, las medidas que se dieron a identificar son las razones por las cuales no se ha cumplido lo planificado en los programas de SST. Puede ser útil realizar una evaluación exhaustiva para comprender las barreras y desafíos que se están enfrentando. En el Ítem N°3, si

las acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo no se están cumpliendo, la acción a tomar es identificar las causas donde se va a analizar las razones por las cuales las acciones preventivas no se están cumpliendo. Realizar una evaluación exhaustiva puede resultar beneficiosa para comprender completamente la dificultad que hay.

b) Segunda dimensión “Política de seguridad y salud ocupacional”

GRAFICO N.º 2: Resultados de lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales. Según la dimensión de “Política de seguridad” y salud ocupacional”



Fuente: elaboración propia

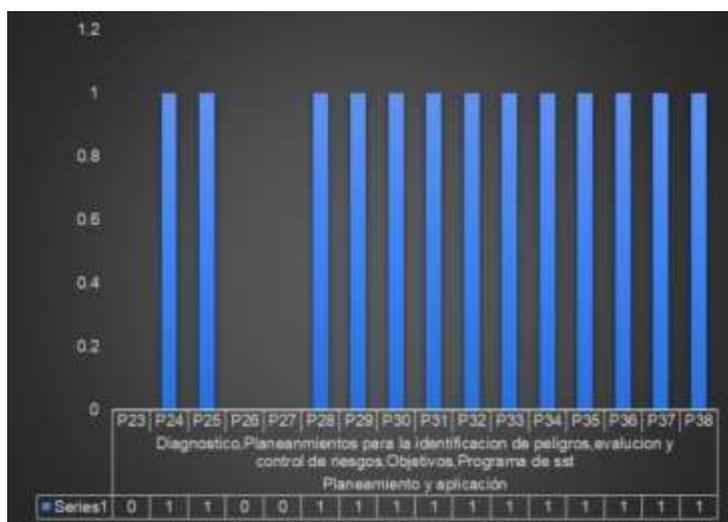
Diagnostico:

En la dimensión N°2 Política de seguridad y salud ocupacional, como se puede apreciar la empresa no cumple con el ítem N°13 a cuál se refiere si los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo, pero no se está cumpliendo, es importante tomar medidas para mejorar la situación donde es revisar y reforzar la comunicación, asegurándose que la política de SST se comunique de manera clara y efectiva.

En el Ítem N°17 si el empleador no está asumiendo el liderazgo adecuado en la gestión de la SST, es importante tomar medidas para mejorar la situación como el monitoreo y seguimiento para evaluar regularmente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo. Esto permitirá identificar cualquier desviación o incumplimiento y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

c. Tercera dimensión “Planeamiento y aplicación”

GRÁFICO N.º 3: Resultados de lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la RM-050-2013-TR Formato Referenciales. Según la dimensión “Planeamiento y Aplicación”



Fuente: elaboración propia

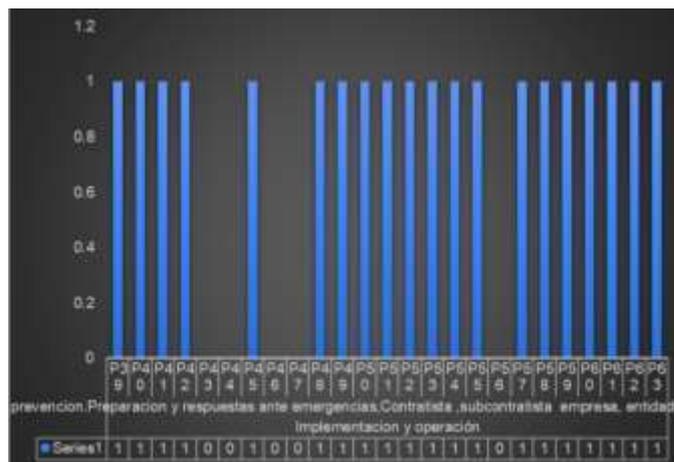
Diagnostico:

En la dimensión N° 3 Planeamiento y aplicación, como se puede apreciar la empresa no cumple con el ítem N° 23 a cuál se refiere, a una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo, pero no se está cumpliendo, es necesario establecer un plan de acción detallado que aborde las deficiencias identificadas en la evaluación inicial. Este plan debe incluir metas claras, acciones específicas, responsables designados y plazos establecidos. En el Ítem N° 26 el empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos de manera continua, pero no se está cumpliendo entonces la mejor manera es brindar capacitaciones

que proporcionan capacitación adicional a los empleados y empleadores sobre la importancia de identificar peligros y evaluar riesgos de manera continua. Esto puede incluir la realización de sesiones de capacitación, talleres o programas de sensibilización para mejorar la comprensión y el compromiso con los procedimientos establecidos. En el Ítem N°27 lo establecido por el empleador no cumple con todos los procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos, en todas las actividades, en todo el personal y en todas las instalaciones, la mejora a tomar es gestionar que los procedimientos identificar peligros y evaluar riesgos se considere en todas las actividades, en todo el personal y en todas las instalaciones.

d. Cuarta dimensión “Implementación y operación”

GRAFICO N.º 4: Resultados de lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales. Según la dimensión de “Implementación y operación”



Fuente: elaboración propia

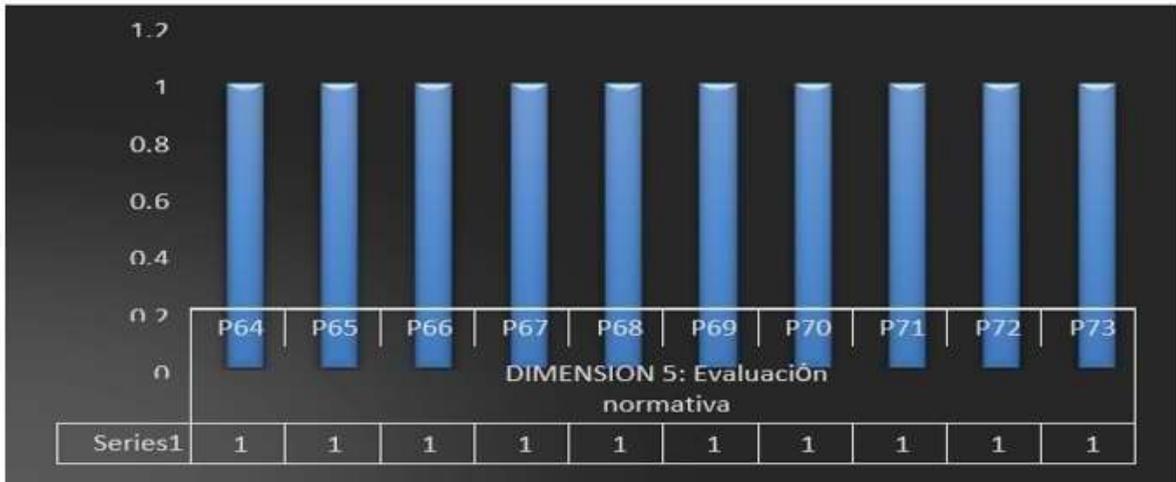
Diagnostico:

En la dimensión N° 4 Implementación y operación, como se puede apreciar la empresa no cumple con el ítem N° 43, a cuál se refiere si el empleador debe controlar que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo, pero no se está cumpliendo, la acción a tomar es revisar los controles de acceso existentes, donde analizaremos los controles de acceso establecidos para las zonas de alto riesgo y evaluar si son adecuados. En el Ítem N°44, si el empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y

psicosociales no genere daño al trabajador, pero no se está cumpliendo, es importante tomar medidas de control existentes para cada tipo de agente

e. Quinta dimensión “Evaluación normativa”

GRAFICO N.º 5: Resultados de lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales. Según la dimensión de “Evaluación normativa”

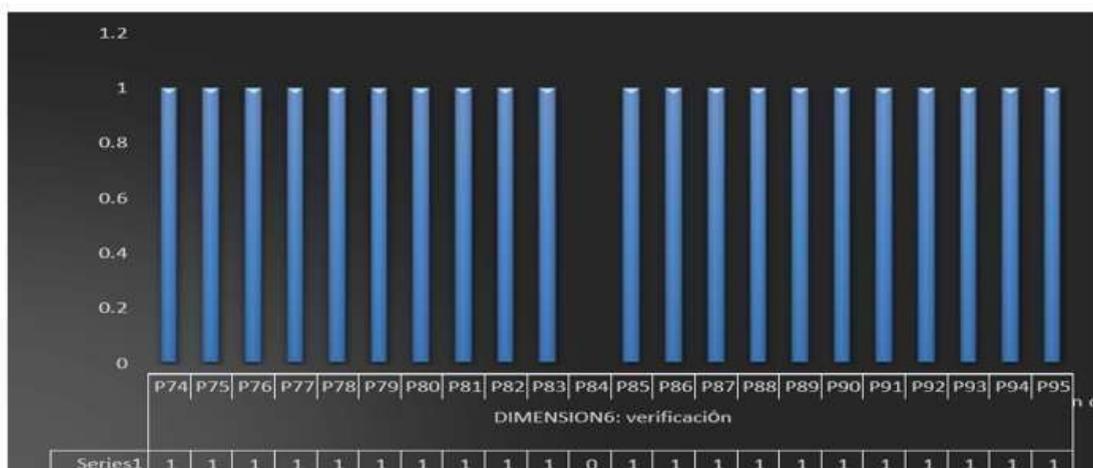


Diagnostico:

La empresa cumple con todos los lineamientos de la dimensión N° 5 Evaluación normativa Cuarta dimensión “Verificación”

f. Sexta dimensión “verificación”

GRAFICO N.º 6: Resultados de lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales. Según la dimensión de “Verificación”

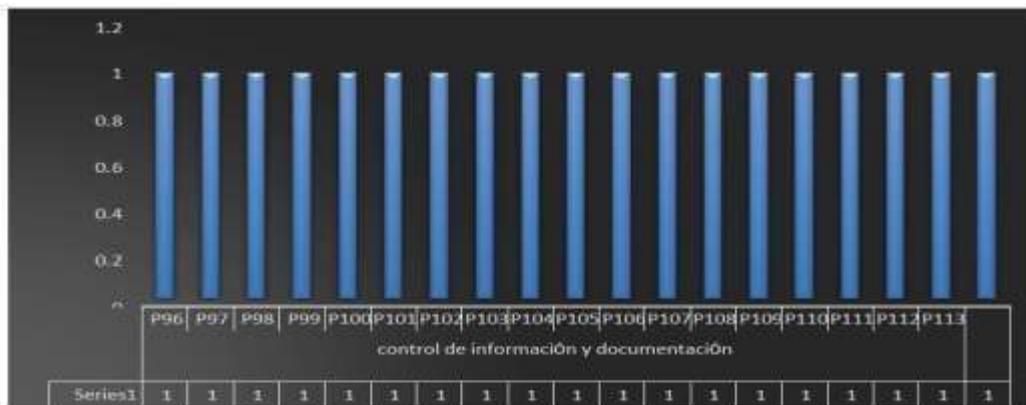


Diagnostico:

En la dimensión N° 6 Verificación, como se puede apreciar la empresa no cumple con el ítem N° 84 a cuál se refiere si se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo, pero no se está cumpliendo, es importante tomar medidas para mejorar la situación. Revisar y actualizar las disposiciones existentes y asegurarse de que estén alineadas con los objetivos de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

g. Séptima dimensión “Control de información y documentos”

GRAFICO N.º 7: Resultados de lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales. Según la dimensión “control de información y documentación ”

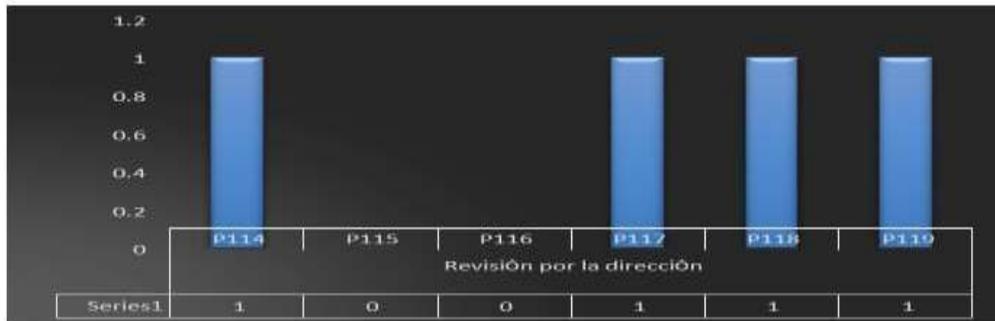


Diagnostico:

La empresa cumple en un 100% con todos los lineamientos de la dimensión N° 7 Control de información y documentación.

h. Octava dimensión “Revisión por la dirección”

GRAFICO N.º 8: Resultados de lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la RM-050-2013-TR- Formatos Referenciales. Según la dimensión de “Revisión por la dirección”



Fuente: elaboración

Diagnostico:

En la dimensión N° 8 Verificación, como se puede apreciar la empresa no cumple con el ítem N° 115 a cuál se refiere si las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo no se están cumpliendo, es importante tomar medidas para mejorar la situación. Revisar y actualizar las disposiciones existentes y asegurarse de que estén alineadas con los objetivos de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Actualizar las disposiciones según sea necesario para reflejar los cambios en las normas. En el ítem n°116 la metodología de mejoramiento continuo no se está cumpliendo con relación a la identificación de desviaciones, establecimiento de estándares, medición y evaluación del desempeño, corrección y reconocimiento del desempeño, es importante tomar medidas para mejorar la situación Identificar desviaciones y establecer acciones correctivas como la implementar un sistema de identificación y reporte de desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. Establecer un proceso claro para investigar y corregir las necesidades para prevenir futuras desviaciones

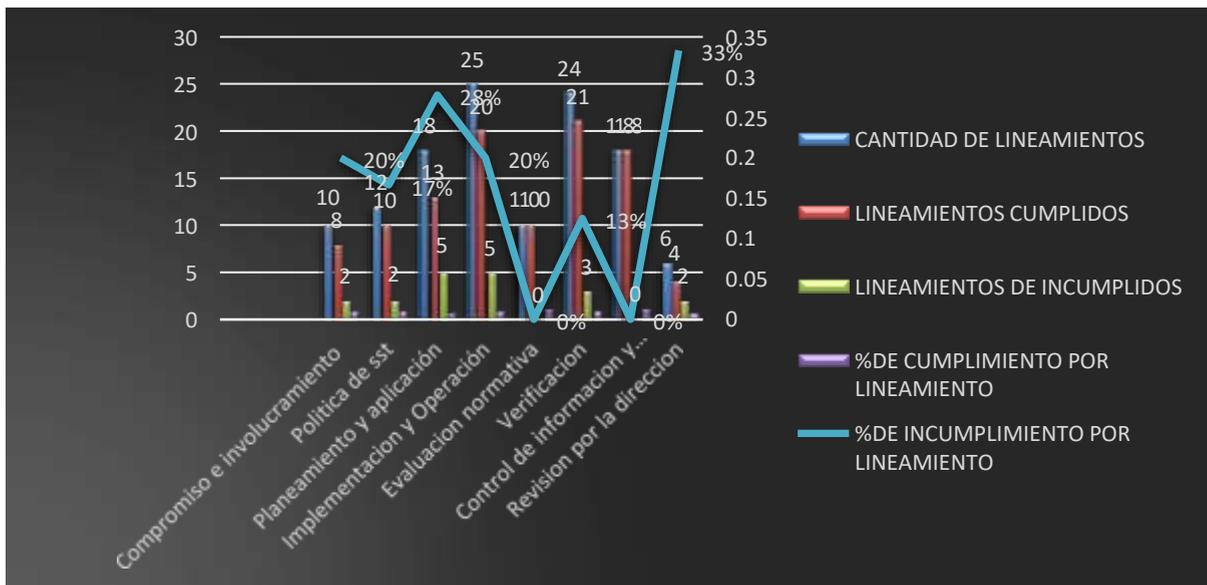
La RM-050-2013-TR indica a todas las empresas hacer una evaluación inicial en temas de seguridad y salud en el trabajo para verificar el nivel de cumplimiento de las normas que exige la ley 29783, ley de SST (**Anexo C2**)

Tabla N° 01: Evaluación pretest de los lineamientos de SGSST

LINEAMIENTOS	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	LINEAMIENTOS CUMPLIDOS	%DE CUMPLIMIENTO POR LINEAMIENTO	%DE INCUMPLIMIENTO POR LINEAMIENTO
Compromiso e involucramiento	10	8	80%	20%
Política de SST	12	10	83%	17%
Planeamiento y aplicación	18	13	72%	28%
Implementación y Operación	25	20	80%	20%
Evaluación normativa	10	10	100%	0%
Verificación	24	21	88%	13%
Control de información y documentos	18	18	100%	0%
Revisión por la dirección	6	4	67%	33%
total, de cumplimiento	123	104		
Sumatorio de indicadores al 100%			85%	15%

Elaboración propia

Gráfico N°09: Índice de cumplimiento de los lineamientos de SGSST pretest



Fuente: elaboración propia

El presente diagrama nos muestra gráficamente en valores porcentuales tanto las deficiencias que se distingue por el color amarillo, así como los lineamientos cumplidos en color rojo. Lo cual en resumen podemos apreciar que el incumplimiento de la normativa es moderado, por lo cual se requiere aplicar mejoras para estar acorde con el cumplimiento que exige la ley N°29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.

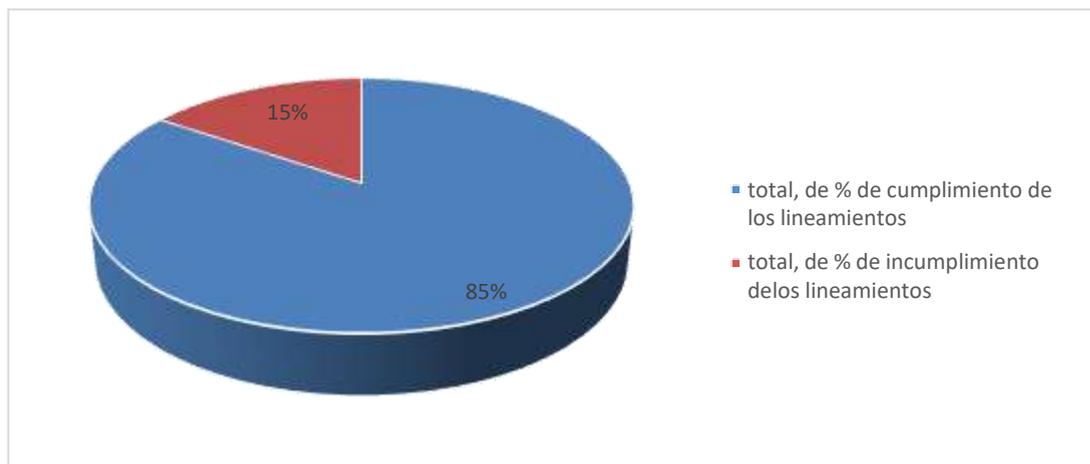
Cumplimiento inicial de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

$$\% \text{ de cumplimiento} = (\text{N}^\circ \text{ de lineamientos cumplidos} * 100) / \text{N}^\circ \text{ total de lineamientos}$$

$$\% \text{ de cumplimiento} = (104 * 100) / 123$$

$$\% \text{ de cumplimiento} = 85\% \text{ de cumplimiento inicial}$$

Gráfico N° 10: Porcentaje de cumplimiento e incumplimiento de los lineamientos



Fuente: elaboración propia

El porcentaje del cumplimiento es un 85%, pero aún queda un 15% de incumplimiento, ya que la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. siempre está en constante mejora busca en poder aumentar el cumplimiento de las leyes de seguridad y los lineamientos del SGSST.

INDICADOR SEGÚN EL % DE CUMPLIMIENTO	
00-30%	SEVERO
31-60%	CRITICO
61-90%	ACEPTABLE
91-100%	EXCELENTE

El porcentaje del cumplimiento es un 85%, lo cual lo podemos clasificar como un cumplimiento aceptable, pero aún puede mejorarse, ya que la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C, sin embargo, este cumplimiento inicial se puede mejorar por medio de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo.

Se muestran los resultados pertinentes al **segundo objetivo** “determinar mediante la matriz IPERC el actual nivel de riesgo laboral presente en las áreas operativas y administrativas”.

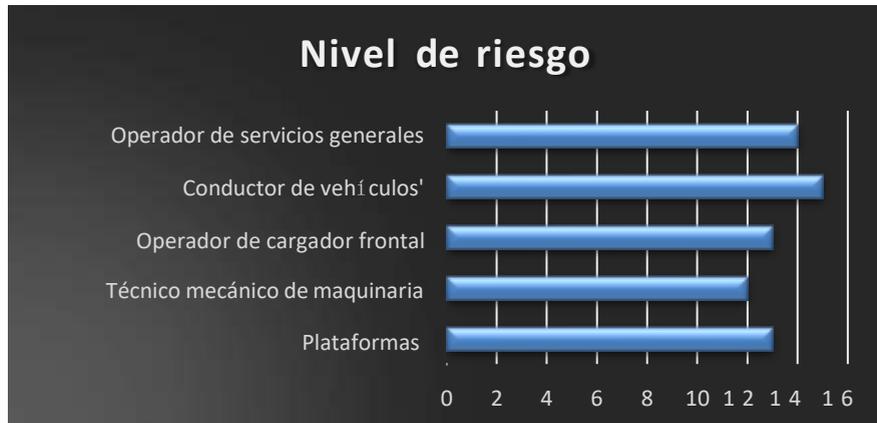
Primero se realizó el análisis inicial del nivel de riesgo presente en las áreas de trabajo, se realizó por medio de la matriz IPERC, la cual analizamos a los participantes, actividades que realizan, el tipo de peligro presente, el nivel de riesgo y por último el grado de riesgo en que se encuentra. **(Anexo C5)**

Tabla N°02: Resumen de resultados de IPERC en el área de plataformas

CÁLCULO DE PORCENTAJE DE RIESGO EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN					
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES DE TRABAJO	TIPO DE RIESGO	PUNTUACIÓN	% DE RIESGO	% ACUMULADO
SUPERVISOR DE OPERACIONES	SUPERVISOR DE OPERACIONES	FISICO	1	6%	6%
		LOCATIVO	3	19%	25%
		DISERGONOMICOS	3	19%	44%
		MECÁNICO	6	38%	81%
		PSICOSOCIAL	0	0%	81%
		QUÍMICO	1	6%	88%
		ELECTRICO	2	13%	100%
			16		
		FISICO	1	6%	6%

TÉCNICO MECÁNICO DE OPERACIONES	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	LOCATIVO	3	19%	25%
		DISERGONOMICO	1	6%	31%
		MECÁNICO	6	38%	69%
		PSICOSOCIAL	1	6%	75%
		QUÍMICO	2	13%	88%
		ELECTRICO	1	6%	94%
		BIOLOGICO	1	6%	100%
			16		
OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	OPERADOR DE CARGAR FRONTAL	FISICO	3	20%	20%
		LOCATIVO	2	13%	33%
		DISERGONOMICO	3	20%	53%
		MECÁNICO	5	33%	87%
		PSICOSOCIAL	1	7%	93%
		QUÍMICO	1	7%	100%
		ELECTRICO	0	0%	100%
		BIOLOGICO	0	0%	100%
			15		
CONDUCTOR DE VEHÍCULOS	MANEJO DE VEHÍCULOS	FISICO	0	0%	0%
		LOCATIVO	1	13%	13%
		DISERGONOMICO	1	13%	25%
		MECÁNICO	4	50%	75%
		PSICOSOCIAL	1	13%	88%
		QUÍMICO	1	13%	100%
		ELECTRICO	0	0%	100%
		BIOLOGICO	0	0%	100%
			8		
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	REGADO DE PLATAFORMAS Y VIAS	FISICO	4	33%	33%
		LOCATIVO	4	33%	67%
		DISERGONOMICO	2	17%	83%
		MECÁNICO	1	8%	92%
		PSICOSOCIAL	1	8%	100%
		QUÍMICO	0	0%	100%
		ELECTRICO	0	0%	100%
		BIOLOGICO	0	0%	100%
			12		

Gráfico N°11: Nivel de riesgo en el puesto de trabajo plataformas



Fuente: elaboración propia

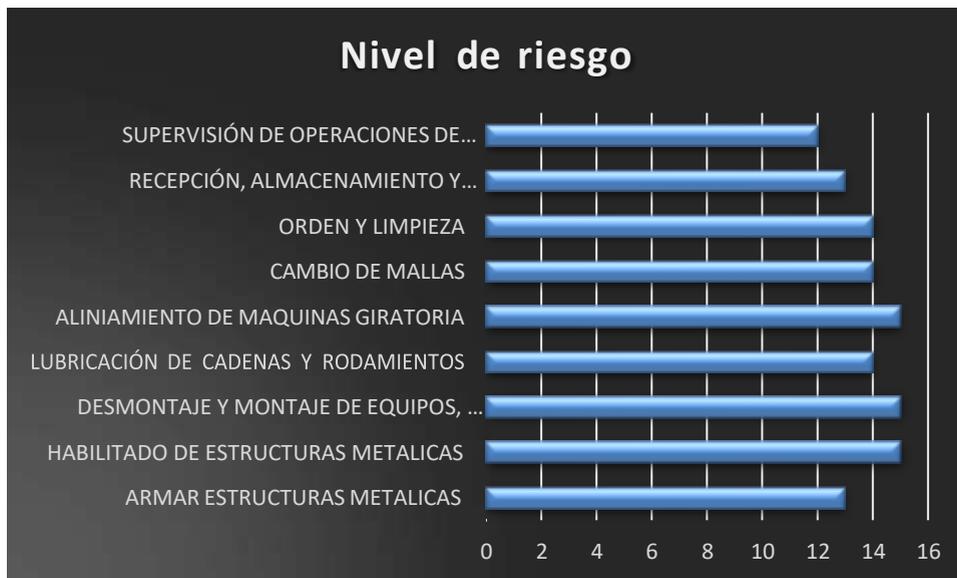
Para el área de producción se analizó por medio de la matriz IPERC los riesgos presentes, donde se tuvo que el en el puesto de trabajo de supervisor de operaciones, el riesgo con mayor presencia es el mecánico con un 38%, seguido por el puesto de trabajo de técnico mecánico con un 38%, para el puesto de trabajo de operador de cargador frontal, el tipo de riesgo con mayor frecuencia es el mecánico con un 33% , para el puesto de trabajo de conductor de vehículos, el riesgo más elevado es el mecánico con un 50% y por último para el puesto de trabajo de operador de servicios generales, el 33% de presenta un riesgo locativo.

Tabla N° 3: Resumen de resultados de IPERC en el área de Mantenimiento y soldadura

CÁLCULO DE PORCENTAJE DE RIESGO PRESENTE EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SOLDADURA					
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TIPO DE RIESGO	PUNTAJON	PORCENTAJE DE RIESGO	PORCENTAJE DE ACUMULACION
SUPERVISOR DE OPERACIÓN	ARMADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	QUIMICO	2	7%	7%
		MECANICO	8	28%	34%
		FISICO	6	21%	55%
		LOCATIVO	5	17%	72%
		ELECTRICO	2	7%	79%
		PSICOSOCIAL	2	7%	86%
		DISERGONÓMICO	3	10%	97%
		BIOLOGICO	1	3%	100%
			29		
MECANICO SOLDADOR	HABILITADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	QUÍMICO	2	7%	7%
		MECÁNICO	7	24%	31%
		FÍSICO	6	21%	52%
		LOCATIVO	7	24%	76%
		ELÉCTRICO	2	7%	83%
		PSICOSOCIAL	1	3%	86%
		DISERGONÓMICO	3	10%	97%
		BIOLOGICO	1	3%	100%
			29		
MECANICO SOLDADOR	DESMONTAJE Y MONTAJE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	MECÁNICO	4	29%	29%
		FISICO	1	7%	36%
		LOCATIVO	4	29%	64%
		DISERGONÓMICO	3	21%	86%
		PSICOSOCIAL	1	7%	93%
		BIOLOGICO	1	7%	100%
			14		
MECANICO SOLDADOR	LUBRICACIÓN DE CADENAS Y RODAMIENTOS	MECÁNICO	4	29%	29%
		FISICO	1	7%	36%
		LOCATIVO	4	29%	64%
		DISERGONÓMICO	3	21%	86%
		PSICOSOCIAL	1	7%	93%
		BIOLOGICO	1	7%	100%
			14		
		MECÁNICO	2	17%	17%

MECANICO SOLDADOR	ALINEAMIENTO DE MAQUINAS GIRATORIA	FISICO	3	25%	42%
		LOCATIVO	3	25%	67%
		DISERGONÓMICO	2	17%	83%
		PSICOSOCIAL	1	8%	92%
		BIOLOGICO	1	8%	100%
			12		

Gráfico N°12: Nivel de riesgo presente en el puesto de trabajo de manteniendo- soldadura.



Fuente: elaboración propia

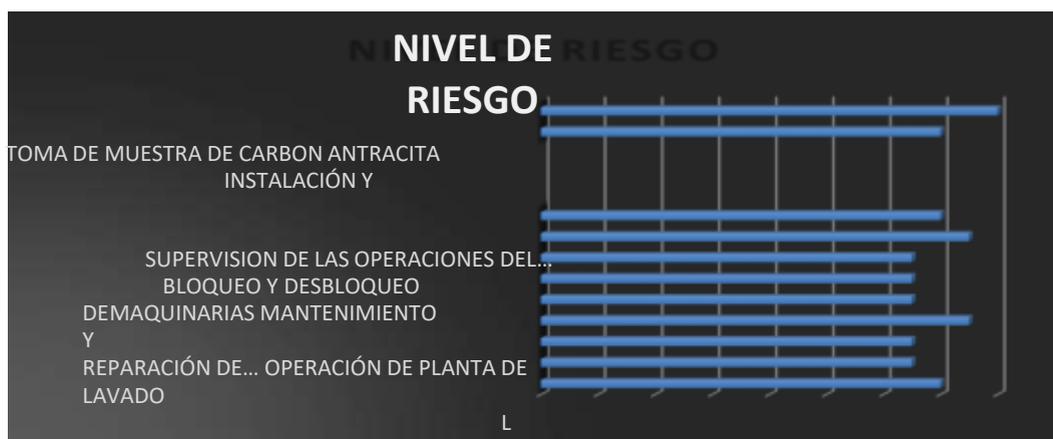
Diagnóstico: para el área de mantenimiento y soldadura, el puesto de trabajo de supervisor de operaciones, el mayor riesgo presente es el mecánico con un 28%, para el puesto de mecánico soldador en la actividad de habilitado de estructuras metálicas el nivel de riesgo es más alto son de tipo mecánico con un 24% y locativo con un 24%, para la actividad de desmontaje y montaje de equipos, maquinarias y estructuras metálicas, con un porcentaje de 29% con tipo de riesgo mecánico y locativo, para la actividad de lubricación de cadenas y rodamientos con un tipo de riesgo mecánico y locativo con un 29% y para la última actividad de alineamiento de máquinas giratorias con un tipo de riesgo físico y locativo con un 25% de riesgo.

Tabla N° 04: Resumen de resultados de IPERC en el área de Producción

CÁLCULO DE PORCENTAJE DE RIESGO PRESENTE EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN					
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TIPO DE RIESGO	PUNTACION	PORCENTAJE DE RIESGO	PORCENTAJE DE ACUMULACION
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	SELECCIÓN DE MATERIAL	MECÁNICO	4	19%	19%
		FÍSICO	5	24%	43%
		LOCATIVO	8	38%	81%
		PSICOSOCIAL	1	5%	86%
		DISERGONÓMICO	3	14%	100%
			21		
OPERADOR DE MANTENIMIENTO	LLENADO DE SACAS	MECÁNICO	6	24%	24%
		FÍSICO	5	20%	44%
		LOCATIVO	9	36%	80%
		PSICOSOCIAL	1	4%	84%
		DISERGONÓMICO	2	8%	92%
		QUÍMICO	1	4%	96%
		BIOLOGICO	1	4%	100%
			25		
TECNICO ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS, MOTORES ELECTRICOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPOS DE PODER	MECÁNICO	4	25%	25%
		FÍSICO	5	31%	56%
		LOCATIVO	5	31%	88%
		PSICOSOCIAL	1	6%	94%
		DISERGONÓMICO	1	6%	100%
		QUÍMICO	1	6%	106%
		ELECTRICO	3	19%	125%
			16		

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 13: Nivel de riesgo pretest en el área de manteniendo-soldadura.



DIAGNOSTICO:

En la tabla se muestra los resultados del nivel de riesgo inicial el cual se realizó por medio de la matriz IPERC aplicado en el área de producción de la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C, el cual nos muestra para el puesto de trabajo auxiliar de mantenimiento se tiene un riesgo del 38% para el riesgo locativo, para el operador de mantenimiento se tiene que el mayor tipo de riesgo es el locativo con un 36% y por último para el técnico electricista tiene un 31% de riesgo de tipo físico.

Tabla N°05: Resumen de resultados de IPERC en el área de instalaciones administrativas.

CÁLCULO DE PORCENTAJE DE RIESGO PRESENTE EN EL ÁREA DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS					
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TIPO DE TIESGO	PUNTACION	PORCENTAJE DE RIESGO	PORCENTAJE DE ACUMULACION
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	LIMPIEZA DE INSTALACIONES (OFICINAS/COMERDOR/SS. HH)	MECANICO	1	6%	6%
		FÍSICO	2	11%	17%
		LOCATIVO	6	33%	50%
		PSICOSOCIAL	1	6%	56%
		DISERGONOMICO	2	11%	67%
		QUIMICO	2	11%	78%
		BIOLOGICO	4	22%	100%
TOTAL			18		
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	MECANICO	5	24%	24%
		FÍSICO	5	24%	48%
		LOCATIVO	4	19%	67%
		PSICOSOCIAL	2	10%	76%
		DISERGONOMICO	1	5%	81%
		QUIMICO	2	10%	90%
		BIOLOGICO	1	5%	95%
		ELÉCTRICO	1	5%	100%
TOTAL			21		
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	BARRIDO DE VÍAS	MECANICO	2	14%	14%
		FÍSICO	5	36%	50%
		LOCATIVO	4	29%	79%
		PSICOSOCIAL	2	14%	93%
		QUIMICO	1	7%	100%
TOTAL			14		

Gráfico N° 14: Nivel de riesgo en las instalaciones administrativas



Fuente: elaboración propia

En el área de instalaciones administrativas se pudo determinar que el puesto de operador de servicios generales, se tiene un porcentaje de riesgo de 33% de tipo locativo, para la actividad de mantenimiento de áreas administrativas se tiene un riesgo de tipo físico con un 24%, y por último para la actividad de barrido de vías tiene que el mayor riesgo presente es el físico con un 36%.

Para el tercer objetivo denominado "desarrollar el plan de seguridad y salud en el trabajo según los lineamientos de RM-050-2013-TR- Formatos-referenciales"

Al conocer los resultados obtenidos del Pretest nos muestras que aún falta por mejorar un 15% del total de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es por ello por lo que se requiere solucionar esta situación problemática mediante la implementación de:

- Plan de gestión de seguridad y salud en el Trabajo
- Matriz de IPERC
- Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo
- Programa de capacitaciones
- Procedimientos de alto riesgo

Ejecución de la propuesta

Después de ver la realidad problemática que tiene la empresa, presenta un nivel de riesgo moderado en las áreas de producción, mantenimiento, plataformas y áreas administrativas, se elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo, se analizarán los niveles de riesgo presente en las áreas de trabajo, se elaborará los procedimientos de trabajo seguro para las actividades de alto riesgo, realizaremos el cronograma de capacitaciones de temas de seguridad, así como la gestión de entrega de EPPs adecuados a los trabajadores. **(Anexo C5)**

- **Inspecciones de Seguridad y salud en el trabajo:** para poder realizar las inspecciones, se realizó el programa de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se muestra el cronograma de inspecciones que se realizó en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

TABLA N° 06: CRONOGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Alcance	SETIEMBRE		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Fecha de Verificación	Meta
Inspección de Uso y estado de Epp	- Asistentes de Seguridad	Registro de Inspección	Toda el área de la empresa	1	1				Diciembre	100% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Uso y estado de Epp	Asistentes de Seguridad	Registro de Inspección	Instalaciones de la empresa			1	1		Diciembre	100% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Uso y estado de epp	Asistentes de Seguridad	Registro de Inspección	Áreas de mantenimiento y SSGG				1		Diciembre	80% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Uso y estado de Epp	Asistentes de Seguridad	Registro de Inspección	Todas las maquinarias usadas en el proceso productivo				1		Diciembre	90% de inspecciones ejecutadas

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

SEPTIEMBRE

Fecha; 20/09/2023

Se muestra las inspecciones realizadas en el mes de septiembre en el área de la empresa.

Área: Mantenimiento eléctrico

El área de mantenimiento eléctrico se cuenta con el colaborador John Orlando Cruz Calderón, en donde el trabajador cumple con el uso correcto de los EPP brindados por la empresa así mismo estos están en buen estado, no presenta ninguna observación.

Área: Mantenimiento soldadura

El área de mantenimiento soldadura, en donde solo un trabajador cumple con los EPP necesarios para el área de trabajo, los otros colaboradores no tienen puesto su camisa jean, mandil de cuero, careta esmerilad, así mismo presenta EPP desgastado: pantalón jean en mal estado, zapatos de seguridad desgastados y la empresa lo había realizado el cambio de estos, el polo manga larga está roto y en el mal estado, las rodilleras que usan están rotas.

Área: Áreas administrativas

Las señoras del área cumplen con el uso de los EPP que se les brindo, solo se tuvo la observación que sus zapatos de seguridad están desgastados.

Área: Producción

En el área de producción solo un colaborador cumple con los EPP en buen estado, en el caso de los demás colaboradores no cumplen con el uso correcto, sus EPP están el mal estado: Pantalón desgastados, guantes anticorte rotos, pantalón sucios y rotos, camisa drill desgastados. Cortavientos rotos, lo que dificulta el buen desempeño de los mismos y sobre todo afectando su seguridad e integridad cuando realiza sus actividades dentro de su área de trabajo.

INSPECCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 20/09/2023

FECHA DE LA INSPECCIÓN:		CLIENTE:	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	CARGO:																			
20/09/2023		Secu Vega	TECNOLOGIA DE SEGURIDAD	ING. SST																			
ÁREA:		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		CARGO:																			
Monte el Cielo		TECNOLOGIA DE SEGURIDAD		ING. SST																			
APELLIDOS Y NOMBRES		EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL														OBSERVACIONES	FIRMA						
Don Orlando Cruz Calderon		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
		24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43		

ESTRATEGIAS:
 (M) EL TRABAJADOR SI USA EPP
 (NM) EL TRABAJADOR NO USA EPP

REVISADO POR:
 FIRMAS:

FECHA DE LA INSPECCIÓN:		CLIENTE:	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	CARGO:																			
20/09/2023		Secu Vega	TECNOLOGIA DE SEGURIDAD	ING. SST																			
ÁREA:		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		CARGO:																			
Monte el Cielo		TECNOLOGIA DE SEGURIDAD		ING. SST																			
APELLIDOS Y NOMBRES		EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL														OBSERVACIONES	FIRMA						
Luzmila Cruz		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
Luzmila Cruz		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		

ESTRATEGIAS:
 (M) EL TRABAJADOR SI USA EPP
 (NM) EL TRABAJADOR NO USA EPP

REVISADO POR:
 FIRMAS:

FECHA DE LA INSPECCIÓN:		CLIENTE:	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	CARGO:																			
20/09/2023		Secu Vega	TECNOLOGIA DE SEGURIDAD	ING. SST																			
ÁREA:		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		CARGO:																			
S9.06 - Limpieza		TECNOLOGIA DE SEGURIDAD		ING. SST																			
APELLIDOS Y NOMBRES		EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL														OBSERVACIONES	FIRMA						
Damiel Estrella Vergas		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
Jorge Alberto G. Mas Jara		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		

ESTRATEGIAS:
 (M) EL TRABAJADOR SI USA EPP
 (NM) EL TRABAJADOR NO USA EPP

REVISADO POR:
 FIRMAS:

FECHA DE LA INSPECCIÓN:		CLIENTE:	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	CARGO:																			
18/09/2023		Secu Vega	TECNOLOGIA DE SEGURIDAD	ING. SST																			
ÁREA:		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		CARGO:																			
Producción		TECNOLOGIA DE SEGURIDAD		ING. SST																			
APELLIDOS Y NOMBRES		EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL														OBSERVACIONES	FIRMA						
Projas Chugo		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
Diana Ramirez		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		

ESTRATEGIAS:
 (M) EL TRABAJADOR SI USA EPP
 (NM) EL TRABAJADOR NO USA EPP

REVISADO POR:
 FIRMAS:

OCTUBRE:

FECHA: 26/10/2023

Se presenta las inspecciones realizadas en el mes de octubre en las áreas de la empresa.

Área: Plataformas

De los colaboradores, presenta sus EPP en mal estado, el Sr. Robert B0ñón presenta sus guantes en mal estado desgastado, requiere cambio de los mismos. El colaborador Neisser Flores, no usa su casco de seguridad, no usa su chaleco de seguridad, no usa sus orejeras, no usa su respirador.

Área: mantenimiento eléctrico

El colaborador presenta los EPP en condiciones inapropiadas, donde su filtro 7093 están rotos, lentes rayados.

Área: Producción

Los colaboradores del área de producción están conformados por 7 colaboradores de los cuales solo 2 de ellos presentan sus EPP en buen estado, en donde en colaborador

Wilson Ascoy, quien tiene los zapatos desgastados, guantes de igual manera Vilma Rodríguez, presenta su camisa drill en mal estado roto plántalos drill y cortavientos rotos.

Sánchez Barbaran Dany, donde presenta sus lentes rayados, su mameluco no cierra y su camisa drill está en mal estado.

Piminchu Rodríguez Fiorella: quien presenta su chaleco desgastado

Rengifo Dorian: tienen los guantes desgastados y los lentes están desgastados.

Fecha: 26/10/2023

INSPCCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		FORMA: TP-07-C07 VERSIÓN: 03 FECHA: 27/04/2023
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	16/10/2023	CLIENTE: Sotavieca
ÁREA:	Operación - Reparación	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: [Firma]
EMPLEADO Y NOMBRE:	ROBERT SUÑER	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
EMPLEADO Y NOMBRE:	KLARIS BARRER	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
OBSERVACIONES: - Todos de Seguridad - Datos de Sika 7441 - Desgaste en la parte de - Freno Sika - Suelo mojado - Suelo mojado - pista - pista - Cuantos colados		

INSPCCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		FORMA: TP-07-C07 VERSIÓN: 03 FECHA: 27/04/2023
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	20/10/2023	CLIENTE: Sotavieca
ÁREA:	Mantenimiento Electrico	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: [Firma]
EMPLEADO Y NOMBRE:	Pablo Garcia	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
EMPLEADO Y NOMBRE:	Martin Garcia	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
OBSERVACIONES: - [Firma]		

INSPCCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		FORMA: TP-07-C07 VERSIÓN: 03 FECHA: 27/04/2023
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	26/10/23	CLIENTE: Sotavieca
ÁREA:	Reparación	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: [Firma]
EMPLEADO Y NOMBRE:	CARLOS BARRER	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
EMPLEADO Y NOMBRE:	Pablo Garcia	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
EMPLEADO Y NOMBRE:	Juan Garcia	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
EMPLEADO Y NOMBRE:	Roberto Garcia	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
EMPLEADO Y NOMBRE:	LUCAS BARRER	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
EMPLEADO Y NOMBRE:	Antonio Garcia	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
EMPLEADO Y NOMBRE:	Carlos Garcia	USO CORRECTO DE LOS EPP: [X]
OBSERVACIONES: - [Firma]		

NOVIEMBRE:

FECHA: 22/11/2023

Se presenta las inspecciones realizadas en el mes de noviembre en las áreas de la empresa. **(Anexo C7)**

Área: plataformas

En esta área de plataformas, el colaborador More Valdiviezo, usa sus EPP correctamente, solo requiere cambios de filtro 7093,

Área de producción;

Los colaboradores de la empresa cuentan en turno con 5 colabores, donde estos cumplen con el uso correcto de sus EPP, pero presenta estos en mal estado, como pantalón jean desgastado, su mameluco están rotos, los guantes están desgastado, solo tiene un chaleco de seguridad, pero está en mal estado,

INPECCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 26/10/2023

PILSAC		INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL												REVISIÓN: 003 FECHA: 27/06/2023				
FECHA DE LA INSPECCIÓN:		CLIENTE:		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:										CARGO:				
23/10/23		SE SUVECA		Pablo Pérez Acosta Wilfredo Delgado Guzmán										Asst. SST				
ÁREA:		Bodega - Almacén																
APELLIDOS Y NOMBRES	USO	MANEJO	LENTOS DE SEGURIDAD	CHALECO	CARGA DEL	PARTICIÓN DEL/DE	ZAPATOS DE SEGURIDAD	GUANTES ANTICORTE	GUANTES DE MANO	ORILLAS	MARTELINO	CONTENIMIENTO	REPARADO	FILTROS PPM	USO CORRECTO DE EPP	OBSERVACIONES	FIRMA	
	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI			B
Williamson José Mate Velazquez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Completado de filtro 100%	<i>[Firma]</i>

INSTRUCCIONES:
 USO: (SI) EL TRABAJADOR SI USA EPP (NO) EL TRABAJADOR NO USA EPP
 ESTADO: (SI) Bueno (NO) Malo (X) Regular

RESERVACIONES:

RESPONSABLE DEL REGISTRO: REVISADO POR: FIRMA:

PILSAC		INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL												CODIGO: TSP-SST-C.007 REVISIÓN: 003 FECHA: 27/06/2023			
FECHA DE LA INSPECCIÓN:		CLIENTE:		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:										CARGO:			
22/10/2023		SE SUVECA		Pablo Pérez Acosta Wilfredo Delgado Guzmán										Asst. SST			
ÁREA:		Producción															
APELLIDOS Y NOMBRES	USO	MANEJO	LENTOS DE SEGURIDAD	CHALECO	CARGA DEL	PARTICIÓN DEL/DE	ZAPATOS DE SEGURIDAD	GUANTES ANTICORTE	GUANTES DE MANO	ORILLAS	MARTELINO	CONTENIMIENTO	REPARADO	FILTROS PPM	USO CORRECTO DE EPP	OBSERVACIONES	FIRMA
	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI		
Ramos Llanos EDSM	SI	B	-	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B		<i>[Firma]</i>
Irwin Borroto Vera	SI	B	-	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B		<i>[Firma]</i>
Hendry Vergara Gustavo	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	<i>[Firma]</i>
Hendry Ricardo	SI	B	NO	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B		<i>[Firma]</i>
Harler Garcia Clavero	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	<i>[Firma]</i>

INSTRUCCIONES:
 USO: (SI) EL TRABAJADOR SI USA EPP (NO) EL TRABAJADOR NO USA EPP
 ESTADO: (SI) Bueno (NO) Malo (X) Regular

RESERVACIONES:
 Pantalon 3era. Cambio de partes - Herrajes rotos
 EDSM: - Zapatos desgastados
 Ser. - Guantes de cuero desgastados
 - A chelero - Solo 1 en su
 Herr. Cero Regte. 4000 - Orilla Jim Al. 1000
 - Zapatos desgastados
 - Herrajes de cuero desgastados
 - Solo me da un año
 Gustavo Leidy Mate - Guante de cuero
 - Manos de cuero
 - Solo me da un año
 - Solo me da un año

RESPONSABLE DEL REGISTRO: REVISADO POR: FIRMA:

Se muestra el nivel de cumplimiento de las inspecciones de seguridad realizadas en las áreas de Plataformas, Mantenimiento y soldadura, mantenimiento mecánico e instalaciones administrativas

TABLA 07: Cumplimiento de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

ÁREA SUPERVISADA	INSPECCIONES EJECUTADAS	INSPECCIONES PROGRAMADAS	TOTAL
PLATAFORMAS	3	3	100%
MANTENIMIENTO Y SOLDADURA	3	3	100%
MANTENIMIENTO MECÁNICO	3	3	100%
INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	3	3	100%

Fuente: elaboración propia

Calculamos el porcentaje de cumplimiento de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

$$\% \text{ de Inspecciones} = ((N^\circ \text{ de inspecciones realizadas}) * 100) / N^\circ \text{ de inspecciones programadas}$$

$$\% \text{ de inspecciones} = (3 * 100) / 3$$

$$\% \text{ de inspecciones} = 100\%$$

GRÁFICO N°15 INSPECCIONES EJECUTADAS E INSPECCIONES PROGRAMADAS



Interpretación:

De acuerdo con el cronograma de inspecciones en el plan de seguridad y salud en el trabajo, se logró cumplir al 100% las inspecciones programadas, realizando la inspección en todas las áreas de la empresa.

- **Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo:** como parte de la implementación se desarrolló un cronograma de capacitaciones.

Se muestra el cronograma que se tuvo para poder realizar las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las evidencias de las capacitaciones brindadas en las áreas de producción, mantenimiento, plataformas y áreas administrativas. **(Anexo C8)**

Luego de analizar las inspecciones de Seguridad y salud en el Trabajo, se logró gestionar la entrega de EEP a los colaboradores de la empresa. **(Anexo D1)**

TABLA N° 08: Cronograma de capacitaciones en seguridad y salud en el Trabajo

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL								
TEMA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	OBJETIVO ESPERADO	RESPONSABLE	DURACIÓN	S E T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E
Prevención de Lesiones musculoesqueléticas	- Colaboradores	Conocer los riesgos en el trabajo y cómo prevenirlos	Asistente de Seguridad	30 min	1			
Uso y llenado de ATS	Lideres de áreas	Conocer los riesgos y peligros a los que están expuestos en el desarrollo de sus actividades laborales	Asistente de Seguridad	30 min		1		
Ergonomía en Oficina	- Servidores Administrativos	Sensibilizar sobre la importancia de las posturas adecuadas en el desarrollo del trabajo y el diseño del puesto de trabajo	Asistente de Seguridad	30 min		1		
Ergonomía y la productividad	Colaboradores	Dar a conocer el impacto que tiene la ergonomía en la productividad de la empresa	Asistente de Seguridad	30 min			1	
Capacitación de prevención contra derrames y químicos	Colaboradores	Uso de equipos de protección personal contra derrames químicos.	Asistente de Seguridad	30 min			1	

Para el desarrollo de las capacitaciones se programaron según el plan de seguridad y salud en el trabajo.

TABLA N° 9: Indicador de cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo.

ÁREA SUPERVISADA	CAPACITACIONES EJECUTADAS	CAPACITACIONES PROGRAMADAS	TOTAL
PLATAFORMAS	5	5	100%
MANTENIMIENTO Y SOLDADURA	5	5	100%
MANTENIMIENTO MECÁNICO	5	5	100%
INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	5	5	100%

Fuente: Elaboración propia

En total las capacitaciones que realizamos en los meses de septiembre, octubre y noviembre, para conocer cuál es cumplimiento de se procedió a calcular el nivel de cumplimiento de Capacitaciones

$$\% \text{ de capacitaciones} = ((\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas}) * 100) / \text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}$$

$$\% \text{ de capacitaciones} = ((5 * 100) / 5)$$

$$\% \text{ de capacitaciones} = 100\%$$

Como se puede apreciar logramos cumplir al 100% las capacitaciones que se han programado a desarrollar.

GRÁFICO N° 16: CAPACITACIONES EJECUTADAS Y CAPACITACIONES PROGRAMADAS



Interpretación: Con respecto a las capacitaciones de Seguridad y salud en el trabajo se programaron 5 capacitaciones a los colaboradores, de las cuales se realizaron las 5 teniendo un 100% de cumplimiento.

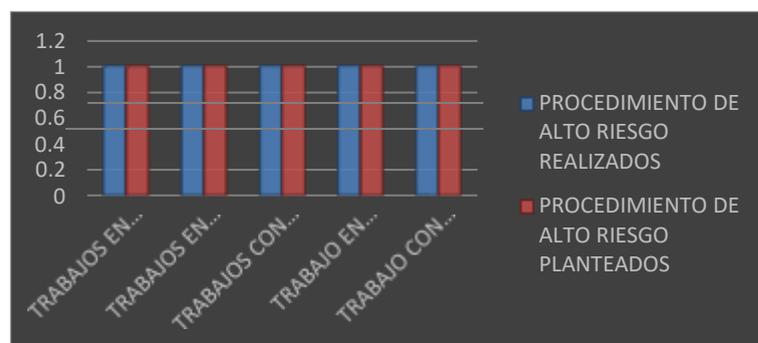
- **Procedimiento de alto riesgo:** los procedimientos de alto riesgo se proponen a raíz de analizar el nivel de riesgo que existe en la empresa, donde tomamos las actividades con mayor nivel de riesgo. (Anexo C6)

Tabla N° 10: procedimiento de alto riesgo

PROCEDIMIENTO DE ALTO RIESGO	
ACTIVIDAD	TRABAJOS EN ALTURA
	TRABAJOS EN CALIENTE
	TRABAJOS CON ESFUERZO FÍSICO
	TRABAJO EN ZONAS AISLADAS
	TRABAJO CON IZAMIENTO Y CARGAS

Fuente: elaboración propia.

Gráfico N°17: Procedimiento de alto riesgo



Fuente: elaboración propia.

Tabla N° 11: Índice de cumplimiento de los procedimientos de alto riesgo.

ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO DE ALTO RIESGO ESTABLECIDOS	PROCEDIMIENTO DE ALTO RIESGO PLANTEADOS	TOTAL
TRABAJOS EN ALTURA	1	1	100%
TRABAJOS EN CALIENTE	1	1	100%
TRABAJOS CON ESFUERZO FÍSICO	1	1	100%
TRABAJO EN ZONAS AISLADAS	1	1	100%
TRABAJO CON IZAMIENTO Y CARGAS	1	1	100%

Fuente: elaboración propia

En total los procedimientos de trabajo de alto riesgo se lograron establecer:

% de procedimientos de alto riesgo = $((N^{\circ} \text{ de procedimientos de alto riesgo establecidos}) * 100 / N^{\circ} \text{ de procedimientos de alto riesgo planteados})$.

% de procedimientos de alto riesgo = $((5 * 100) / 5)$

% de procedimientos de alto riesgo = 100%

Como se puede apreciar logramos cumplir al 100% los procedimientos de alto riesgo, con ello contribuye a disminuir el nivel de riesgo presente en las actividades de trabajo para las áreas de producción, plataformas, áreas administrativas y mantenimiento soldadura.

Objetivo N°04:

Medir mediante la matriz IPERC el nuevo nivel de riesgo laboral presente en las áreas operativas y administrativas

Para poder medir el nivel de riesgo final lo realizamos por medio de la matriz IPEC. (Anexo C4)

Tabla N°12: Nivel de riesgo post test en el área de plataformas

CÁLCULO DE NIVEL DE RIESGO POST TEST EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS					
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES DE TRABAJO	TIPO DE RIESGO	PORCENTAJE DE RIESGO INICIAL	PORCENTAJE DE RIESGO FINAL	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
SUPERVISOR DE OPERACIONES	SUPERVISOR DE OPERACIONES	FISICO	6%	4%	2%
		LOCATIVO	19%	15%	4%
		DISERGONOMICOS	19%	17%	2%
		MECÁNICO	38%	33%	5%
		QUÍMICO	6%	4%	2%
		ELECTRICO	13%	8%	5%
TÉCNICO MECÁNICO DE OPERACIONES	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	FISICO	6%	2%	4%
		LOCATIVO	19%	15%	4%
		DISERGONOMICO	6%	4%	2%
		MECÁNICO	38%	34%	4%
		PSICOSOCIAL	6%	2%	4%
		QUÍMICO	13%	11%	2%
		ELECTRICO	6%	4%	2%
OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	OPERADOR DE CARGAR FRONTAL	FISICO	20%	18%	2%
		LOCATIVO	13%	9%	4%
		DISERGONOMICO	20%	18%	2%
		MECÁNICO	33%	29%	4%
		PSICOSOCIAL	7%	3%	4%
		QUÍMICO	7%	5%	2%
CONDUCTOR DE VEHÍCULOS	MANEJO DE VEHÍCULOS	LOCATIVO	13%	11%	2%
		DISERGONOMICO	13%	9%	4%
		MECÁNICO	50%	44%	6%
		PSICOSOCIAL	13%	11%	2%
		QUÍMICO	13%	9%	4%
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	REGADO DE PLATAFORMAS Y VIAS	FISICO	33%	31%	2%
		LOCATIVO	33%	29%	4%
		DISERGONOMICO	17%	15%	2%

		MECÁNICO	8%	4%	4%
		PSICOSOCIAL	8%	6%	2%

Interpretación:

Luego de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo, para el área de plataforma, el nivel de riesgo para el puesto de trabajo de supervisor de operaciones se tuvo una reducción del 5%, para el puesto de trabajo de técnico mecánico de operaciones, con la actividad mantenimiento de maquinaria pesada con el tipo de riesgo cuyo tipo de riesgo mecánico de logró reducir un 4% de riesgo, para el puesto de trabajo de operador de cargador frontal, la actividad de conductor de cargador frontal cuyo mayor tipo de riesgo es de tipo mecánico logrando una reducción del 4%, para el puesto de trabajo de conductor de vehículos se logró reducir un 6% de riesgo.

Tabla N° 13: Nivel de riesgo post test en el área de mantenimiento y soldadura

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO POST TEST PRESENTE EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SOLDADURA					
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TIPO DE TIESGO	PORCENTAJE DE RIESGO INICIAL	PORCENTAJE DE RIESGO FINAL	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
SUPERVISOR DE OPERACIÓN	SUPERVISOR DE OPERACIONE	QUIMICO	7%	5%	2%
		MECANICO	28%	22%	6%
		FISICO	21%	18%	3%
		LOCATIVO	17%	14%	3%
		ELECTRICO	7%	5%	2%
		PSICOSOCIAL	7%	5%	2%
		DISERGONÓMICO	10%	7%	3%
		BIOLOGICO	3%	1%	2%
MECÁNICO SOLDADOR	HABILITADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	QUÍMICO	7%	6%	1%
		MECÁNICO	24%	18%	6%
		FÍSICO	21%	17%	4%
		LOCATIVO	24%	15%	9%
		ELÉCTRICO	7%	4%	3%
		PSICOSOCIAL	3%	2%	1%
		DISERGONÓMICO	10%	8%	2%
		BIOLOGICO	3%	2%	1%
MECÁNICO SOLDADOR	DESMONTAJE Y MONTAJE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y	MECÁNICO	29%	24%	5%
		FISICO	7%	5%	2%
		LOCATIVO	29%	22%	7%

	ESTRUCTURAS METÁLICAS	DISERGONÓMICO	21%	17%	4%
		PSICOSOCIAL	7%	5%	2%
		BIOLOGICO	7%	5%	2%
MECÁNICO SOLDADOR	LUBRICACIÓN DE CADENAS Y RODAMIENTOS	MECÁNICO	29%	22%	7%
		FISICO	7%	4%	3%
		LOCATIVO	29%	24%	5%
		DISERGONÓMICO	21%	16%	5%
		PSICOSOCIAL	7%	5%	2%
		BIOLOGICO	7%	4%	3%
MECÁNICO SOLDADOR	ALINEAMIENTO DE MAQUINAAS GIRATORIA	MECÁNICO	17%	14%	3%
		FISICO	25%	20%	5%
		LOCATIVO	25%	17%	8%
		DISERGONÓMICO	17%	16%	1%
		PSICOSOCIAL	8%	6%	2%
		BIOLOGICO	8%	5%	3%

Interpretación.

En la tabla se puede apreciar el nivel de riesgo post test para el área de mantenimiento y soldadura el porcentaje de reducción para el puesto de trabajo de supervisor de operaciones hubo una reducción de riesgo de tipo mecánico del 6%, pasando de un 28% a un 22%, para el puesto de trabajo de mecánico soldador en la actividad de habilitado de estructuras metálicas hubo una reducción del 9% en el tipo de riesgo locativo de un 24% a 15%, para la actividad de desmontaje y montaje de equipos, maquinarias y estructuras metálicas se logró reducir de un 29% de tipo de riesgo locativo a un 22% de riesgo.

Tabla N°14: Nivel de Riesgo post test en el área de producción

NIVEL DE RIESGO POST TEST EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN					
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TIPO DE RIESGO	RIESGO INICIAL	RIESGO FINAL	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	SELECCIÓN DE MATERIAL	MECÁNICO	19%	17%	2%
		FÍSICO	24%	20%	4%
		LOCATIVO	38%	30%	8%
		PSICOSOCIAL	5%	3%	2%
		DISERGONÓMICO	14%	10%	4%
OPERADOR DE MANTENIMIENTO	LLENADO DE SACAS	MECÁNICO	24%	20%	4%
		FÍSICO	20%	20%	0%
		LOCATIVO	36%	30%	6%
		PSICOSOCIAL	4%	3%	1%
		DISERGONÓMICO	8%	6%	2%
		QUÍMICO	4%	2%	2%
		BIOLOGICO	4%	2%	2%
TECNICO ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS, MOTORES ELECTRICOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPOS DE PODER	MECÁNICO	25%	20%	5%
		FÍSICO	31%	28%	3%
		LOCATIVO	31%	26%	5%
		PSICOSOCIAL	6%	2%	4%
		DISERGONÓMICO	6%	2%	4%
		QUÍMICO	6%	4%	2%
		ELECTRICO	19%	13%	6%

Interpretación:

Luego de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo en el área de producción, se logró una reducción de riesgo de un 38% a 30% logrando así una reducción de 8%, para el puesto de trabajo de operador de mantenimiento, la actividad de llenado de sacas se tuvo una reducción del 6% con respecto al riesgo inicial obtenido, por ultimo para el puesto de técnico electricista la actividad de mantenimiento y reparación de tableros, motores eléctricos e instalaciones se obtuvo una reducción del 6% pasando de un 19% de riesgo eléctrico a un 13%.

Tabla N° 15: Nivel de Riesgo post test en el área de instalaciones administrativas

PORCENTAJE DE RIESGO POST TEST EN EL ÁREA DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS					
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TIPO DE TIESGO	PORCENTAJE INICIAL	PORCENTAJE FINAL	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	LIMPIEZA DE INSTALACIONES (OFICINAS/COMERDOR/SS. HH)	MECANICO	6%	4%	2%
		FÍSICO	11%	10%	1%
		LOCATIVO	33%	30%	3%
		PSICOSOCIAL	6%	5%	1%
		DISERGONOMICO	11%	9%	2%
		QUIMICO	11%	6%	5%
		BIOLOGICO	22%	15%	7%
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	MECANICO	24%	20%	4%
		FÍSICO	24%	21%	3%
		LOCATIVO	19%	16%	3%
		PSICOSOCIAL	10%	9%	1%
		DISERGONOMICO	5%	3%	2%
		QUIMICO	10%	9%	1%
		BIOLOGICO	5%	3%	2%
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	BARRIDO DE VÍAS	MECANICO	14%	10%	4%
		FÍSICO	36%	25%	11%
		LOCATIVO	29%	28%	1%
		PSICOSOCIAL	14%	10%	4%
		QUIMICO	7%	5%	2%

Interpretación:

Luego de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo, se presenta que, en el área de instalaciones administrativas, para la actividad de limpieza de instalaciones, se logró reducir de un 33% de tipo de riesgo locativo inicial a un 30% de riesgo, para la actividad de mantenimiento de áreas verdes, se logró reducir de un 24% a 20% de un tipo de riesgo mecánico.

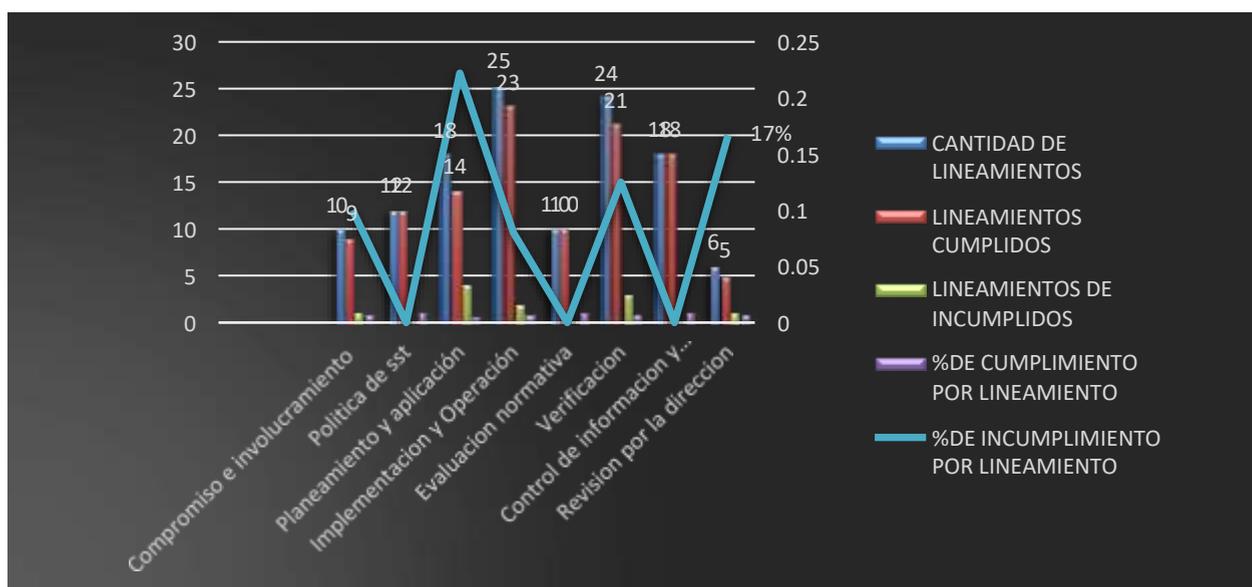
- Cumplimiento de la lista de verificación de los lineamientos del SGGST- post test: el objetivo de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo es reducir los riesgos laborales, en cada puesto de trabajo, luego de implementar el plan de seguridad se procedió determinar el nivel de cumplimiento de la lista de verificación de los lineamientos del SGSST. **(Anexo C3)**

Tabla N° 16: Cumplimiento del lineamiento de SGSST post test

LINEAMIENTOS	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	LINEAMIENTOS CUMPLIDOS	%DE CUMPLIMIENTO POR LINEAMIENTO	%DE INCUMPLIMIENTO POR LINEAMIENTO
Compromiso e involucramiento	10	9	90%	10%
Política de SST	12	12	100%	0%
Planeamiento y aplicación	18	14	78%	22%
implementación y Operación	25	23	92%	8%
evaluación normativa	10	10	100%	0%
Verificación	24	21	88%	13%
Control de información y documentos	18	18	100%	0%
Revisión por la dirección	6	5	83%	17%
total, de cumplimiento	123	112		
Sumatorio de indicadores al 100%			91%	9%

Fuente: Elaboración propia- anexo C3.

Gráfico N° 18: Cumplimiento del SGSST post test



Fuente: elaboración propia.

La presente gráfica muestra en nivel de cumplimiento de los lineamientos de SGGST el cual

es del 91% lo cual muestra una mejora, pero se tiene un 9% que aún falta por mejorar, lo cual representa 11 lineamientos que aún se tiene que mejorar.

GRÁFICO N° 19: Porcentaje de cumplimiento e incumplimiento de los lineamientos después de la implementación después implementación del plan de seguridad y salud Enel trabajo.



Fuente: elaboración propia

Calculamos el nivel de cumplimiento de los lineamientos luego de la implementación del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

$$\% \text{ de cumplimiento} = (\text{N}^\circ \text{ de lineamientos cumplidos} * 100) / \text{N}^\circ \text{ total de lineamientos}$$

$$\% \text{ de cumplimiento} = (112 * 100) / 123$$

$$\% \text{ de cumplimiento} = 91\%$$

INDICADOR SEGÚN EL % DE CUMPLIMIENTO	
00-30%	SEVERO
31-60%	CRITICO
61-90%	ACEPTABLE
91-100%	EXCELENTE

Luego de la implementación del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, con todas las actividades programas en el indicador de cumplimiento es de Excelente.

Prueba de hipótesis

Se define las hipótesis:

Ho: La implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo no reduce el nivel de riesgo en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C

H1: La implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo reduce el nivel de riesgo en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C

Tabla N °17: Nivel de riesgo inicial y nivel de riesgo final

PRUEBA DE HIPOTESIS			
PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE RIESGO	PORCENTAJE DE RIESGO INICIAL	PORCENTAJE DE RIESGO FINAL
SUPERVISOR DE OPERACIONES	FISICO	6%	4%
	LOCATIVO	19%	15%
	DISERGONOMICOS	19%	17%
	MECANICO	38%	33%
	QUIMICO	6%	4%
	ELECTRICO	13%	8%
TÉCNICO MECÁNICO DE OPERACIONES	FISICO	6%	2%
	LOCATIVO	19%	15%
	DISERGONOMICO	6%	4%
	MECANICO	38%	34%
	PSICOSOCIAL	6%	2%
	QUIMICO	13%	11%
	ELECTRICO	6%	4%
	BIOLOGICO	6%	1%
OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	FISICO	20%	18%
	LOCATIVO	13%	9%
	DISERGONOMICO	20%	18%
	MECANICO	33%	29%
	PSICOSOCIAL	7%	3%
	QUIMICO	7%	5%
CONDUCTOR DE VEHÍCULOS	LOCATIVO	13%	11%
	DISERGONOMICO	13%	9%
	MECANICO	50%	44%
	PSICOSOCIAL	13%	11%
	QUIMICO	13%	9%
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	FISICO	33%	31%
	LOCATIVO	33%	29%
	DISERGONOMICO	17%	15%
	MECANICO	8%	4%
	PSICOSOCIAL	8%	6%
SUPERVISOR DE OPERACIÓN	QUIMICO	7%	5%
	MECANICO	28%	22%
	FISICO	21%	18%
	LOCATIVO	17%	14%
	ELECTRICO	7%	5%
	PSICOSOCIAL	7%	5%
	DISERGONÓMICO	10%	7%
	BIOLOGICO	3%	1%
MECÁNICO SOLDADOR	QUIMICO	7%	6%
	MECANICO	24%	18%
	FISICO	21%	17%
	LOCATIVO	24%	15%
	ELÉCTRICO	7%	4%
	PSICOSOCIAL	3%	2%
	DISERGONÓMICO	10%	8%
	BIOLOGICO	3%	2%
	MECANICO	29%	24%

MECÁNICO SOLDADOR	FISICO	7%	5%
	LOCATIVO	29%	22%
	DISERGONÓMICO	21%	17%
	PSICOSOCIAL	7%	5%
	BIOLOGICO	7%	5%
MECÁNICO SOLDADOR	MECÁNICO	29%	22%
	FISICO	7%	4%
	LOCATIVO	29%	24%
	DISERGONÓMICO	21%	16%
	PSICOSOCIAL	7%	5%
MECÁNICO SOLDADOR	BIOLOGICO	7%	4%
	MECÁNICO	17%	14%
	FISICO	25%	20%
	LOCATIVO	25%	17%
	DISERGONÓMICO	17%	16%
MECÁNICO SOLDADOR	PSICOSOCIAL	8%	6%
	BIOLOGICO	8%	5%
	MECÁNICO	19%	17%
	FISICO	24%	20%
	LOCATIVO	38%	30%
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	PSICOSOCIAL	5%	3%
	DISERGONÓMICO	14%	10%
	MECÁNICO	24%	20%
	FISICO	20%	20%
	LOCATIVO	36%	30%
OPERADOR DE MANTENIMIENTO	PSICOSOCIAL	4%	3%
	DISERGONÓMICO	8%	6%
	QUIMICO	4%	2%
	BIOLOGICO	4%	2%
	MECÁNICO	25%	20%
TECNICO ELECTRICISTA	FISICO	31%	28%
	LOCATIVO	31%	26%
	PSICOSOCIAL	6%	2%
	DISERGONÓMICO	6%	2%
	QUIMICO	6%	4%
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	ELECTRICO	19%	13%
	MECANICO	6%	4%
	FISICO	11%	10%
	LOCATIVO	33%	30%
	PSICOSOCIAL	6%	5%
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	DISERGONOMICO	11%	9%
	QUIMICO	11%	6%
	BIOLOGICO	22%	15%
	MECANICO	24%	20%
	FISICO	24%	21%
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	LOCATIVO	19%	16%
	PSICOSOCIAL	10%	9%
	DISERGONOMICO	5%	3%
	QUIMICO	10%	9%
	BIOLOGICO	5%	3%
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	ELECTRICO	5%	3%
	MECANICO	14%	10%
	FISICO	36%	25%
	LOCATIVO	29%	28%
	PSICOSOCIAL	14%	10%
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	QUIMICO	7%	5%

Fuente: elaboración propia

Se muestra la matriz de los datos para realizar la prueba de hipótesis del presente estudio.

Para el desarrollo de la prueba de hipótesis se analizaron la prueba t para medias de dos muestras emparejadas.

Prueba t para medias de dos muestras emparejadas

	<i>Variable 1</i>	<i>Variable 2</i>
Media	0,15796117	0,12466019
Varianza	0,01101835	0,00897611
Observaciones	103	103
Coefficiente de correlación de Pearson	0,98658723	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	102	
Estadístico t	17,5381575	
P(T<=t) una cola	7,3336E-33	
Valor crítico de t (una cola)	1,65992998	
P(T<=t) dos colas	1,4667E-32	
Valor crítico de t (dos colas)	1,98349526	



Decisión: No se acepta la hipótesis nula H0

Por lo tanto: La diferencia promedio del nivel de riesgo es mayor a 0 lo que significa que el riesgo inicial es mayor al riesgo final.

V. DISCUSIÓN

El plan de seguridad y salud en el trabajo dio como resultado la reducción del nivel de riesgo del 5% para el puesto de trabajo de supervisor de operaciones, para el área de mantenimiento y soldadura de un 21% de riesgo físico a un 18%, para el área de plataformas se redujo de un 33% de tipo de riesgo mecánico a un 23%, para el área de producción se logró reducir el riesgo de tipo físico de un 31% a 26%, para las áreas administrativas se logró reducir de un 11% a un 9% los riesgos de tipo disergonómicos, comparando con Cortés y Cepeda (2023). Los cálculos estadísticos se utilizan para calcular los datos, de un total de 60 personas, se seleccionaron 25 para el examen. Como resultado, más del 75% de las personas que respondieron dijeron que el entorno les ayudaba a realizar sus actividades diarias. Se puede apreciar que en los casos presentados la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo logró disminuir el nivel de riesgo en las áreas de la empresa.

Al comparar lo desarrollado por Mamani y Ramos (2018), la investigación mostró que la implementación del plan de SST de la Ley 29783 fue positiva, aunque el primer estudio mostró una ejecución del 7% en seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento aumentó al 88% después de completar las etapas del plan. Estos resultados los podemos comparar con resultados obtenidos, que luego de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo se logró poder cumplir de 85% al 91% de cumplimiento de los lineamientos de SGSST según la RM 050-2013.

Se pudo analizar e investigar que en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.- 2023, no contaban con un plan de seguridad, donde se pudo observar la falta de medidas adecuadas de SST dentro de la empresa, donde esto puede traer consecuencias significativas tanto para los trabajadores como para la organización en sí. Por eso se decidió la elaboración de una lista de comprobación de lineamientos del SG-SST donde se identificó un 85% en el nivel de cumplimiento de los lineamientos y en el incumplimiento de un 15% en los lineamientos, esto se puede ver en el gráfico N°10. Dando un ejemplo

parecido podría coincidir en el estudio de Benites y Carrascal (2021), así mismo también hizo un análisis a base de la empresa donde identifiqué del nivel de riesgo inicial, dando un 60.7% en el nivel de riesgo.

Con la implementación del plan de seguridad se logró identificar y prevenir los riesgos laborales en la empresa Perú Intermediación Laboral SAC, lo que resultó un entorno de trabajo seguro, donde el porcentaje del nivel de riesgo de 13 lo cual se clasifica como un riesgo moderado. Dando un ejemplo parecido podría coincidir en el estudio de Mamani y Ramos (2018), donde también planteo un plan de sugerida para la empresa cumpliendo con las normas de SST, dando como resultado la reducción del nivel de riesgo a un 7%, al terminar de implementar su plan de SST, donde su cumplimiento aumentó al 88% después de completar las etapas del plan de seguridad.

Para la identificación del nivel de riesgo se logró elaborar una matriz IPERC, donde obtuvimos el porcentaje del nivel de riesgo más significativo, donde se obtuvo un nivel de riesgo de 13 es un nivel de riesgo aceptable, este porcentaje demuestra la falta de un plan de seguridad en la empresa Perú Intermediación Laboral SAC, este problema que se ha identificado al no tener implementado un plan de seguridad y salud en el trabajo, comparando con Ruiz (2018), con su investigación podemos comparar que teníamos casi los mismos problemas, donde la empresa no contaba con un plan de seguridad, como resultado descubrió que la empresa estaba dominada por riesgos moderados (28,32 %), significativos (27,75 %) e inaceptables (6,94%), lo que indica que siempre hay riesgo. Después del análisis de comparación del pre-tes y post tes se determinó sus porcentajes, comparando con la tesis de Benites y Carrascal (2021), con su investigación identifiqué del nivel de riesgo inicial que es un 60.7% en el nivel de riesgo y lo pudo reducir a un 36.1%.

Ruiz (2018), en su investigación utilizó el método que empleó fue descriptivo, utilizó encuestas para recopilar información de los empleados y gerentes en su vida diaria. La empresa violó la Ley N° 29783 sobre condiciones de trabajo, sistema de gestión de riesgos de accidentes y vigilancia de seguridad. Además, se descubrió que la empresa estaba dominada por riesgos moderados (28,32 %), significativos (27,75 %) e inaceptables (6,94%), lo que indica que siempre hay riesgo, la introducción de un plan de protección laboral es una decisión sabia, luego la implementación del plan, la puntuación final es 64.087, con una relación costo- beneficio (B/C

de 1.172, luego de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo, se logró reducir de un tipo de modera de 13 a 11 con lo cual muestra la importancia del plan de seguridad y salud en él trabaja en materia de discusión del nivel de riesgo laboral en las áreas de la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

Finalmente, Puicón y Soto (2019) realizaron su investigación utilizando un método deductivo, la investigación se realizó en La Libertad en la ciudad de Virú y se empleó un enfoque deductivo, el diseño experimental incluyó 63 trabajadores. Como resultado, se optó por participar en el proyecto con el objetivo de reducir la frecuencia de accidentes, se lograron avances significativos en los tres indicadores después de la implementación del sistema de seguridad, lo que resultó en una reducción del 25% en el número de accidentes, de 212 a 128 entre 2017 y 2018, lo que representa aproximadamente un 60,5%. Se puede reducir la accidentalidad implementando un programa anual de caracterización de riesgos en todas las áreas de la empresa.

VI. CONCLUSIONES

Para el objetivo general, implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo para reducir riesgos laborales en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. Después de implementar el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se analizó el nivel de riesgo presente en la empresa para las áreas de producción, mantenimiento y soldadura, áreas administrativas y plataformas, se logró reducir un 18% el nivel de riesgo, cumpliendo con el objetivo general de reducir los riesgos laborales.

Para el primer objetivo específico: Evaluar el cumplimiento del Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la RM-050-2013-TR-Formatos Referenciales. Se identifican posibles riesgos específicos asociados a la operación dentro de las áreas específicas como la plataforma, mantenimiento - soldadura, mantenimiento mecánico e instalaciones administrativas. Para las pre-tes se tuvo un cumplimiento del 85 % del total de los lineamientos de SGSST con un total de 104 lineamientos cumplimos, lo cual muestra que existe un 15% de cumplimiento que aún falta mejorar y se tiene que cumplir.

Para el segundo objetivo específico: Determinar mediante la matriz IPERC el actual nivel de riesgo laboral presente en las áreas operativas y administrativas, para el área de mantenimiento y soldadura le dé un 21% de riesgo físico, para el área de plataformas un 33% de tipo de riesgo mecánico, para el área de producción se obtuvo un 31% de riesgo de tipo físico, para las áreas administrativas se logró determinar que existe un 11% el cual es de tipo disergonómicos

Para el tercer objetivo específico: 'Desarrollar el plan de seguridad y salud en el trabajo según los lineamientos de RM-050-2013-TR Formatos Referenciales, se concluye que la implementación del plan de seguridad en sus dimensiones de capacitaciones, inspecciones de seguridad y procedimiento de trabajo seguro se logró implementar al 100% según los cronogramas establecidos implementando 5 capacitaciones, 3 inspecciones de seguridad teniendo una asistencia del total de los trabajadores de las áreas de producción, mantenimiento y soldadura y áreas

administrativas y los cinco procedimientos de trabajo seguro.

Para el cuarto objetivo específico: "Medir mediante la matriz IPERC el nuevo nivel de riesgo laboral presente en las áreas operativas y administrativas", se concluye que, por medio de la implementación de plan de seguridad y salud en el trabajo para el área de mantenimiento y soldadura de un 21% de riesgo físico a un 18%, para el área de plataformas se redujo de un 33% de tipo de riesgo mecánico a un 23%, para el área de producción se logró reducir el riesgo de tipo físico de un 31% a 26%, para las áreas administrativas se logró reducir de un 11% a un 9% los riesgos de tipo disergonómicos

VII. RECOMENDACIONES

Basado en la conclusión del primer objetivo, se recomienda usar los lineamientos del SG-SST RM-050-2013-TR- Formatos Referenciales, ya que esto puede plantear las acciones de mejora, también impactara en la eficiencia operativa, administrativa y la sostenibilidad general de la organización.

De acuerdo con el objetivo dos, se debe plantear un análisis para obtener una evaluación detallada y precisa de los niveles de riesgos presentes a los que están expuestos los trabajadores en las áreas operativas y administrativas, para ello se recomienda usar una matriz IPERC para medir el nivel de riesgo presente en las áreas operativas y administrativas

En el objetivo tres, se recomienda programar y ejecutar inspecciones de SST para las áreas de plataforma, mantenimiento y soldadura, mantenimiento mecánico, instalaciones administrativas, realizando esto cada mes cumpliendo el 100% de la ejecución y dar un seguimiento para ver si va a mejorar las condiciones laborales.

Se recomienda actualizar la matriz IPERC por lo menos dos veces al año para que los trabajadores conozcan los tipos de riesgo a los cuales están expuestos, así como las medidas de control que se deben tomar para reducirlos aún que sus laborales sean con la mayor seguridad posible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ. (2018). principios éticos. principios de la ética de la investigación y su aplicación, disponible en: <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/pdf/Vol80-2-2012-9.pdf>
- ARENAS Y ZAMBRANO. (2017). diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 en la empresa INDECO Asociados S.A.S.- Sede Bogotá. Disponible en: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/df18eae3-3d9a-45a1-8beb-b3422ccb8977/contentb3422ccb8977/>
- CONTENTHERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y BAUTISTA. (2014). la técnica de observación se considera una metodología de recolección de datos que se centra en la validación, credibilidad y registro sistemático de comportamientos y diversas realidades observables, utilizando una serie de categorías o jerarquías establecidas. Disponible es: <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Bautista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- CARRASCAL Y BENITES. (2019). Implementación de un plan de seguridad industrial y salud ocupacional para disminuir los riesgos laborales en la empresa agroindustrial pomalca s.a .a - pomalca. 2019. Disponible en:<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8788?show=full>
- CORTES DÍAZ. (2021).Seguridad e higiene del trabajo, técnicas de prevención de seguridad e higiene del trabajo, técnicas de prevención de riesgo laboral [https://s4991ff22c06ab43d.jimcontent.com/download/versión/1584023319/module/8104539763/name/seguridad%20eo/o20higieneo/o20en%20el%20trabaj%20\(jm%20corte-1oed\)-comprimido.pdf](https://s4991ff22c06ab43d.jimcontent.com/download/versión/1584023319/module/8104539763/name/seguridad%20eo/o20higieneo/o20en%20el%20trabaj%20(jm%20corte-1oed)-comprimido.pdf)
- CUBA Y MERCADO. repositorio continental: implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional en las labores de mantenimiento. planchado y pintura en la empresa Fátima car service sri - cusco - 2021. repositorio continental: home [en línea]. 2022 [consultado el 26 de junio de 2023). disponible en: <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/11814>

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2020) Conceptos Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Disponible en : <https://www.insst.es/documents/94886/789577/seguridad+guia+monitor.pdf/0b9b59d-5d99-4747-9887-b4244b8fef39?t=1605801764370>.

DULZAIDES Y MOLINA (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso: disponible en : http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011

GUEVARA y MEJÍA. Plan de seguridad y salud ocupacional para minimizar riesgos laborales en la Empresa de Servicios Agrícolas Mellizos E.I.R.L., Trujillo 2021. Institutionat Repositorio [en línea]. 2021. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84908>

HERNÁNDEZ, MALFAVÓN Y FERNÁNDEZ. (2003). introducción a la seguridad y salud en el trabajo. <https://www.piensoenlatinoamerica.org/storage/pdf-magazines/1632190328-Int%20Seg%20y%20Salud%20en%20Trab%202019.pdf>

FERNÁNDEZ & BAPTISTA. (2014). Metodología de la investigación <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

MAMANI MUÑIZ y RAMOS DURAN (2018) . Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los accidentes en la empresa Morchajo E.I.R.L. Repositorio Institucional[en línea]. Septiembre 2018. Disponible en: <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/14473>

OIT. Salud y seguridad en el trabajo en América Latina y el Caribe (América Latina y el Caribe). Internacional Labour Organization (en línea]. 2015. Disponible en: <https://www.v.ilo.org/americas/temas/salud-y-seguridad-en-trabajollang--eslindex.htm>

OIT. Seguridad y salud en el trabajo. internacional Labour Organización (en línea). 2011. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang-es/index.htm>

OMS (2022) Salud de los Trabajadores: Recursos - [en línea].2009 (consultado el 26 de junio de 2023). Disponible en : <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/occupational-health--health-workers>

PUICÓN y SOTO. Plan de seguridad y salud ocupacional para disminuir accidentes de trabajo de la empresa agroindustrial Agua lima SAC, Virú, 2018. institucional Repositorio (en línea). 2019 [consultado el 26 de junio de 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37953>

RUIZ . Quiliche. Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir riesgos laborales en la empresa Constructora multiservicio Jolucasa Eirl - Chiclayo - 2018". institucional Repositorio (en línea). 2018 (consultado el 26 de junio de 2023). Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25865?locale-attribute=es>

SALAS MANRIQUE. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo LEY N° 29783 [en línea]. 2016 [consultado el 26 de junio de 2023]. Disponible en: <https://www.munlima.gob.pe/images/descargas/Seguridad-Salud-en-el-Trabajo/Ley%2029783%20-%20Ley%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.pdf>

ANEXO A1: TABLA MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Plan de Seguridad y salud en el trabajo	Plan de seguridad y salud en el trabajo, es un conjunto de proposiciones, estrategias preventivas que se sugiere, para el control de las circunstancias y elementos que sobresalen, o pueden sobresaltar el bienestar y seguridad en trabajadores, donde es importante incluir al empleado suplente y a los empleados que están en proceso de contratación), (Carrasco, 2012),	<p>Para realizar el plan de seguridad y salud en el trabajo se evaluará por medio de la línea base como diagnóstico del cumplimiento de la normativa legal de la ley N° 29783, de la R.M. N° 050-2013-TR</p> <ul style="list-style-type: none"> • D1.Cumplimiento de los lineamientos de SGSST • D2; Inspecciones • D3; capacitaciones • D4: procedimientos de trabajo seguro 	Cumplimiento de los lineamientos del SGSST	% de cumplimiento de los lineamientos del SGSST = $(N^{\circ} \text{ de lineamientos cumplidos} * 100) / N^{\circ} \text{ total de lineamientos}$.	Razón
			Inspecciones	% de Inspecciones = $((N^{\circ} \text{ de inspecciones realizadas}) * 100) / N^{\circ} \text{ de inspecciones programada}$.	Razón
			Capacitaciones	% de capacitaciones = $((N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas}) * 100) / N^{\circ} \text{ de capacitaciones programadas}$.	Razón
			Procedimientos de trabajo de alto riesgo	% de procedimientos de trabajo de alto riesgo = $((N^{\circ} \text{ de procedimientos de trabajo de alto riesgo establecidos}) * 100) / N^{\circ} \text{ de procedimientos de trabajo de alto riesgo planteados}$.	Razón

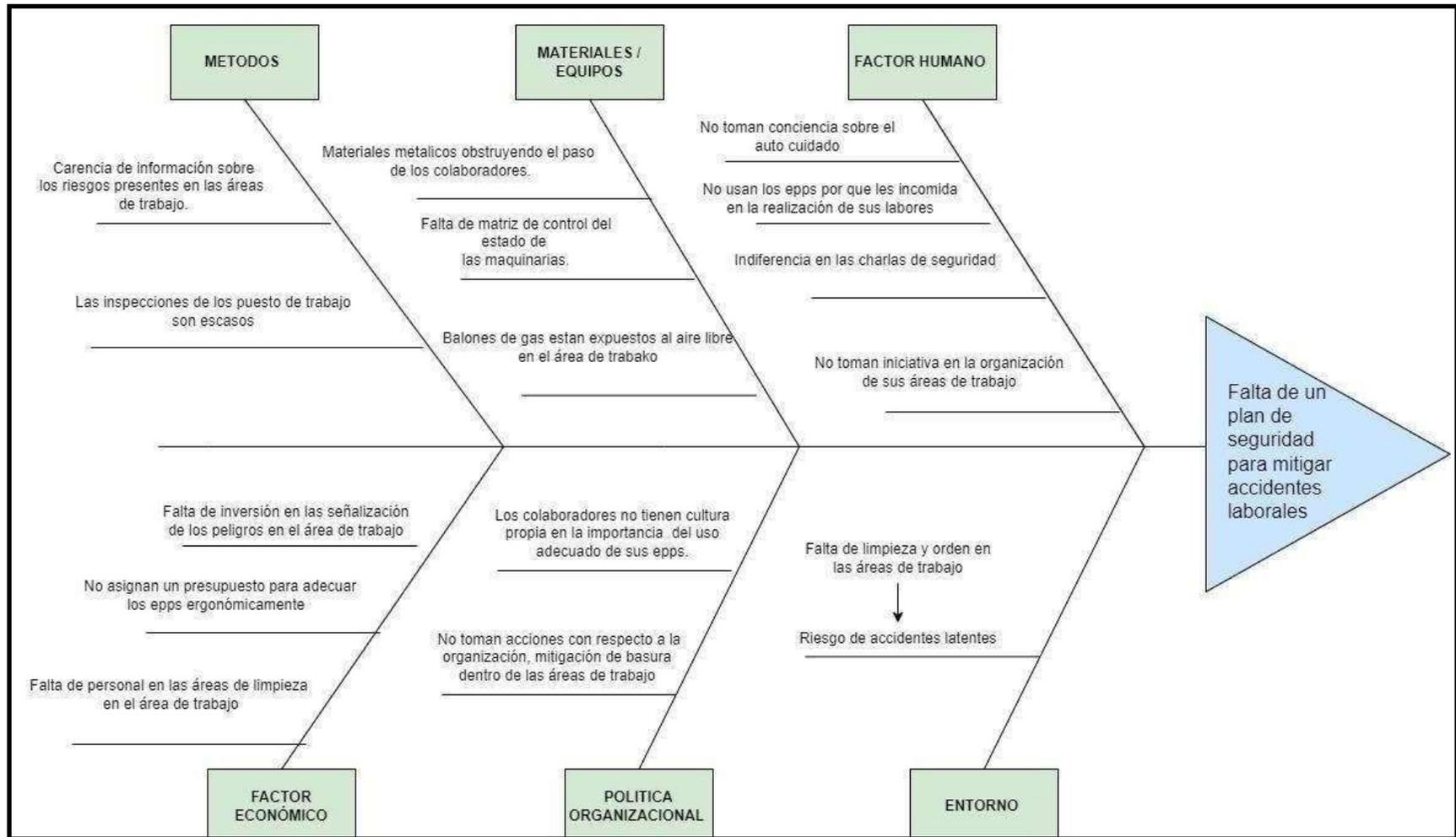
Riesgo laboral	El riesgo laboral, por su parte, puede ser definido como "la posibilidad de que un trabajador se vea expuesto a condiciones, situaciones o agentes presentes en el entorno de trabajo que puedan ocasionar daños a su salud o seguridad" (Herrera, 2012).	Para desarrollar la variable riesgo laboral, por medio de una matriz de IPERC se evaluará por medio de las dimensiones: probabilidad y severidad. Como resultado se obtendrá el nivel de riesgo que se encuentra la empresa.	RIESGO DISERGONÓMICO	% de riesgo disergonómico= (N° de riesgos disergonómicos/ N° de riesgos totales)*100	Razón
			RIESGO FÍSICO	% de riesgo físico= (N° de riesgos físicos/ N° de riesgos totales)*100	
			RIESGO LOCATIVO	% de riesgo locativo= (N° de riesgos locativos/ N° de riesgos totales)*100	
			RIESGO QUÍMICO	% de riesgo químico= (N° de riesgos químicos/ N° de riesgos totales)*100	
			RIESGO MECÁNICO	% de riesgo mecánico= (N° de riesgos mecánicos/ N° de riesgos totales)*100	
			RIESGO ELÉCTRICO	% de riesgo eléctrico= (N° de riesgos eléctricos/ N° de riesgos totales)*100	
			RIESGO BIOLÓGICO	% de riesgo biológico= (N° de riesgos biológicos/ N° de riesgos totales)*100	

ANEXO A2: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

FASE DE ESTUDIO	FUENTES DE INFORMACIÓN/ INFORMANTES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	TRATAMIENTO / PROCESO	RESULTADOS ESPERADOS
Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la RM-050-2013-TR- Formatos Referenciales	Alta gerencia Ingeniero encargado del área de Seguridad y Salud en el trabajo	Lista de verificación	Lista de verificación de los lineamientos del SGSS en el Seguridad y Salud en el Trabajo de la RM- 050-2013TR- Formatos Referenciales	Recopilación información	Conocer el nivel de cumplimiento
Determinar mediante la matriz IPERC el actual nivel de riesgo laboral presente en las áreas operativas y administrativas	Supervisor de SST Colaboradores	Observación	Matriz IPERC	Recopilación de información	Conocer el actual nivel de riesgo laboral que presenta la empresa sin la implementación del plan de SST.

<p>Desarrollar el plan de seguridad y salud en el trabajo según los lineamientos de RM- 050-2013-TR-Formatos-Referenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Libros • Artículos • Leyes nacionales de SST 	<p>Análisis documentación</p>	<p>Lineamientos de RM 050-2013-TR-Formatos Referenciales</p>	<p>Recopilación información</p>	<p>Desarrollar el plan de seguridad y salud en el trabajo según los lineamientos de RM-050-2013 TR-Formatos Referenciales.</p>
<p>Evaluar de nuevo el nivel de riesgo presente en las actividades laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alta gerencia • Supervisor del Área de SST. • Colaboradores 	<p>Observación</p>	<p>Matriz IPERC</p>	<p>Recopilación información</p>	<p>Conocer el nuevo nivel de riesgo laboral que presenta la empresa con la implementación del plan de SST.</p>

ANEXO B1: ESPINA DE ISHIKAWA



ANEXO C1: Lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.				
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.				
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.				
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.				
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.				
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.				
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.				
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.				
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.				
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.				
	Su contenido comprende : <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	por parte de los trabajadores y sus representantes. – La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo – Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.				
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.				
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.				
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.				
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.				
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.				
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 				
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.				
	Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones 				
	El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador. 				
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.				
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención. 				
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> – Reducción de los riesgos del trabajo. – Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. – La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. – Definición de metas, indicadores, responsabilidades. – Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 				
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.				
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.				
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.				
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos				
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.				
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).				
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).				
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> – Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. – Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. – Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. – Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	durante y al término de la relación laboral.				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.				
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.				
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.				
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.				
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.				
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.				
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.				
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.				
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.				
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las capacitaciones están documentadas.				
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 				
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.				
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.				
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.				
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 				
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.				
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 				
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.				
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización				
V. Evaluación normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se				



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	mantiene actualizada				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).				
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.				
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.				
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.				
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.				
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 				
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.				
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.				
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).				
	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 				
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.				
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.				
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.				
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.				
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.				
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 				
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.				
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.				
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.				
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.				
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.				
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.				
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías.				
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.				
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.				
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.				
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 				
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.				
	El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 				
	El empleador mantiene procedimientos para garantizan que: <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 				
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.				
	Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 				
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de exámenes médicos ocupacionales. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de estadísticas de seguridad y salud. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de equipos de seguridad o emergencia. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. 				
<ul style="list-style-type: none"> - Registro de auditorías. 					
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 				
	Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos. 				
VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.				
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 				
	La metodología de mejoramiento continuo considera: <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño. 				
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 				
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.				



ANEXO C2: APLICACIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN

GUÍA BÁSICA SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

La presente Guía Básica sobre Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se ha elaborado considerando un marco para abordar globalmente la gestión de la prevención de los riesgos laborales y para mejorar su funcionamiento de una forma organizada y continua. En tal sentido, se revisaron los enfoques de las Directrices de la OIT sobre Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (ILO/OSH 2001), OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la normativa nacional: Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

Esta guía básica **es de uso referencial para todas las empresas, entidades públicas o privadas del sector industria, comercio, servicios y otros**. En esta guía se encontrarán pautas de los principales aspectos de un sistema de gestión; como la de elaborar una política, desarrollar o implementar medidas de control adecuadas, verificar las medidas tomadas y comprobar que éstas hayan dado resultados positivos y finalmente, actuar para corregir los problemas encontrados y proponer las acciones en pro de mejoras continuas.

La guía básica comprende cinco partes:

- 1.- Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2.- Plan y programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.- Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales.
- 4.- Mapa de Riesgos.
- 5.- Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, esta guía puede ser usada por los inspectores de trabajo, auditores, supervisores y comités de seguridad y salud en el trabajo, así como otras personas encargadas de la seguridad y salud en los centros de trabajo, para verificar los aspectos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que han sido implementados y los que están pendientes, con el fin de identificar las actividades prioritarias que puedan ser recomendadas para su inmediata implementación.

Finalmente, esperamos que la aplicación de la presente guía sea un instrumento que garantice progresivamente la implementación de un sistema de prevención de riesgos laborales y ayude al esfuerzo de los empleadores y trabajadores para reducir significativamente los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, en pro de mejoras del bienestar de los trabajadores, de sus familias y del país.



LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
		FUENTE	SI	
I. Compromiso e Involucramiento				
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X	
II. Política de seguridad y salud ocupacional				
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			X
	Su contenido comprende : - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X	



II. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo - Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X		
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			X	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		



LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO		
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 		X			
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.			X		
	Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones 			X		
	El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador. 		X			
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.			X		
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención. 			X		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			X		



COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 		X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos.		X		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X		
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		X		
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, 		X		



EVALUACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	durante y al término de la relación laboral.				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.			X	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			X	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.			X	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			X	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las capacitaciones están documentadas.		X		
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.		X		



LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 		∞		
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		∞		
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de incendios, primeros auxilios, evacuación.			∞	
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		∞		
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		∞		



LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Contratistas, Subcooperatistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que contrata su personal. 		X		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X		
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 		X		
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		X		
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		X		
V. Evaluación normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se		X		



INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
LINEAMIENTOS	INDICADOR	FUENTE	SI	NO	
	mantiene actualizada				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		X		
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		X		
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		X		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X		
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 		X		



LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios. - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas. - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 		X		
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 		X		



LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		
	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		X		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		X		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X		
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			X	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		



ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas.		X		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		X		
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X		
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		X		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X		
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X		
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X		
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.		X		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		X		



LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
VII. Control de información y documentos			FUENTE	SI	NO	
Documentos:	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X			
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X			
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 		X			
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X			
	El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 		X			
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 		X			



1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 				
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación. Este control asegura que los documentos y datos:		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 		X		
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de exámenes médicos ocupacionales. 		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. 		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. 		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de estadísticas de seguridad y salud. 		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de equipos de seguridad o emergencia. 		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. 		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de auditorías. 		X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. 		X		



LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores de intermediación laboral o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 				
	Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos. 		X		
VIII. Revisión por la dirección					
	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		X		
Gestión de la mejora continua	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 			X	
	La metodología de mejoramiento continuo considera: <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. 			X	

LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño. 				
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 		X		
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.		X		

ANEXO C3: EVALUACIÓN POST TEST SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL SGSST

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X	El empleador le falta delegar funciones al supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo Para que implemente a más a fondo el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X			
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X		
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			X	

<p>Política</p>	<p>Su contenido comprende :</p> <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 		X		
------------------------	---	--	---	--	--

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	por parte de los trabajadores y sus representantes. – La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo – Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X		
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		

X

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 		x		
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.			X	
	Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones 			X	
	El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador. 		X		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X		
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención. 		x		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 		x		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		x		
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		x		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		x		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		x		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		x		
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		x		
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		x		
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, 		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	durante y al término de la relación laboral.				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		x		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.			x	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			x	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		x		
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		x		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		x		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		x		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		x		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		x		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	Las capacitaciones están documentadas.		x		
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. 		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 		x		
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 		x		
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		x		
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		x		
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		x		
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> – La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. – La seguridad y salud de los trabajadores. – La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo con ley por cada empleador. – La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 		x		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		x		
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> – La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. – La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo – La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. – El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 		x		
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		x		
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		x		
V. Evaluación normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	mantiene actualizada				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		x		
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		x		
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		x		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		x		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		x		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		x		
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 		x		
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		x		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		x		
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		x		
	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 		x		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		x		
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		x		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		x		
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		x		
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			x	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		x		
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 		x		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		x		
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		x		
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		x		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		x		
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		x		
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		x		
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías.		x		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		x		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		x		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		x		
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		x		
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 		x		
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		x		
	El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 		x		
	El empleador mantiene procedimientos para garantizan que: <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 				
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		x		
	Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 		x		
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: <ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 		x		
	- Registro de exámenes médicos ocupacionales.		x		
	- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.		x		
	- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	- Registro de estadísticas de seguridad y salud.		x		
	- Registro de equipos de seguridad o emergencia.		x		
	- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.		x		
	- Registro de auditorías.		x		
La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. 		x			

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 				
	Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos. 		x		
VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		x		
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 			x	
	La metodología de mejoramiento continuo considera: <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. 		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño. 				
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 		x		
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.		x		

ANEXO C4: MATRIZ DE IPERC

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO																
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES-IPERC																
Fecha de actualización :19/06/2023																
ÁREA:			UBICACIÓN:													
PUESTO DE TRABAJO	PARTICIPANTES	ACTIVIDAD	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	ACTIVIDAD NO RUTINARIA	PROBABILIDAD					SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICATIVO?
									ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	ÍNDICE DE PROBABILIDAD			

ANEXO C5: APLICACIÓN DEL IPERC POST TEST- NIVEL DE RIESGO FINAL



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Código: SST-MIP-001

Versión: 01

Fecha: 06/04/2023

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES-IPERC

ÁREA: PLANTA DE PRODUCCIÓN

UBICACIÓN:
N:

Fecha de actualización :19/10/2023

PUESTO DE TRABAJO	PARTICIPANTES	ACTIVIDAD	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	ACTIVIDAD NO RUTINARIA	PROBABILIDAD					SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICATIVO	JERARQUÍA DE CONTROLES 1. ELIMINACIÓN. 2. SUSTITUCIÓN. 3. CONTROLES DE INGENIERÍA. 4. CONTROLES ADMINISTRATIVOS. 5. USO DE EPP	PROBABILIDAD					SEVERIDAD	SIGNIFICATIVO?	
									ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	ÍNDICE DE PROBABILIDAD												
PLATAFORMAS	SUPERVISOR DE OPERACIONES	SUPERVISIÓN DE OPERACIONES EN TALLER MECÁNICO	LOCATIVO	Superficies irregulares	Caida en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre superficies resbaladizas y/o mojadas. 4. Realizar Orden y limpieza en el área de trabajo. 4. Campañas de Orden y Limpieza en área de trabajo. 5. Uso de Epp's específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO
			LOCATIVO	Objetos sin asegurar	Golpes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Transitar por zonas seguras y	1	1	1	1	4	2	8	NO

MECÁNICO	Maquinaria pesada en movimiento	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor y conos. 4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo". 4. Transferir por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Check list de Prepuso de vehículos. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI	
	MECÁNICO	Material metálico (Fierros, clavos, cilindros)	Golpes, incrustaciones, cortes por manipulación inadecuada.	Lesiones a distintas partes del cuerpo, cortes, golpes, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Sensibilización de orden y limpieza. 4. Inspección de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	MECÁNICO	Trabajo debajo de maquinaria pesada	Golpes	Lesiones a distintas partes del cuerpo, cortes, golpes, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. PETS. 4. Inspección de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	MECÁNICO	Equipos y Maquinas en movimiento	Atrapamiento/Aplastamiento/Contacto con equipos o maquina en movimiento	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	2. Cambio de accesorios de freno, y dirección 3. Contar con extintor 3. Equipo antivuelco 4. Realizar la lista de comprobación de Prepuso para vehículos. 4. Capacitación en Manejo defensivo. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento de equipos móviles según el plan. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	QUÍMICO	Aceites y grasas	contacto con aceites y grasas	lesiones en la piel, dermatitis,	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Charla/Capacitación en "Hojas de Seguridad (MSDS). 4. Charla del "Uso adecuado de EPP' s". 5. Uso de Epp, guantes de nitrón para engrasado	2	1	1	1	5	2	10	SI
	QUÍMICO	Vapores orgánicos	Exposición de la vía respiratoria y exposición de la vista.	Irritación a las vías respiratorias e	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo.	1	1	1	2	5	2	10	SI

	MECÁNICO	Zaranda móvil	Proyección de partículas	Daño ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	Obligatorio para la actividad. 4. Charla de Protección de la vista. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de Lentes de seguridad), mameluco	1	1	1	2	5	2	10	SI
	MECÁNICO	Fallas Mecánicas en vehículos, maquinaria y equipos	Colisión, atrapamiento, atropello, volcadura	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	2	2	2	7	3	21	SI	2. Cambio de accesorios de freno, dirección, aceites, entre otros. 3. Contar con extintor y conos. 3. Equipo antivuelco 4. Realizar la lista de comprobación de Prepuiso para vehículos. 4. Capacitación en Manejo defensivo. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos y maquinaria. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	MECÁNICO	Descarga de mineral	Atrapamiento/Aplastamiento/ Contacto con equipos o máquina en movimiento	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	2. Cambio de accesorios de freno, y dirección 3. Contar con extintor y conos 3. Equipo antivuelco 4. Realizar la lista de comprobación de Prepuiso para vehículos. 4. Capacitación en Manejo defensivo. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento de equipos móviles según el plan. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	Químico	polvo	Exposición al polvo	Enfermedad gastrointestinales, respiratorias y/o afección de la vista.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP' s". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	1	1	1	2	5	2	10	SI
	FISICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Charlas sobre exposición al ruido 4.Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp' s	1	1	1	2	5	3	15	SI

		DISERGONÓ MICO	Sedentarismo	Tensión muscular, sobrepeso	Estrés, fatiga, tensión muscular en las piernas, sobrepeso	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP 's básicos y específicos para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
		DISERGONÓ MICO	Posturas inadecuadas	Esfuerzo a posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP 's básicos y específicos para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
		DISERGONÓ MICO	Sedentarismo	Tensión muscular, sobrepeso	Estrés, fatiga, tensión muscular en las piernas, sobrepeso	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP 's básicos y específicos para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
	CONDUCTOR DE VEHICULOS	MANEJO DE VEHICULOS	MECÁNICO	Fallas Mecánicas en vehículos, maquinaria y equipos	Colisión, atrapamiento, atropello, volcadura	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	2	2	2	7	3	21	SI	2. Cambio de accesorios de freno, dirección, aceites, entre otros. 3. Contar con extintor y conos. 3. Equipo antivuelco 4. Realizar la lista de comprobación de Prepuso para vehículos. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos y maquinaria. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
			MECÁNICO	Autoencendido	Colisión, Choque, atropello, volcadura	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	2	2	2	7	3	21	SI	2. Cambio de accesorios de freno, dirección, aceites, entre otros. 3. Contar con extintor y conos. 3. Equipo antivuelco 4. Realizar la lista de comprobación de Prepuso para vehículos. 4. Capacitación en Manejo defensivo. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos y maquinaria. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI

	MECÁNICO	Vehículos en movimiento	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor y conos. 4. Capacitación/Charra: "Manejo defensivo". 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Check list de Prepuso de vehículos. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	MECÁNICO	Exceso de velocidad	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor y conos. 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Check list de Prepuso de vehículos. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	QUIMICO	Emisión de gases	Inhalación de gases contaminantes	Enfermedades respiratorias	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Mantenimiento de motores y cambio de ser necesario 3. Filtro para emisiones contaminantes 4. Aire acondicionado dentro del vehículo 4. Desinfección y limpieza del vehículo 5. Uso de mascarillas	1	1	1	1	4	2	8	NC
	LOCATIVO	Superficies desniveladas	Caída en el mismo nivel	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Realizar inspección de herramientas manuales 4. Señalización de herramientas manuales con cinta color del mes. 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC

OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	REGADO DE PLATAFORMA Y VIAS	DISERGONÓMICO	Levantamiento manual de cargas	Sobreesfuerzo	Lumbalgias, afección a la espalda	X			1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Realizar la actividad entre 2 personas 4. Sensibilización en manejo de cargas 4. Realizar pausas activas 4. Difusión de PETS. 5. Uso de Epp 's básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC
		PSICOSOCIAL	Jornadas de trabajo prolongadas	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X			1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp 's básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC
	MECÁNICO	Vehículo en movimiento	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X			1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor, circulan y conos. 4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo". 4. Transitar por áreas señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI	
	LOCATIVO	Trabajo en altura	Caidas en altura, golpes, fracturas, contusiones, muerte	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X			1	1	1	2	5	3	15	SI	3. Implementar Barandas y plataformas de seguridad. 4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspección de SST (Inspección de Arnés). 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad. 5. Uso de sistema de protección contra caídas (Arnés, línea de vida y punto de anclaje).	1	1	1	1	4	3	12	SI	

	LOCATIVO	Superficies desniveladas	Caída en el mismo nivel	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Realizar inspección de herramientas manuales 4. Señalización de herramientas manuales con cinta color del mes. 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC
	FISICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre ruido 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp 's específico, Uso de Tapones auditivos y Orejeras.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	FISICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		1	1	2	3	7	2	14	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp 's básico y específico (Uso de cortaviento)	1	1	1	2	5	2	10	SI
	FISICO	partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedad gastrointestinal y/o respiratorias	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio el área de trabajo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de Epp 's básico y respirador obligatorio	1	1	1	1	4	3	12	SI
	FISICO	partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	5. Uso de Epp 's básico y específico (Uso de Lentes de seguridad).	1	1	1	2	5	2	10	SI
	DISERGONÓMICO	Posturas inadecuadas	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp 's básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC
	DISERGONÓMICO	Bipedestación prolongada	Fatiga y tensión muscular	Estrés, cansancio, fatiga, contusiones	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp 's básico y específico	1	1	1	1	4	2	8	NC

		PSICOSOCIAL	Monotonía	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp 's básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
		LOCATIVO	Terremotos, sismos.	Golpeado por objetos	Golpes, fracturas, muerte	X		1	1	2	1	5	3	15	SI	4. Sensibilización del orden y limpieza en el área de trabajo 4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Si multacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
		LOCATIVO	Tsunami	Exposición a Tsunami	Ahogamiento, muerte	X		1	1	2	1	5	3	15	SI	4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Si multacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
MANTENIMIENTO	SOLDADORES MECANICO SOLDADOR	QUÍMICO	Poivo	Exposición al polvo	Enfermedad gastrointestinales, respiratorias y/o afección de la vista.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	3. Uso de atomizadores o regado de vías para reducir polución, 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	2	1	1	2	6	2	12	SI
		QUÍMICO	Gases y humos metálicos	Exposición de la vía respiratoria y exposición de la vista.	Irritación a las vías respiratorias e irritación ocular, intoxicación, quemaduras del tracto respiratorio y mucoso.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Charla/Capacitación en "Hojas de Seguridad (MSDS). 4. Charla del "Uso adecuado de EPP 's". 4. Charla de "Trabajos en caliente". 5. Uso de careta de soldador, mascarilla con filtros para gases y humos metálicos.	2	1	1	2	6	2	12	SI

	MECÁNICO	Manipulación de herramientas punzo cortantes	Contacto con herramientas punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Realizar inspección de herramientas manuales 4. Señalización de herramientas manuales con cinta color del mes. 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	MECÁNICO	Proyección de partículas	Ingreso de cuerpo extraño en los ojos	Lesiones oculares	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Colocar biombos 4. Inspección de equipos 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp 's básico, careta de esmerilar, soldar, uniforme de soldador.	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	MECÁNICO	Proyección de chispas incandescentes	Contacto con chispas incandescentes	Lesiones oculares, quemaduras	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Colocar biombos 4. Inspección de equipos 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp 's básico, careta de esmerilar, soldar, uniforme de soldador.	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	MECÁNICO	Tránsito de maquinaria pesada	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		2	1	1	3	7	3	21	SI	3. Contar con extintor, circulán y conos. 4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo". 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	3	1	5	SI
	MECÁNICO	Equipos/Maquinas en movimiento	Atrapamiento/Aplastamiento/Contacto con equipos o maquina en movimiento	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		2	1	1	3	7	3	21	SI	2. Cambio de accesorios de freno, y dirección 3. Contar con extintor 3. Equipo antivuelco 4. Realizar la lista de comprobación de Prepuso para vehículos. 4. Capacitación en Manejo defensivo. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento de equipos móviles. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	3	1	5	SI

	MECÁNICO	Superficies punzo cortantes	Contacto con superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Realizar inspección de herramientas manuales 4. Señalización de herramientas manuales con cinta color del mes. 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	MECÁNICO	Herramientas/maquinaria s/equipos sin guarda	Atrapamiento/Contacto con herramientas/maquinarias /equipos	Golpes, contusiones, cortes,	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de guardas de seguridad 4. Difusión de Petos 4. Sensibilización sobre comunicación efectiva. 4. Inspección de guardas de seguridad 4. Sensibilización sobre guardas de seguridad 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	MECÁNICO	Máquinas o equipos fijos con piezas cortantes	Contacto con piezas cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de guardas de seguridad 4. Difusión de PETs 4. Sensibilización sobre comunicación efectiva 4. Inspección de guardas de seguridad 4. Sensibilización sobre guardas de seguridad 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		2	1	1	3	7	3	21	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Charlas sobre exposición al ruido 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp' s básicos, Uso de Tapones auditivos y Orejeras obligatorio.	2	1	1	1	5	3	15	SI
	FÍSICO	Trabajos con soldadura	Incendio, exposición a humos y vapores	Quemaduras, electrocución, daño ocular, asbestia, irritación a las vías respiratorias.	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Conocer el Pese de Trabajos en Caliente. 4. Check list de Equipos 4. Charla de Sensibilización del Uso de EPP s. 4. Realizar el PETAR. 5. Uso de Epp' s específico para Trabajos de Soldadura.	2	1	1	1	5	2	10	SI

	FÍSICO	Iluminación	Exposición a niveles altos o bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de reflectores 4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre iluminación 4. Sensibilización sobre EPP 's. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1 0	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedad gastrointestinales y/o respiratorias	X		2	1	1	2	6	3	18	SI	4. Mantener limpio el área de trabajo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de Epp' s básico y respirador obligatorio	2	1	1	1	5	3	1 5	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Charla de Protección de la vista. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de Lentes de seguridad).	2	1	1	2	6	2	1 2	SI
	FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		2	1	2	3	8	2	16	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de cortaviento)	2	1	1	2	6	2	1 2	SI
	LOCATIVO	Superficies resbaladizas o disperejas.	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		2	1	1	1	5	2	10	SI	4. Campaña de "Orden y limpieza". 4. Ordenar y limpiar el área de trabajo antes, durante y después de las actividades. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1 0	SI
	LOCATIVO	Uso de escalera portátil	Caída a diferente nivel.	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s específico "Uso de calzado antideslizante".	2	1	1	1	5	2	1 0	SI

HABILITADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	DISERGONÓMICO	Movimientos repetitivos	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Realizar el trabajo entre 2 personas 4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 5. Pausas activas 4. Cascos, lentes, barbijero, mascarilla quirúrgica, orejeras, tapones, botas de seguridad, lámpara minera, overol.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	DISERGONÓMICO	Posturas inadecuadas	Esfuerzo a posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP's básicos y específicos para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	BIOLOGICO	Insectos	Mordeduras, picaduras.	Alergia, inflamación, pérdida de la conciencia	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Fumigación. 4. Mantener limpio las áreas de trabajo 4. Sensibilización en orden y limpieza. 5. Uso de EPP's básicos.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	QUÍMICO	Polvo	Exposición al polvo	Enfermedad gastrointestinales, respiratorias y/o afección de la vista.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP's". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	2	1	1	2	6	2	12	SI
	QUÍMICO	Gases y humos metálicos	Exposición de la vía respiratoria y exposición de la vista.	Irritación a las vías respiratorias e irritación ocular, intoxicación, quemaduras del tracto respiratorio y mucoso.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Charla/Capacitación en "Hojas de Seguridad (MSDS)". 4. Charla del "Uso adecuado de EPP's". 4. Charla de "Trabajos en caliente". 5. Uso de careta de soldador, mascarilla con filtros para gases y humos metálicos.	2	1	1	2	6	2	12	SI
	MECÁNICO	Proyección de chispas incandescentes	Contacto con chispas incandescentes	Lesiones oculares, quemaduras	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Colocar bronce 4. Inspección de equipos 4 capacitaciones de trabajo en caliente 5. Uso de Epp's básico, careta de esmerilar, soldar, uniforme de soldador.	2	1	1	1	5	2	10	SI

		MECÁNICO	Uso de amoladora/tronzadora	Contacto con equipo de corte	Ampuata miento de extremidades, cortes, golpes	X		2	1	1	2	6	3	18	SI	4. Uso de guarda de seguridad en equipos de poder 4. Inspección de equipos 4. Sensibilización sobre riesgos en tareas de corte 4. Check list de herramientas 5. Uso de Epp' s básico, careta de esmerilar, soldar, uniforme de soldador.	2	1	1	1	5	3	1 5	SI
		MECÁNICO	Proyección de partículas metálicas	Ingreso de cuerpo extraño en los ojos	Lesiones oculares	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Colocar biombos 4. Inspección de equipos 4 capacitaciones de trabajo en caliente 5. Uso de Epp' s básico, careta de esmerilar, soldar, uniforme de soldador.	2	1	1	1	5	2	1 0	SI
		MECÁNICO	Tránsito de maquinaria pesada	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehiculos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		2	1	1	3	7	3	21	SI	3. Contar con extintor, circulan y conos. 4. Capacitación/Charra: "Manejo defensivo". 4. Transitar por áreas señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el limite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	3	1 5	SI
		MECÁNICO	Equipos/Maquinas en movimiento	Atrapamiento/Aplastamiento/Contacto con equipos o maquina en movimiento	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		2	1	1	3	7	3	21	SI	2. Cambio de accesorios de freno, y dirección 3. Contar con extintor 3. Equipo antivuelco 4. Realizar la lista de comprobación de Prepuo para vehiculos. 4. Capacitación en Manejo defensivo. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento de equipos móviles según el plan. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	3	1 5	SI

			MECÁNICO	Máquinas o equipos fijos con piezas cortantes	Contacto con piezas cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de guardas de seguridad 4. Difusión de PETS 4. Sensibilización sobre comunicación efectiva. 4. Inspección de guardas de seguridad 4. Sensibilización sobre guardas de seguridad 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
			MECÁNICO	Objetos o superficies punzo cortantes	Contacto con objetos o superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp' s" 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
			ELÉCTRICO	Uso de equipos energizados	Contacto con energía eléctrica	Muerte, quemaduras, cortes, lesiones	X		2	1	1	3	7	3	21	SI	3. Calibración de herramientas para uso eléctrico. 4. Inspección de herramientas eléctricas 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Difusión de PETAR Eléctricos. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de PETS "Bloqueo y Etiquetado". 5. Uso de Epp' s dieléctricos.	2	1	1	2	6	3	18	SI
			ELÉCTRICO	Cables eléctricos	Shock eléctrico/ Contacto con electricidad estática	Muerte, quemaduras, cortes, lesiones	X		2	1	1	2	6	3	18	SI	3. Calibración de herramientas para uso eléctrico. 4. Inspección de herramientas eléctricas 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Difusión de PETAR Eléctricos. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de PETS "Bloqueo y Etiquetado". 5. Uso de Epp' s dieléctricos.	2	1	1	1	5	3	15	SI
			FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		2	1	1	3	7	3	21	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Charlas sobre exposición al ruido 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp' s básicos, Uso de Tapones auditivos y Orejeras obligatorio.	2	1	1	1	5	3	15	SI

	FÍSICO	Trabajos con soldadura	Incendio, exposición a humos y vapores	Quemaduras, electrocución, daño ocular, asfixia, irritación a las vías respiratorias.	X			2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Conocer el Pese de Trabajos en Caliente. 4. Check list de Equipos 4. Charla de Sensibilización del Uso de EPP's. 4. Realizar el PETAR. 5. Uso de Epp' s específico para Trabajos de Soldadura.	2	1	1	1	5	2	1 0	SI
	FÍSICO	Iluminación	Exposición a niveles altos o bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de reflectores 4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre iluminación 4. Sensibilización sobre EPP' s. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1 0	SI	
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedad gastrointestinales y/o respiratorias	X		2	1	1	2	6	3	18	SI	4. Mantener limpio el área de trabajo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP' s". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de Epp' s básico y respirador obligatorio	2	1	1	1	5	3	1 5	SI	
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Charla de Protección de la vista. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de Lentes de seguridad).	2	1	1	2	6	2	1 2	SI	
	FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		2	1	2	3	8	2	16	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de cortaviento)	2	1	1	2	6	2	1 2	SI	
	LOCATIVO	Superficies resbaladizas o disperejas.	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre pisos desnivelados y/o agrietados. 4. Leñeros informativos de Sendero Peatonal. 5. Uso de Epp' s específico "Uso de calzado antideslizante"	2	1	1	1	5	2	1 0	SI	
	LOCATIVO	Vías en Mal Estado/ Resbalosas	Colisión/Atropello/Volcadura	Fracturas, golpes, contusiones	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de claxon 3. Uso de frenos de manos 4. Autorización vigente de conductor, Brevete 4. Respetar las velocidades de tránsito 4. Capacitación en manejo defensivo 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1 0	SI	

	LOCATIVO	Ausencia de Orden y Limpieza	Caida en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Campaña de "Orden y limpieza". 4. Ordenar y limpiar el área de trabajo; antes, durante y después de las actividades. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	BIOLOGICO	Insectos	Mordeduras, picaduras.	Alergia, inflamación, pérdida de la conciencia	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Fumigación. 4. Mantener limpio las áreas de trabajo 4. Sensibilización en orden y limpieza. 5. Uso de EPP 's básicos.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	PSICOSOCIAL	Altos ritmos de trabajo	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Pausas activas 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charlas: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC
	DISERGONÓMICO	Movimientos repetitivos	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Realizar el trabajo entre 2 personas 4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Cascos, lentes, barbilajeo, Mascarilla quirúrgicas, orejeras, tapones, botas de seguridad, lámpara minera, overol.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	DISERGONÓMICO	Posturas inadecuadas	Esfuerzo a posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas 4. Pausas activas 5. Uso de EPP 's básicos y específicos para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	DISERGONÓMICO	Levantamiento de carga	Sobreesfuerzo	Lumbalgias, afeción a la espalda	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Realizar la actividad entre 2 personas 4. Sensibilización en manejo de cargas 4. Realizar pausas activas 4. Difusión de PETS. 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	DISERGONÓMICO	Levantamiento de carga	Sobreesfuerzo	Lumbalgias, afeción a la espalda	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Realizar la actividad entre 2 personas 4. Sensibilización en manejo de cargas 4. Realizar pausas activas 4. Difusión de PETS. 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
DESMONTAJE Y MONTAJE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MECÁNICO	MECÁNICO	Equipos/Maquinarias en movimiento	Atrapamiento/Aplastamiento/Contacto con equipos o maquina en movimiento	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		2	1	1	3	7	3	21	SI	2. Cambio de accesorios de freno, y dirección 3. Contar con extintor 3. Equipo antirruedo 4. Realizar la lista de comprobación de Prepuso para vehículos.	2	1	1	1	5	3	15	SI

	FÍSICO	Iluminación	Exposición a niveles altos o bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de reflectores 4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre iluminación 4. Sensibilización sobre EPP 's. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1 0	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedad gastrointestinales y/o respiratorias	X		2	1	1	2	6	3	18	SI	4. Mantener limpio el área de trabajo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de Epp' s básico y respirador obligatorio	2	1	1	1	5	3	1 5	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Charla de Protección de la vista. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de Lentes de seguridad).	2	1	1	2	6	2	1 2	SI
	FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		2	1	2	3	8	2	16	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de cortaviento)	2	1	1	2	6	2	1 2	SI
	LOCATIVO	Izaje de objetos, Carga suspendida.	Aplastamiento, Muerte	Muerte	X		2	1	1	2	6	3	18	SI	4. No ubicarse en la línea de fuego 4. Distancia mínima de seguridad de 5 metros. 4. Capacitación: "Izaje de cargas". 4. Esperar a que terminen los trabajos para poder realizar su tarea. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s básicos y chaleco con cintas reflectivas.	2	1	1	1	5	3	1 5	SI
	LOCATIVO	Objetos sin asegurar	Golpes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1 0	SI
	LOCATIVO	Superficies resbaladizas o disperejas.	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre pisos desnivelados y/o agrietados. 4. Letreros informativos de Sendero Peatonal. 5. Uso de Epp' s	2	1	1	1	5	2	1 0	SI

LUBRICACIÓN DE CADENAS Y RODAMIENTOS	QUÍMICO	Polvos y/o vapores orgánicos	Exposición de la vía respiratoria y exposición de la vista.	Irritación a las vías respiratorias e irritación ocular, intoxicación, quemaduras del tracto respiratorio y mucoso.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	5. Uso de EPP 's básicos. 4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Charla/Capacitación en "Hojas de Seguridad (MSDS). 4. Charla del " Uso adecuado de EPP 's". 4. Charla de "Trabajos en caliente". 5. Uso de careta de soldador, mascarilla con filtros para gases y humos metálicos.	2	1	1	2	6	2	1	2	SI
	QUÍMICO	aceites y grasas	contacto con aceites y grasas	lesiones en la piel, dermatitis,	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Charla/Capacitación en "Hojas de Seguridad (MSDS). 4. Charla del " Uso adecuado de EPP 's". 5. Uso de Epp, guantes de nitrón para engrasado	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	MECÁNICO	Superficies punzo cortantes	Contacto con objetos o superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp' s". 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	MECÁNICO	Maquinas giratorias	Atrapamiento	Fracturas, golpes, pérdida de extremidades	X		2	1	1	2	6	3	18	SI	3. Bloqueo de maquinarias (locko) 3. Uso de guardas. 4. Realizar la lista de comprobación de inspección de equipos y herramientas 4. Capacitación en "Uso de Herramientas Manuales". 4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp' s" 4. Mantenimiento de equipos móviles según el plan. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	3	1	5	SI
	MECÁNICO	Fallas Mecánicas en máquinas y equipos	Atrapamiento en contacto con máquinas en movimiento.	Fracturas, golpes, contusiones.	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	2. Cambio de accesorios a equipos y herramientas defectuosas. 3. Uso de guardas. 4. Realizar la lista de comprobación de inspección de equipos y herramientas. 4. Capacitación en "Uso de Herramientas Manuales". 4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp' s" 4. Mantenimiento de equipos móviles según el plan. 5. Uso de Epp' s específico y	2	1	1	1	5	2	1	0	SI

	FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		2	1	2	3	8	2	16	SI	vista. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de Lentes de seguridad).	2	1	1	2	6	2	12	SI									
	DISERGONÓMICO	Posturas forzadas	Esfuerzo a posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de cortaviento)	2	1	1	1	5	2	10	SI									
	DISERGONÓMICO	Movimientos repetitivos y prolongados	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP' s básicos y específicos para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI									
	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo prolongadas, monotonía	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp' s básico y específico	2	1	1	1	5	2	10	SI									
	BIOLOGICO	Insectos	Mordeduras, picaduras.	Alergia, inflamación, pérdida de la conciencia	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI									
	MECÁNICO	Manipulación de piezas y/o superficies punzo cortantes	Contacto con superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Fumigación. 4. Mantener limpio las áreas de trabajo 4. Sensibilización en orden y limpieza. 5. Uso de EPP' s básicos.	2	1	1	1	5	2	10	SI									
	MECÁNICO	partes giratorias o en movimiento	Atrapamiento	Fracturas, golpes, pérdida de extremidades	X		2	1	1	2	6	3	18	SI	4. Realizar inspección de herramientas manuales 4. Señalización de herramientas manuales con cinta color del mes. 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	3	15	SI									
	ALUMINAMIENTO DE MAQUINAS GIRATORIA														3. Bloqueo de maquinarias (lento) 3. Uso de guardas. 4. Realizar la lista de comprobación de inspección de equipos y herramientas 4. Capacitación en "Uso de Herramientas Manuales". 4. Charla/Capacitación en "Uso de																	



CAMBIO DE MALLAS	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	EPP "s". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de Epp' s básico y respirador obligatorio	2	1	1	2	6	2	1	2	SI
	DISERGONÓMICO	Posturas forzadas	Esfuerzo o posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP' s básicos y específicos para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	DISERGONÓMICO	Movimientos repetitivos y prolongados	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp' s básico y específico	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo prolongadas, monotonía, trabajo nocturno.	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el trabajo" 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	BIOLOGICO	Insectos	Mordeduras, picaduras.	Alergia, inflamación, pérdida de la conciencia	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Fumigación. 4. Mantener limpio las áreas de trabajo 4. Sensibilización en orden y limpieza. 5. Uso de EPP' s básicos	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	MECÁNICO	Manipulación de superficies punzo cortantes	Contacto con superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Realizar inspección de herramientas manuales 4. Señalización de herramientas manuales con cinta color del mes. 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	1	0	SI
	MECÁNICO	Movimiento de estructuras	golpe contra estructuras	Fracturas, golpes, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Respetar la línea de fuego, mientras se realiza izare o levantamiento de estructuras metálicas. 4. PETS de traslado de material 5. Uso de EPP básico y específico	2	1	1	1	5	2	1	0	SI



ORDEN Y LIMPIEZA	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedad gastrointestinales y/o respiratorias	X		2	1	1	2	6	3	18	SI	informativos de Sendero Peatonal. 5. Uso de Epp' s específico "Uso de calzado antideslizante". 4. Mantener limpio el área de trabajo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP' s". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de Epp' s básico y respirador obligatorio	2	1	1	1	5	3	15	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso de Lentes de seguridad).	2	1	1	2	6	2	12	SI
	FÍSICO	Iluminación deficiente	Exposición a niveles bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de reflectores 4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre EPP' s. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad. 5. Uso de linternas para casco	2	1	1	1	5	2	10	SI
	QUÍMICO	Polvo	Exposición al polvo	Enfermedad gastrointestinales, respiratorias y/o afección de la vista.	X		2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP' s". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	2	1	1	2	6	2	12	SI
	DISERGÓNOMICO	Levantamiento de carga	Sobreesfuerzo	Lumbalgias, afección a la espalda	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Realizar la actividad entre 2 personas 4. Sensibilización en manejo de cargas 4. Realizar pausas activas 4. Difusión de PETs. 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo prolongadas	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	MECÁNICO	Manipulación de objetos punzo cortantes	Contacto con objetos punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Realizar campañas de vacunación	2	1	1	1	5	2	10	SI



ALMACENERO	RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE MATERIALES	FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		2	1	1	3	7	3	21	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp' s básicos, Uso de Tapones auditivos y Orejeras obligatorio.	2	1	1	1	5	3	15	SI
		BIOLOGICO	Bacterias	Contacto directo/indirecto	Enfermedad gastrointestinales	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Limpieza de áreas. 4. Alcohol en gel y/o jabón desinfectante en zonas de lavado de manos. 4. Campaña de sensibilización de salud ocupacional. 5. Uso de Epp básico.	2	1	1	1	5	2	10	SI
		BIOLOGICO	Insectos	Mordeduras, picaduras.	Alergia, inflamación, pérdida de la conciencia	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Fumigación. 4. Mantener limpio las áreas de trabajo 4. Sensibilización en orden y limpieza. 5. Uso de EPP' s básicos	2	1	1	1	5	2	10	SI
	MECÁNICO	Tránsito de maquinaria pesada	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor, circulan y conos. 4. Transitar por áreas señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Check list de Prepuo de vehículos. 4. PETS Traslado de material 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI	
	MECÁNICO	Máquinas o equipos fijos con piezas cortantes	Contacto con piezas cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de guardas de seguridad 4. Difusión de PETS 4. Sensibilización sobre comunicación efectiva. 4. Inspección de guardas de seguridad 4. Sensibilización sobre guardas de seguridad 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC	
	MECÁNICO	Objetos o superficies punzo cortantes	Contacto con objetos o superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC	
	MECÁNICO	Traslado de cargas	Aplastamiento	Golpes, contusiones, cortes, muerte	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Pese 4. Respetar la línea de fuego 4. Charlas sobre cargas suspendidas o en movimiento	1	1	1	1	4	3	12	SI	

QUÍMICO	Gases y humos metálicos	Exposición de la vía respiratoria y exposición de la vista.	Iritación a las vías respiratorias e irritación ocular; intoxicación, quemaduras del tracto respiratorio y mucoso.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad. 4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Charla/Capacitación en "Hojas de Seguridad (MSDS). 4. Charla del "Uso adecuado de EPP' s". 4. Charla de "Trabajos en caliente". 5. Uso de careta de soldador, mascarilla con filtros para gases y humos metálicos.	1	1	1	2	5	2	SI
LOCATIVO	Superficies resbaladizas o disperejas.	Caida en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre pisos desniveledos y/o agrietados. 4. Letreros informativos de Sendero Peatonal. 5. Uso de Epp' s específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	NC
LOCATIVO	Objetos sin asegurar	Golpes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	NC
LOCATIVO	Ausencia de Orden y Limpieza	Caida en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Campaña de "Orden y limpieza". 4. Ordenar y limpiar el área de trabajo: antes, durante y después de las actividades. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	NC
FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedad gastrointestinal es y/o respiratorias	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP' s". 4. Sensibilización en orden y limpieza. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	SI
FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Charla de Protección de la vista. 5. Uso de Epp' s básico y específico (Uso	1	1	1	2	5	2	SI

FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X	1	1	1	3	6	3	18	SI	de Lentes de seguridad). 4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre ruido 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp' s específico. Uso de Tapones auditivos y Orejeras.	1	1	1	2	4	2	5	S
ELÉCTRICO	Cables eléctricos	Shock eléctrico/ Contacto con electricidad estática	Muerte, quemaduras, cortes, lesiones	X	1	1	1	2	5	3	15	SI	3. Calibración de herramientas para uso eléctrico. 4. Inspección de herramientas eléctricas 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Difusión de PETAR Eléctricos. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de PETS "Bloqueo y Etiquetado". 5. Uso de Epp' s dieléctricos.	1	1	1	1	4	3	4	S
DISERGONÓMICO	Posturas inadecuadas	Esfuerzo a posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X	1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas 4. Pausas activas 5. Uso de EPP' s básicos y específicos para la actividad.	1	1	1	1	4	2	4	N
DISERGONÓMICO	Bipedestación prolongada	Fatiga y tensión muscular	Estrés, cansancio, fatiga, contusiones	X	1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp' s básico y específico	1	1	1	1	4	2	4	N
PSICOSOCIAL	Monotonía	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X	1	1	1	3	6	2	12	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	4	N
DISERGONÓMICO	Manipulación de cargas	Sobreesfuerzo	Lumbalgias, afección a la espalda	X	1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Realizar la actividad entre 2 personas 4. Sensibilización en manejo de cargas 4. Realizar pausas activas 4. Difusión de PETS. 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	4	N

SUPERVISOR DE OPERACIONES	SUPERVISIÓN DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO	LOCATIVO	Superficies resbaladizas o disperejas.	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre pisos desnivelados y/o agrietados. 4. Ltreros informativos de Sendero Peatonal. 5. Uso de Epp' s específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO	
		LOCATIVO	Uso de escalera portátil	Caída a diferente nivel.	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO	
		LOCATIVO	Izaje de objetos, Carga suspendida.	Aplastamiento, Muerte	Muerte	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. No ubicarse en la línea de fuego 4. Distancia mínima de seguridad de 5 metros. 4. Capacitación: "Izaje de cargas". 4. Esperar a que terminen los trabajos para poder realizar su tarea. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s básicos y chaleco con cintas reflectivas.	1	1	1	1	4	3	1	2	SI
		LOCATIVO	Zona de trabajos >1.80mts de altura	Caidas en altura, golpes, fracturas, contusiones, muerte	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	3. Implementar Barandas y plataformas de seguridad. 4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspección de SST (Inspección de Arnés). 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad. 5. Uso de sistema de protección contra caídas (Arnés, línea de vida y punto de anclaje).	1	1	1	1	4	3	1	2	SI
		LOCATIVO	Objetos sin asegurar	Golpes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa".	1	1	1	1	4	2	8	NO	

			LOCATIVO	Ausencia de Orden y Limpieza	Calda en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Campaña de "Orden y Limpieza". 4. Ordenar y limpiar el área de trabajo; antes, durante y después de las actividades. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
			ELÉCTRICO	Equipos energizados	Contacto con energía eléctrica	Muerte, quemaduras, cortes, lesiones	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Calibración de herramientas para uso eléctrico. 4. Inspección de herramientas eléctricas 4. Sensibilización de importancia de importancia de Epp. 4. Difusión de PETAR Eléctricos. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de PETS "Bloqueo y Etiquetado". 5. Uso de Epp' s dieléctricos.	1	1	1	2	5	3	15	SI
			ELÉCTRICO	Bloqueo y Etiquetado de equipos	Shock eléctrico/ Contacto con electricidad estática	Muerte, quemaduras, cortes, lesiones	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	3. Calibración de herramientas para uso eléctrico. 4. Inspección de herramientas eléctricas 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Difusión de PETAR Eléctricos. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de PETS "Bloqueo y Etiquetado". 5. Uso de Epp' s dieléctricos.	1	1	1	1	4	3	12	SI
			ELÉCTRICO	Cables eléctricos	Shock eléctrico/ Contacto con electricidad estática	Muerte, quemaduras, cortes, lesiones	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	3. Calibración de herramientas para uso eléctrico. 4. Inspección de herramientas eléctricas 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Difusión de PETAR Eléctricos. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de PETS "Bloqueo y Etiquetado". 5. Uso de Epp' s dieléctricos.	1	1	1	1	4	3	12	SI

			MECÁNICO	Tránsito de maquinaria pesada	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor, circulan y conos. 4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo". 4. Transferir por áreas señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Check list de Prepuso de vehículos. 4. PETS Traslado de material 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
			MECÁNICO	Equipos/Maquinas en movimiento	Atrapamiento/Aplastamiento/Contacto con equipos o maquina en movimiento	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Cambio de accesorios de freno, y dirección 3. Contar con extintor 3. Equipo antivuelco 4. Realizar la lista de comprobación de Prepuso para vehículos. 4. Capacitación en Manejo defensivo. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Mantenimiento de equipos móviles según el plan. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
			MECÁNICO	Fallas Mecánicas en máquinas y equipos	Atrapamiento en contacto con máquinas en movimiento.	Fracturas, golpes, contusiones.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Cambio de accesorios a equipos y herramientas defectuosas. 3. Uso de guardas. 4. Realizar la lista de comprobación de Inspección de equipos y herramientas 4. Capacitación en "Uso de Herramientas Manuales". 4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp' s" 4. Mantenimiento de equipos móviles según el plan. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO

			MECÁNICO	Herramientas/maquinaria s/equipos sin guarda	Atrapamiento/Contacto con herramientas/maquinarias /equipos	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de guardas de seguridad 4. Difusión de PETs 4. Sensibilización sobre comunicación efectiva. 4. Inspección de guardas de seguridad 4. Sensibilización sobre guardas de seguridad 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC
			MECÁNICO	Máquinas o equipos fijos con piezas cortantes	Contacto con piezas cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de guardas de seguridad 4. Difusión de PETs 4. Sensibilización sobre comunicación efectiva. 4. Inspección de guardas de seguridad 4. Sensibilización sobre guardas de seguridad 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC
			MECÁNICO	Herramientas punzo cortantes	Contacto con herramientas punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Realizar inspección de herramientas manuales 4. Señalización de herramientas manuales con cinta color del mes. 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC
			MECÁNICO	Objetos o superficies punzo cortantes	Contacto con objetos o superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp' s". 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NC
			QUÍMICO	Polvo	Exposición al polvo	Enfermedad gastrointestinales, respiratorias y/o alección de la vista.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP' s". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	1	1	1	2	5	2	10	SI

PLANTA DE PRODUCCION	-AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - OPERADOR DE MANTENIMIENTO	SELECCIÓN DE MATERIAL	MECÁNICO	Cintas transportadoras en movimiento	Atrapamiento, aprisionamiento, Contacto con equipos, maquinas en movimiento.	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con Parada de Emergencia. 3. Contar con Luces de Emergencia. 3. Uso de guardas de seguridad. 4. Inspección de SST en área de trabajo. 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de "Riesgos mecánicos". 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	1	SI
		MECÁNICO	Cintas transportadoras en movimiento	Aplastamiento por desprendimiento de material de carbón en fajas transportadoras	Fracturas, golpes, contusiones, cortes.	X		1	1	2	3	7	3	21	SI	3. Contar con Parada de Emergencia. 3. Contar con Luces de Emergencia. 3. Uso de guardas de seguridad. 4. Inspección de SST en área de trabajo. 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de "Riesgos mecánicos". 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	1	SI	
		MECÁNICO	Objetos o superficies punzo cortantes	Contacto con objetos o superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp's". 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
		MECÁNICO	Cintas transportadoras en movimiento	Proyección de partículas	Lesión ocular, golpes por material	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Colocar guardas de seguridad, disminuir RPM de cinta transportadora 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	1	SI	
		FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre ruido 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp's específico, Uso de Tapones auditivos y Orejeras.	1	1	1	2	5	3	1	SI	

	FÍSICO	Vibraciones por las Fajas transportadoras en movimiento	Exposición a vibraciones de brazos-manos	Trastornos musculoesqueléticos, enfermedades vasculares, neurológicas.	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con Para de Emergencia. 3. Contar con Luces de Emergencia. 3. Uso de guardas de seguridad. 4. Inspección de SST en área de trabajo. 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Realizar pausas activas. 4. Charla/Capacitación de "Ergonomía" 4. Charla/Capacitación de "Riesgos mecánicos". 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	4	3	2	SI
	FÍSICO	Iluminación	Exposición a niveles altos o bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de reflectores 4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre iluminación 4. Sensibilización sobre EPP's. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	2	NC
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedad gastrointestinal es y/o respiratorias	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP's". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	2	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	4. Charla de Protección de la vista. 5. Uso de Epp's básico y específico (Uso de Lentes de seguridad)	1	1	1	2	5	3	2	SI
	FÍSICO	Temperaturas bajas	Exposición a temperaturas bajas	Hipotermia	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Realizar pausas activas. 4. Brindar bebidas tibias/calientes a los trabajadores. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad. 5. Uso de chompas/casacas.	2	1	1	1	5	2	2	SI

	LOCATIVO	Superficies resbaladizas/mojadas	Caida en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre superficies resbaladizas y/o mojadas. 4. Limpieza de superficies mojadas 5. Uso de Epp' s específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	1	2	3	2	SI
	LOCATIVO	Caida de rocas de carbón	Golpes	Golpes en la cabeza y extremidades, contusiones	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Encapsular y colocar guardas a la cinta transportadora 4. Transitar por zonas seguras y evitar pasar por debajo de las cintas transportadoras. 4. Señalización del área de trabajo: caída de rocas 4. Charla: "Caída de objetos". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	3	2	SI		
	LOCATIVO	Infraestructura inadecuada de la zona de escogido.	Exposición a infraestructura inadecuada.	Caidas en altura, fracturas, cortes, golpes, muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Implementar plataformas y nivelar el piso del área de trabajo. 3. Contar con Luces de Emergencia e Iluminación adecuada. 4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Conocer el Pese de la actividad. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspección de SST. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	3	2	SI		
	LOCATIVO	Plataforma del área de escogido desnivelado	Caida en el mismo nivel	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Realizar inspección de herramientas manuales 4. Señalización de herramientas manuales con cinta color del mes. 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	1	2	2	NC	

	LOCATIVO	Uso de gradas para el acceso a nivel superior	Caidas a distinto nivel	Fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	3. Uso de Gradadas antideslizantes 3. Barandas en el acceso de las escaleras 3. Luces de emergencia e iluminación adecuadas. 4. Usar los apoyos manos al momento de ascender y descender por las gradas. 4. Sensibilización de la importancia de EPP's. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	1	2	4	2	N C
	LOCATIVO	Objetos sin asegurar	Golpes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	1	2	2	2	N C
	LOCATIVO	Ausencia de Orden y Limpieza	Caida en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Campaña de "Orden y limpieza". 4. Ordenar y limpiar el área de trabajo: antes, durante y después de las actividades. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	1	2	2	2	N C
	FISICO	Iluminación	Exposición a niveles bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de reflectores 4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre EPP's. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad. 5. Uso de linternas para casco	2	1	1	1	1	2	2	2	S I
	LOCATIVO	Eres de trabajos >1.80mts de altura	Caidas en altura, golpes, fracturas, contusiones, muerte	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Implementar Barandas y plataformas de seguridad. 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspección de SST (Inspección de Arnés). 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	2	3	3	3	S I

	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo prolongadas, trabajo nocturno.	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	4	N C
	DISERGONÓMICO	Movimientos repetitivos y prolongados	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp' s básico y específico	1	1	1	1	4	2	4	N C
	DISERGONÓMICO	Posturas inadecuadas	Esfuerzo a posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP' s básicos y específicos para la actividad.	1	1	1	1	4	2	4	N C
	DISERGONÓMICO	Bipedestación prolongada	Fatiga y tensión muscular	Estrés, cansancio, fatiga, contusiones	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp' s básico y específico	1	1	1	1	4	2	4	N C
REGADO EN PLANTA DE PRODUCCIÓN	MECÁNICO	Tránsito de maquinaria pesada	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, esguinces, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor y conos. 4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo". 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete. 4. Check list de Prepuso de vehículos. 4. PETS Traslado de material de carbón. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	4	3	4	S I
	LOCATIVO	Superficies resbaladizas/mojadas	Caida en el mismo nivel	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre superficies resbaladizas y/o mojadas. 4. Limpieza de superficies mojadas 5. Uso de Epp' s específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	4	N C

LOCATIVO	Caída de rocas de carbón	Golpes	Golpes en la cabeza y extremidades, contusiones	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	3. Encapsular y colocar guardas a la cinta transportadora 4. Transitar por zonas seguras y evitar pasar por debajo de las cintas transportadoras. 4. Señalización del área de trabajo; caída de rocas 4. Charla: "Caída de objetos". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	4	2	4	SI
QUÍMICO	Polvo	Exposición al polvo	Enfermedad gastrointestinales, respiratorias y/o afección de la vista.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP's". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	1	1	1	2	4	2	4	SI
FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre ruido 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp's específico, Uso de Tapones auditivos y Orejeras.	1	1	1	2	4	3	4	SI
FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedad gastrointestinales y/o respiratorias	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP's". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	4	SI
FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Charla de Protección de la vista. 5. Uso de Epp's básico y específico (Uso de Lentes de seguridad)	1	1	1	2	4	2	4	SI
FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		1	1	2	3	7	2	14	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp's básico y específico (Uso de cortaviento)	1	1	1	2	4	2	4	SI

ORDEN Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES EN PLANTA	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo prolongadas,	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X	1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp' s básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	2	2	N C
	DISERGONÓMICO	Movimientos repetitivos y prolongados	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X	1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp' s básico y específico	1	1	1	1	2	2	N C
	DISERGONÓMICO	Bipedestación prolongada	Fatiga y tensión muscular	Estrés, cansancio, fatiga, contusiones	X	1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp' s básico y específico	1	1	1	1	2	2	N C
	MECÁNICO	Tránsito de maquinaria pesada	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X	1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor y conos. 4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo". 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete 4. Check list de Prepuso de vehículos. 4. PETS Traslado de material de carbón. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp' s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	2	S I



- OPERADOR DE MANTENIMIENTO

ABASTECIMIENTO DE MATERIAL	MECÁNICO	Superficies punzo cortantes	Contacto con objetos o superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp" s".5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
	QUÍMICO	Petróleo	Contacto con petróleo para limpieza de áreas	Enfermedades respiratorias, toxicidad, dermatitis	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp" s".5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
	QUÍMICO	Polvo	Exposición al polvo	Exposición al polvo	Enfermedades gastrointestinales, respiratorias y/o afección de la vista.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP" s".4. Mantener limpio y aseado el vehículo.4. Capacitación en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos.5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	1	1	1	2	5	2	10	SI
	FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos.4. Sensibilización sobre ruido5. Uso de Epp" s específico, Uso de Tapones auditivos y Orejeras.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Ingesta y/o inhalación	Enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo.4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP" s".4. Mantener limpio y aseado el vehículo.4. Capacitación en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos.5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Charla de Protección de la vista.5. Uso de Epp" s básico y específico (Uso de Lentes de seguridad)	1	1	1	2	5	2	10	SI
	LOCATIVO	Superficies resbaladizas/mojadas	Caída en el mismo nivel	Caída en el mismo nivel	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos.4. Evitar caminar sobre superficies resbaladizas y/o mojadas.4. Limpieza de superficies mojadas5. Uso de Epp" s específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	3	12	SI
	LOCATIVO	Superficies desniveladas	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos.4. Evitar caminar sobre pisos desnivelados y/o agrietados.4. Letreros informativos de Sendero Peatonal.5. Uso de Epp" s específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO
	LOCATIVO	Ausencia de orden y limpieza	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Campaña de "Orden y limpieza".4. Ordenar y limpiar el área de trabajo: antes, durante y después de las actividades.4. Inspecciones de SST.5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	BIOLOGICO	Insectos	Mordeduras, picaduras.	Mordeduras, picaduras.	Pérdida de la consciencia.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Programar fumigación en las áreas de trabajo.4. Capacitación en el "Dengue".4. Sensibilización en orden y limpieza en el área de trabajos.5. Uso de EPP" s básicos.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	MECÁNICO	Tránsito de maquinaria pesada	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor y conos.4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo".4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos.4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h.4. Autorización vigente de conductor, Breveta.4. Check list de Prepuro de vehículos.4. PETS Traslado de material de carbón.4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria.5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	MECÁNICO	Alimentación en la Tolva principal.	Exposición al Contacto con equipos de la tolva principal y maquinarias en movimiento.	Exposición al Contacto con equipos de la tolva principal y maquinarias en movimiento.	Atrapamiento, aprisionamiento, lesiones en los dedos y manos, golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con Parada de Emergencia.3. Contar con Luces de Emergencia.3. Uso de guardas de seguridad.4. Inspección de SST en área de trabajo.4. Sensibilización de importancia de Epp.4. Manipulación por personal autorizado.4. Charla/Capacitación de "Riesgos mecánicos".5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	MECÁNICO	Fajas transportadoras en movimiento	Aplastamiento por desprendimiento de material de carbón en fajas transportadoras	Aplastamiento por desprendimiento de material de carbón en fajas transportadoras	Fracturas, golpes, contusiones, cortes.	X		1	1	2	3	7	3	21	SI	3. Contar con Parada de Emergencia.3. Contar con Luces de Emergencia.3. Uso de guardas de seguridad.4. Inspección de SST en área de trabajo.4. Sensibilización de importancia de Epp.4. Manipulación por personal autorizado.4. Charla/Capacitación de "Riesgos mecánicos".5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	MECÁNICO	Uso de máquinas, herramientas manuales	Golpes	Golpes	Lesiones a distintas partes del cuerpo, fracturas, amputaciones	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Uso de guardas de seguridad3. Contar con Parada de emergencia4. Charla/Capacitación de "Riesgos mecánicos".4. Mantenimiento de equipos de poder.5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	MECÁNICO	Fallas Mecánicas en máquinas y equipos	Atrapamiento en contacto con máquinas en movimiento.	Atrapamiento en contacto con máquinas en movimiento.	Fracturas, golpes, contusiones.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	2. Cambio de accesorios a equipos y herramientas defectuosas.3. Uso de guardas.4. Realizar la lista de comprobación de Inspección de equipos y herramientas, colocar cinta color del mes.4. Charla/Capacitación en "Uso de Herramientas Manuales".4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp" s".4. Mantenimiento de equipos móviles según el plan.5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos.4. Sensibilización sobre ruido4. Sensibilización sobre doble protección auditiva5. Uso de Epp" s específico, Uso de Tapones auditivos y Orejeras.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	FÍSICO	Iluminación	Exposición a niveles altos o bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Exposición a niveles altos o bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de reflectores4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos.4. Sensibilización sobre iluminación4. Sensibilización sobre EPP" s.5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Ingesta y/o inhalación	Enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo.4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP" s".4. Capacitación en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos.5. Uso de Epp" s específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Charla de Protección de la vista.5. Uso de Epp" s básico y específico (Uso de Lentes de seguridad)	1	1	1	2	5	2	10	SI
PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo prolongadas, monotonía, trabajo nocturno.	Fatiga mental y muscular.	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo.4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo.4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo.4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo".5. Uso de Epp" s básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	

LLENADO DE SACAS	DISERGONÓMICO	Movimientos repetitivos y profundos	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 5. Pausas activas 5. Uso de Epp 's básico y específico	1	1	1	1	4	2	8	NO
	DISERGONÓMICO	Posturas inadecuadas	Esfuerzo a posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP 's básicos y específicos para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	LOCATIVO	Terremotos, sismos.	Golpeado por objetos	Golpes, fracturas, muerte	X		1	1	2	1	5	3	15	SI	4. Sensibilización del orden y limpieza en el área de trabajo 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Simulacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	LOCATIVO	Tsunami	Exposición a Tsunami	Ahogamiento, muerte	X		1	1	2	1	5	3	15	SI	4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Simulacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	MECÁNICO	Maquinaria pesada en movimiento	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor y conos. 4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo". 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Breve. E. 4. Check list de Prepuso de vehículos. 4. PETS Traslado de material de carbón. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	MECÁNICO	Máquinas o equipos fijos con piezas cortantes en el ensacado del mineral	Contacto con piezas cortantes	Golpes, contusiones, cortes, lesiones en los dedos y manos.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de guardas de seguridad 4. Sensibilización sobre comunicación efectiva. 4. Inspección de SST. 4. Sensibilización sobre guardas de seguridad 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	MECÁNICO	Colocación de sacas en uñas del cargador frontal	Contacto con piezas cortantes	Golpes, contusiones, cortes, lesiones en los dedos y manos.	X		1	1	2	2	6	2	12	SI	3. Uso de guardas de seguridad 4. Sensibilización sobre comunicación efectiva. 4. Inspección de SST. 4. Sensibilización sobre guardas de seguridad 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	2	10	SI
	MECÁNICO	Molinos, zarandas	Proyección de partículas	Lesión ocular, golpes por material	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Colocar guardas de seguridad, disminuir RPM de cinta transportadora 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	MECÁNICO	superficies o bordes punzo cortantes	Contacto con objetos o superficies punzo cortantes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Charla/Capacitación en "Uso de Epp' s". 4. Difusión de PETS 4. Inspección de maquinaria 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	MECÁNICO	Transporte inadecuado de cargas del mineral de carbón a zona de acopio	Aplastamiento por desprendimiento de las sacas del mineral de carbón	Fracturas, golpes, contusiones.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Contar con extintor y conos. 3. Equipo antivuelco. 4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo". 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. El personal no deberá acercarse a la línea de fuego. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Breve, revisión técnica del vehículo. 4. Check list de Prepuso de vehículos. 5. Uso de Epp 's específico.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	QUÍMICO	Polvo	Exposición al polvo	Enfermedades gastrointestinales, respiratorias y/o afección de la vista.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	1	1	1	2	5	2	10	SI
	FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afección al oído, hipoacusia	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre ruido 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp 's específico, Uso de Tapones auditivos y Orejeras.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	FÍSICO	Iluminación	Exposición a niveles altos o bajos de iluminación (Destilumbriamiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de reflectores 4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre iluminación 4. Sensibilización sobre EPP 's. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Charla de Protección de la vista. 5. Uso de Epp 's básico y específico (Uso de Lentes de seguridad)	1	1	1	2	5	2	10	SI
	FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		1	1	2	3	7	2	14	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp 's básico y específico (Uso de cortaviento)	1	1	1	2	5	2	10	SI
	FÍSICO	Temperaturas bajas (invierno)	Exposición a temperaturas bajas en invierno	Resfrió, enfermedades respiratorias	X		1	1	2	3	7	2	14	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp 's básico y específico (Cacas o cinta reflectiva y mameluco engomado) 4. Pausas activas	1	1	1	2	5	2	10	SI
	LOCATIVO	Trabajo en altura	Cáidas en altura, golpes, fracturas, contusiones, muerte	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	3. Implementar Barandas y plataformas de seguridad. 4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspección de SST (Inspección de Arnés). 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad. 5. Uso de sistema de protección contra caídas (Arnés, línea de vida y punto de anclaje).	1	1	1	1	4	3	12	SI
	LOCATIVO	Caída de rocas de carbón	Golpes	Golpes en la cabeza y extremidades, contusiones	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	3. Encapsular y colocar guardas a la cinta transportadora 4. Transitar por zonas seguras y evitar pasar por debajo de las cintas transportadoras. 4. Señalización del área de trabajo: caída de rocas 4. Charla: "Caída de objetos". 4. Inspecciones de SST 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	2	10	SI



OPERACIÓN DE PLANTA DE LAVADO	LOCATIVO	Suelo mojado o húmedo	Caída en el mismo nivel	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre superficies resbaladizas y/o mojadas. 4. Realizar Orden y limpieza en el área de trabajo. 4. Campañas de Orden y Limpieza en área de trabajo. 5. Uso de Epp's específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO
	LOCATIVO	Suelo desnivelado	Caída en el mismo nivel	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Realizar inspección de herramientas manuales 4. Señalización de herramientas manuales con cinta color del mes. 4. Sensibilización en el uso de herramientas manuales 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	LOCATIVO	Objetos sin asegurar	Golpes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	LOCATIVO	Carga suspendida	Aplastamiento, Muerte	Fracturas Muerte	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. No ubicarse en la línea de fuego 4. Distancia mínima de seguridad de 5 metros. 4. Capacitación: "Izaje de cargas". 4. Esperar a que terminen los trabajos para poder realizar su tarea. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp's básicos y chaleco con cintas reflectivas.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	LOCATIVO	Uso de escalera para llenado de sacas	Caída a diferente nivel.	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Trabajar en parejas para sostén de la escalera y alcance de las herramientas. 4. Charla de sensibilización sobre la seguridad en el uso de escaleras. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp's específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO
	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo prolongadas, monotonía, trabajo nocturno.	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp's básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	DISERGONÓMICO	Movimientos repetitivos y prolongados	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp's básico y específico	1	1	1	1	4	2	8	NO
	DISERGONÓMICO	Posturas inadecuadas	Esfuerzo a posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP's básicos y específicos para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	BIOLOGICO	Insectos	Mordeduras, picaduras.	Perdida de la consciencia.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Programar fumigación en las áreas de trabajo. 4. Capacitación en el "Dengue". 4. Sensibilización en orden y limpieza en el área de trabajos. 5. Uso de EPP's básicos.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	LOCATIVO	Terremotos, sismos.	Golpeado por objetos	Golpes, fracturas, muerte	X		1	1	2	1	5	3	15	SI	4. Sensibilización del orden y limpieza en el área de trabajo 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP's". 4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Simulacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	LOCATIVO	Tsunami	Exposición a Tsunami	Ahogamiento, muerte	X		1	1	2	1	5	3	15	SI	4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Simulacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	MECÁNICO	Máquina de lavado	Atrapamiento, aprisionamiento, Contacto con equipos en movimiento.	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con Parada de Emergencia. 3. Contar con Luces de Emergencia. 3. Uso de guardas de seguridad. 4. Inspección de SST en área de trabajo. 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de "Riesgos mecánicos". 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	MECÁNICO	Máquina de lavado	Proyección de partículas. Afección a la vista.	Irritación ocular, daño ocular, ceguera.	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con Para de Emergencia. 3. Contar con Luces de Emergencia. 3. Uso de guardas de seguridad. 4. Inspección de SST en área de trabajo. 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Charla/Capacitación de "Riesgos mecánicos". 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	MECÁNICO	Uso de máquinas, herramientas de poder en movimiento (Motores, engranajes, ejes)	Atrapamiento/Aprisionamiento	Lesiones a distintas partes del cuerpo, fracturas, amputaciones	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Uso de guardas de seguridad 3. Contar con Parada de emergencia 4. Charla/Capacitación de "Riesgos mecánicos". 4. Mantenimiento de equipos de poder. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
MECÁNICO	Fallas Mecánicas en máquinas y equipos	Atrapamiento en contacto con máquinas en movimiento.	Fracturas, golpes, contusiones.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	2. Cambio de accesorios a equipos y herramientas defectuosas. 3. Uso de guardas. 4. Realizar la lista de comprobación de Inspección de equipos y herramientas, colocar cinta color del mes.	1	1	1	1	4	2	8	NO	



SUPERVISOR DE OPERACIONES DEL PERSONAL DE PRODUCCIÓN	FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		1	1	2	3	7	2	14	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp 's básico y específico (Uso de cortaviento)	1	1	1	2	5	2	10	SI
	PSICOSOCIAL	monotonía	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp 's básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	MECÁNICO	Tránsito de maquinaria pesada	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor y conos. 4. Capacitación/Charla: "Manejo defensivo". 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor. Brevele. 4. Check list de Prepuaso de vehículos. 4. PETS Traslado de material de carbón. 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
	FÍSICO	Iluminación	Exposición a niveles altos o bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de reflectores 4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre iluminación 4. Sensibilización sobre EPP 's. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	4. Charla de Protección de la vista. 5. Uso de Epp 's básico y específico (Uso de Lentes de seguridad)	1	1	1	2	5	2	10	SI
	FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		1	1	2	3	7	2	14	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp 's básico y específico (Uso de cortaviento)	1	1	1	2	5	2	10	SI
	PSICOSOCIAL	monotonía	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo". 5. Uso de Epp 's básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	LOCATIVO	Superficies resbaladizas/mojadas	Caída en el mismo nivel	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre superficies resbaladizas y/o mojadas. 4. Realizar Orden y limpieza en el área de trabajo. 4. Campañas de Orden y Limpieza en área de trabajo. 5. Uso de Epp 's específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO
	LOCATIVO	Uso de gradas para el acceso a nivel superior	Caidas a distinto nivel	Fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	3. Uso de Gradas antideslizantes 3. Barandas en el acceso de las escaleras 3. Luces de emergencia e iluminación adecuada. 4. Usar los apoya manos al momento de ascender y descender por las gradas. 4. Sensibilización de la importancia de EPP 's. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
LOCATIVO	Uso de escalera	Caída a diferente nivel.	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Trabajar en parejas para sostén de la escalera y alcance de las herramientas. 4. Charla de sensibilización sobre la seguridad en el uso de escaleras. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp 's específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO	
LOCATIVO	Izaje de objetos, Carga suspendida.	Aplastamiento, Muerte	Muerte	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. No ubicarse en la línea de fuego 4. Distancia mínima de seguridad de 5 metros. 4. Capacitación: "Izaje de cargas". 4. Esperar a que terminen los trabajos para poder realizar su tarea. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp 's básicos y chaleco con cintas reflectivas.	1	1	1	1	4	3	12	SI	
LOCATIVO	Zona de trabajos >1.80mts de altura	Caidas en altura, golpes, fracturas, contusiones, muerte	Muerte, fracturas, golpes, contusiones	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	3. Implementar Barandas y plataformas de seguridad. 4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspección de SST (Inspección de Arnés). 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad. 5. Uso de sistema de protección contra caídas (Arnés, línea de vida y punto de anclaje).	1	1	1	1	4	3	12	SI	
LOCATIVO	Infraestructura inadecuada de la zona de escogido.	Exposición a infraestructura inadecuada.	Caidas en altura, fracturas, cortes, golpes, muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Implementar plataformas y nivelar el piso del área de trabajo. 3. Contar con Luces de Emergencia e iluminación adecuada. 4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Conocer el Pese de la actividad. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Charla: "Para, Piensa y Actúa". 4. Inspección de SST. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI	
LOCATIVO	Objetos sin asegurar	Golpes	Golpes, contusiones, cortes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación: "Trabajos en altura". 4. Transitar por zonas seguras y libres de obstáculos. 4. Señalización del área de trabajo. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
LOCATIVO	Ausencia de Orden y Limpieza	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	1	4	2	8	NO	4. Ordenar y limpiar el área de trabajo: antes, durante y después de las actividades. 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
ELÉCTRICO	Equipos energizados	Contacto con energía eléctrica	Muerte, quemaduras, cortes, lesiones	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	4. Calibración de herramientas para uso eléctrico. 4. Inspección de herramientas eléctricas 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Difusión de PETAAR Eléctricos. 4. Manipulación por personal autorizado. 5. Uso de Epp 's dieléctricos.	1	1	1	2	5	3	15	SI	
ELÉCTRICO	Bloqueo de equipos	Shock eléctrico/ Contacto con electricidad estática	Muerte, quemaduras, cortes, lesiones	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	3. Calibración de herramientas para uso eléctrico. 4. Inspección de herramientas eléctricas	1	1	1	1	4	3	12	SI	

	FÍSICO	Vibraciones por las Fajas transportadoras en movimiento	Exposición a vibraciones de brazos-manos	Trastornos musculoesqueléticos, enfermedades vasculares, neurológicas.	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con Para de Emergencia. 3. Contar con Luces de Emergencia. 3. Uso de guardas de seguridad. 4. Inspección de SST en área de trabajo. 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Manipulación por personal autorizado. 4. Realizar pausas activas. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI	
	FÍSICO	Iluminación	Exposición a niveles altos o bajos de iluminación (Deslumbramiento o penumbra)	Fatiga visual, estrés, pérdida de la vista	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de reflectores. 4. Monitoreo de iluminación según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre iluminación 4. Sensibilización sobre EPP's. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP's". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI	
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Dañó ocular, ceguera	X		1	1	1	3	6	2	12	SI	5. Uso de Epp's básico y específico (Uso de Lentes de seguridad)	1	1	1	2	5	2	10	SI	
	FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X		1	1	2	3	7	2	14	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp's básico y específico (Uso de contaviento)	1	1	1	2	5	2	10	SI	
	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo prolongadas, monotonía, trabajo nocturno.	Fatiga mental y muscular.	Estrés, cansancio	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Diseño adecuado del puesto de trabajo. 4. Rotación de trabajadores para realizar el trabajo. 4. Realizar pausas activas antes, durante y al finalizar el trabajo. 4. Charla: "Ergonomía en el Trabajo" 5. Uso de Epp's básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
	DISERGONÓMICO	Movimientos repetitivos y prolongados	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Uso de Epp's básico y específico	1	1	1	1	4	2	8	NO	
	DISERGONÓMICO	Posturas inadecuadas	Esfuerzo a posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP's básicos y específicos para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
	BIOLOGICO	Virus (SARS-CoV-2)	Contagio de enfermedades (Covid-19)	Muerte, enfermedades respiratorias	X		1	1	1	1	4	2	8	NO	4. Dilación del Plan de Prevención Control y Vigilancia Covid 19. 4. Supervisar y monitorear el cumplimiento del plan de Prevención, Control y Vigilancia COVID 19 4. Mantener distanciamiento físico entre compañeros (mayor a 1.5 metros). 4. Evitar con tanto con estructuras y equipos si no se utiliza los EPP. 4. Lavado y desinfección de manos constantemente. 5. EPP básico. Uso de protección respiratoria (1 KN95 o 1 mascarilla quirúrgica o doble mascarilla quirúrgica).	1	1	1	1	4	2	8	NO	
	BIOLOGICO	Insectos	Mordeduras, picaduras.	Pérdida de la consciencia.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Programar fumigación en las áreas de trabajo. 4. Capacitación en el "Dengue". 4. Sensibilización en orden y limpieza en el área de trabajos. 5. Uso de EPP's básicos.	1	1	1	1	4	2	8	NO	
	LOCATIVO	Terremotos, sismos.	Golpeado por objetos	Golpes, fracturas, muerte	X		1	1	2	1	5	3	15	SI	4. Sensibilización del orden y limpieza en el área de trabajo 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP's". 4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Simulacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI	
	LOCATIVO	Tsunami	Exposición a Tsunami	Ahogamiento, muerte	X		1	1	2	1	5	3	15	SI	4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Simulacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI	
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TUBERIAS DE PLANTA DE PRODUCCION	MECÁNICO	Tránsito de maquinaria pesada	Colisión, atropello, volcadura, choques con otros vehículos y/o estructuras	Fracturas, golpes, contusiones, Muerte	X		1	1	1	3	6	3	18	SI	3. Contar con extintor, circulan y conos. 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Breve, B. 4. Check list de Prepu de vehículos. 4. PETS Traslado de material 4. Mantenimiento preventivo de la maquinaria. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	2	5	3	15	SI
		MECÁNICO	Manipulación de herramientas punzo cortantes	Contacto con herramientas punzo cortantes	Cortes, golpes	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Inspección de quipos y herramientas 4. Cinta de colores para herramientas manuales 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
		LOCATIVO	Superficies desniveladas	Caída en el mismo nivel y distinto nivel.	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre pisos desnivelados y/o agrietados. 4. Letreros informativos de Sendero Peatonal. 5. Uso de Epp's específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO
		LOCATIVO	Superficies mojadas	Caída en el mismo nivel	Fracturas, esguinces, golpes, luxaciones, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. Evitar caminar sobre superficies resbaladizas y/o mojadas. 4. Realizar Orden y limpieza en el área de trabajo. 4. Campañas de Orden y Limpieza en área de trabajo. 5. Uso de Epp's específico "Uso de calzado antideslizante".	1	1	1	1	4	2	8	NO
		LOCATIVO	caída de rocas carbón	Golpes	Golpes en la cabeza y extremidades, contusiones	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Encapsular y colocar guardas a la cinta transportadora. 4. Transitar por zonas seguras y evitar pasar por debajo de las cintas transportadoras. 4. Señalización del área de trabajo: caída de rocas 4. Inspecciones de SST. 5. Uso de Epp's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
		QUÍMICO	Agua residual	Contacto con agua residual	Intoxicación, dermatitis	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Limpieza de pozos de agua y recirculación 5. Uso de Epp's básicos, mascarillas, guantes, respirador.	1	1	1	1	4	2	8	NO
		QUÍMICO	polvo	Exposición al polvo	Enfermedades gastrointestinales, respiratorias y/o afeción de la vista.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	3. Uso de atomizadores para disminuir polución Limpieza de áreas de trabajo 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP's" 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
		QUÍMICO	Pegamento para tubos	Contacto directo	lesiones en la piel, dermatitis.	X		1	1	1	2	5	2	10	SI	4. leer hoja MDSS 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP's". 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
		FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles de ruido superiores al límite permitido	Estrés, afeción al oído, hipoacusia	X		1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre ruido 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp's específico, Uso de Tapones auditivos y Orejeras.	1	1	1	1	4	3	12	SI



	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingesta y/o inhalación	Enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias	X	1	1	1	2	5	3	15	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
	FÍSICO	Partículas en suspensión	Ingreso de cuerpo extraño en ojos	Daño ocular, ceguera	X	1	1	1	3	6	2	12	SI	5. Uso de Epp 's básico y específico (Uso de Lentes de seguridad).	1	1	1	1	4	2	8	NO
	FÍSICO	Radiación UV	Exposición a fuentes radiación UV	Quemaduras de la piel, cáncer de piel, deshidratación	X	1	1	2	3	7	2	14	SI	4. Sensibilización con riesgos de radiación UV. 5. Uso de Epp 's básico y específico (Uso de cortaviento)	1	1	1	2	5	2	10	SI
	DISERGONOMÍCO	Movimientos repetitivos	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X	1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Realizar el trabajo entre 2 personas 4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Cascos, lentes, barbiqueo, Mascarilla quirúrgicas, orejeras, tapones, botas de seguridad, lámpara minera, overol.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	DISERGONOMÍCO	cargo de materiales	Sobreesfuerzo	Lumbalgias, afección a la espalda	X	1	1	1	2	5	2	10	SI	4. Realizar la actividad entre 2 personas 4. Sensibilización en manejo de cargas 4. Realizar pausas activas 5. Uso de Epp 's básico y específico de acuerdo con la actividad.	1	1	1	1	4	2	8	NO
	LOCATIVO	Tsunami	Exposición a Tsunami	Ahogamiento, muerte	X	1	1	2	1	5	3	15	SI	4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Simulacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	1	1	1	1	4	3	12	SI
-ANALISTA DE LABORATORIO - ANALISTA METALURGICO	FÍSICO	Ruido	Exposición a niveles altos de ruido	Hipoacusia inducida por ruido, hipertensión, estrés laboral.	X	2	1	1	2	6	3	18	SI	4. Monitoreo de ruido según el programa de monitoreos. 4. Sensibilización sobre ruido 4. Sensibilización sobre doble protección auditiva 5. Uso de Epp 's específico, Uso de Tapones auditivos y Orejeras.	2	1	1	1	5	3	15	SI
	DISERGONOMÍCO	Levantamiento de carga	Sobreesfuerzo	Lumbalgias, afección a la espalda	X	2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Realizar la actividad entre 2 personas 4. Sensibilización en manejo de cargas 4. Realizar pausas activas 4. Difusión de PETS. 5. Uso de Epp 's básico y específico de acuerdo con la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	DISERGONOMÍCO	Movimientos repetitivos	Esfuerzo a movimientos repetitivos	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X	2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Realizar el trabajo entre 2 personas 4. Sensibilización en riesgos disergonómicos. 4. Pausas activas 5. Cascos, lentes, barbiqueo, Mascarilla quirúrgicas, orejeras, tapones, botas de seguridad, lámpara minera, overol.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	DISERGONOMÍCO	Posturas inadecuadas	Sobreesfuerzo por posturas inadecuadas	Estrés, cansancio, fatiga muscular.	X	2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Capacitación en riesgos disergonómicos, realizar pausas activas. 4. Pausas activas 5. Uso de EPP 's básicos y específicos para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	QUÍMICO	Polvo (material particulado)	Exposición al polvo	Enfermedades gastrointestinales, respiratorias y/o afección de la vista.	X	2	1	1	2	6	2	12	SI	3. Uso de atomizadores de agua para reducir polución 4. Mantener área limpia 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de respirador con filtros para polvo, uso de lentes de seguridad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	ELÉCTRICO	Energía Eléctrica	Contacto directo / indirecto / inducción con energía eléctrica	Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, Muerte.	X	2	1	1	3	7	3	21	SI	3. Calibración de herramientas para uso eléctrico. 4. Inspección de herramientas eléctricas 4. Sensibilización de importancia de Epp. 4. Manipulación por personal autorizado. 5. Uso de Epp 's dieléctricos.	2	1	1	2	6	2	12	SI
	QUÍMICO	Líquidos o materiales inflamables	Exposición a líquidos o materiales inflamables	Iritación de piel, quemaduras.	X	2	2	2	2	8	2	16	SI	3. Contar con extintor 4. Sensibilización de líquidos inflamables. 4. Inspección de orden y limpieza del lugar donde se almacenan los líquidos inflamables. 5. Uso de EPP 's (específicamente uso de guantes y respiradores)	2	1	1	1	5	2	10	SI
	MECÁNICO	Vehículos o equipos en Movimiento	Atropello, volcadura, colisiones, despistes, deslizamientos	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte y Daños a la propiedad.	X	2	1	1	3	7	3	21	SI	4. Respetar la señalización implementada. 4. Transitar por área señalizada y libre de obstáculos. 4. No exceder el límite de velocidad permitido de los 10km/h. 4. Autorización vigente de conductor, Brevete, revisión técnica del vehículo. 4. Check list de Prepuo de vehículos. 5. Uso de Epp 's básico y/o uniforme de trabajo.	2	1	1	1	5	3	15	SI
	MECÁNICO	Manipulación de Herramientas/objetos	Contacto por manipulación de herramientas / objetos	Golpes, Cortes, Aplastamientos, Traumatismo, contusiones.	X	2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Inspección de quipos y herramientas 4. Cinta de colores para herramientas manuales 5. Uso de Epp 's específico y Obligatorio para la actividad.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	MECÁNICO	Terreno o Superficies Inestables (Rumas, montículos, Superficies, etc.)	Deslizamientos de Rumas, Caída de carbón.	Atrapamientos, Asfixia, Traumatismo, Politraumatismo Hundimiento de Equipos.	X	2	2	2	2	8	2	16	SI	4. Charla de 5 minutos. 4. Realizar el muestreo entre 2 personas. 5. Uso de EPP 's.	2	1	1	1	5	2	10	SI
	LOCATIVO	Vías / Accesos no señalizados	Colisiones, Volcaduras, Despistes	Lesiones Graves, Muerte	X	2	1	1	3	7	3	21	SI	4. Delimitación y señalización.	2	1	1	1	5	3	15	SI
	PSICOSOCIAL	Trabajo nocturno	Trastornos Biológicos, Psicológicos y Sociales por Jornada de Trabajo Prolongada	Ansiedad, depresión, fatiga muscular	X	2	1	1	3	7	2	14	SI	4. Pausas activas, Realizar Estiramientos Musculares de Relajación 4. Charla de 5 minutos "estrés laboral"	2	1	1	1	5	2	10	SI
	BIOLOGICO	Insectos	Mordeduras, picaduras.	Perdida de la consciencia.	X	2	1	1	2	6	2	12	SI	4. Mantener limpio y aseado el vehículo. 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Sensibilización en orden y limpieza en los vehículos y área de trabajos. 5. Uso de Epp 's básico y/o uniforme de trabajo.	2	1	1	1	5	2	10	SI
BIOLOGICO	Virus de la INFLUENZA	Contagio de LA INFLUENZA	Enfermedades respiratorias	X	2	2	1	1	6	2	12	SI	4. Mantener distanciamiento físico entre compañeros (mayor a 1.5 metros). 4. Evitar con tanto con estructuras y equipos si no se utiliza los EPP. 4. Lavado y desinfección de manos constantemente. 5. EPP básico y/o uniforme de trabajo. Uso de protección respiratoria (mascarilla quirúrgica).	2	1	1	1	5	2	10	SI	
LOCATIVO	Tsunami	Exposición a Tsunami	Ahogamiento, muerte	X	2	1	2	1	6	3	18	SI	4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Simulacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp 's básicos y/o uniforme de trabajo.	2	1	1	1	5	3	15	SI	
LOCATIVO	Terremotos, sismos.	Golpeado por objetos	Golpes, fracturas, muerte	X	2	1	2	1	6	3	18	SI	4. Sensibilización del orden y limpieza en el área de trabajo 4. Capacitación en el "Uso adecuado de EPP 's". 4. Delimitar las rutas y accesos. 4. Entrenamiento/Simulacro de evacuación. 5. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. 5. Uso de Epp 's básicos.	2	1	1	1	5	3	15	SI	

ANEXO C6

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PERÚ INTERMEDIACIÓN LABORAL S.A.C.



NOMBRE	FIRMA	FECHA
Pérez Peña Leonardo Joseph		20/10/2023
Villacorta Carranza Gianmarco		20/10/2023

INTRODUCCIÓN

Perú Intermediación Laboral S.A.C. es una empresa terciaria que brinda apoyo a la. Desde 2009 hasta la fecha, han sido reconocidos como la empresa líder en exportación de carbón antracita en Perú, según los datos proporcionados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

La Alta Dirección en coordinación con el personal de dirección y supervisión de la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C, el cual lidera las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya política está orientada a crear una cultura de seguridad y control de la salud, que permitan reducir al mínimo los accidentes de trabajo y daños a la salud del personal.

La empresa Perú intermediación laboral S.A.C. es una empresa privada, la cual vela por la seguridad de sus trabajadores, se asegura de ofrecer condiciones óptimas para garantizar un lugar de trabajo seguro y evitar accidentes.

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha elaborado teniendo en cuenta los objetivos, metas y la política de la empresa. Su objetivo es implementar una serie de actividades preventivas, motivacionales, de capacitación, sensibilización y desarrollo de habilidades seguras para los trabajadores, así como realizar supervisión de servicios en las actividades que se llevarán a cabo en el lugar de trabajo. El propósito principal es reducir y controlar los riesgos que puedan causar accidentes a los trabajadores y daños a las instalaciones del cliente.

I. PROPÓSITO

Perú intermediación laboral SAC considera que el factor humano es un aspecto fundamental para el desarrollo de la organización, en razón a lo mencionado y en cumplimiento con la Ley de seguridad y Salud en el trabajo, la Gerencia General está comprometida con la prevención de los riesgos inherentes a sus actividades.

II. ALCANCE

El plan actual de Seguridad y Salud en el Trabajo se implementa en todos los empleados de Perú intermediación laboral SAC en áreas donde se llevan a cabo actividades de servicios de mantenimiento de planta, producción, servicios generales, toma y análisis de muestras. Este plan también se aplica a usuarios, visitantes, subcontratistas y trabajadores independientes, siguiendo las cláusulas contractuales para los servicios y subcontratistas. El alcance de este plan también abarca las actividades administrativas y el respaldo logístico.

2.1. Descripción Del Servicio

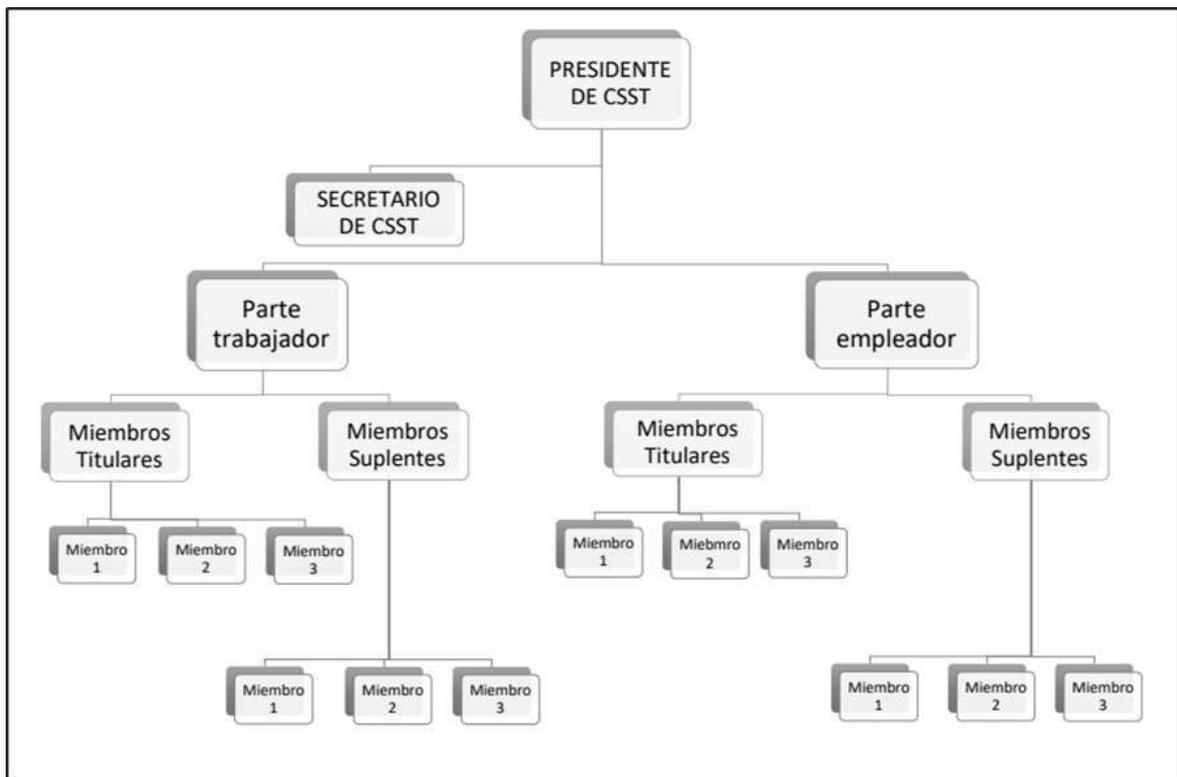
Dentro de la empresa existe diferentes áreas las cuales son:

III. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Según nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Alta Dirección tiene un firme compromiso con la prevención de los riesgos laborales, protegiendo todos los recursos de la organización, incluyendo al personal, los servicios y los activos físicos. Se asegura de proporcionar los recursos necesarios para eliminar o reducir al mínimo los riesgos. Con el objetivo de cumplir con esta responsabilidad de proteger al personal, los activos y el medio ambiente, Perú intermediación laboral SAC implementa y revisa el presente Plan, creando un entorno de trabajo seguro y saludable, brindando recursos profesionales y capacitación en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente a todas las áreas de la organización.

IV. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Supervisa el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la legislación nacional. Busca promover el bienestar laboral y respaldar el crecimiento del empleador mediante la creación de un entorno de trabajo adecuado, condiciones laborales justas y permitiendo la participación de los trabajadores para mejorar las condiciones de salud y seguridad, y así permitirles llevar a cabo sus actividades laborales de manera digna.



V. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Perú intermediación laboral SAC, es una empresa cuyas actividades principales está orientada al rubro de contratación de personal una empresa contratista que permite el apoyo a otras empresas en mano de obra para las actividades laborales de cada organización.

Perú intermediación laboral SAC se compromete a satisfacer de manera efectiva y competitiva los requisitos establecidos por nuestros clientes, con el objetivo de impulsar el crecimiento de la empresa, al mismo tiempo que se minimiza el impacto de nuestras operaciones en nuestros colaboradores y en el medio ambiente.

Por tanto, Perú intermediación laboral SAC se compromete a llevar a cabo las tareas de manera que no pongan en peligro la seguridad y bienestar de los empleados internos, empleados externos y visitantes, cumpliendo con las leyes actuales y revisando regularmente el progreso de nuestro sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA).

VI. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. Objetivo general

Realizar el cumplimiento con la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 30222. Ley que modifica la Ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo y D.S 005-2012 T.R Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria D.S. 006-2014 T.R. así como las Norma G. 050, Seguridad Durante la Construcción.

6.2. Objetivo específico

- Realizar Investigaciones de todos los incidentes de trabajo para determinar las causas y establecer controles.
- Prevenir la ocurrencia de accidentes graves o fatales en la empresa

VI. RESPONSABLE:

Responsable de la gerencia general:

- Promover y encabezar el acatamiento de las leyes en vigor, así como la organización y ejecución de actividades preventivas y procedimientos del sistema, en concordancia con el Programa Anual. Esto implica demostrar de manera visible un compromiso con la Política de calidad, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, y llevar a cabo las medidas necesarias para lograrlo.
- Analizar el rendimiento y liderazgo de las Gerencias de Línea con el propósito de establecer una dirección y control efectivo de incidentes y accidentes.

- Realizar y asignar las responsabilidades inherentes a su rol de liderazgo en términos de prevención de riesgos laborales.
- Validar los protocolos particulares que, además de los generales del conjunto, establezcan las regulaciones necesarias y específicas del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Dar el visto bueno o presentar propuestas de recursos humanos, materiales y financieros requeridos para llevar a cabo la implementación y ejecución del Plan de Seguridad en el Trabajo de la obra.
- Implementar un procedimiento para garantizar que el personal propio o subcontratado que no cumpla con los requisitos legales establecidos no sea autorizado para trabajar.

Ingeniero de Coordinador:

- Tiene la responsabilidad de asegurar la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo antes de que comiencen los trabajos contratados, así como garantizar su cumplimiento en todas las etapas y actividades durante el servicio. Entre las responsabilidades asociadas se encuentran:
- Aceptar la responsabilidad jurídica en la aplicación y ejecución del plan de seguridad en cuestión.
- Suministrar mediante su gestión los equipos de seguridad individual y colectiva necesarios para todo el personal profesional, técnico y operativo.
- Promover la adopción de un enfoque preventivo en todas las actividades del proyecto.
- Evaluar y dar el visto bueno a todas las medidas de seguridad implementadas en este proyecto.
- Brindar respaldo a la Línea de Mando en la implementación de acciones disciplinarias en caso de violación de las normas establecidas de Prevención de Riesgos.
- Informar a las autoridades competentes sobre cualquier incidente o accidente relevante según sea necesario.
- Garantizar el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de HCI Construcción y Servicios por parte de todos los subcontratistas.

Administrador:

- Elaborar y contribuir en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y análisis de riesgos.
- Contribuir en la elaboración e identificación de los aspectos ambientales, así como en el control de los impactos ambientales significativos.
- Requerir al proveedor la documentación técnica de las máquinas, equipos y herramientas.
- He de asegurar que los elementos, máquinas y equipos adquiridos y contratados cumplan con las normas técnicas de seguridad correspondientes.
- Supervisar la seguridad y el cumplimiento de las normativas en la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, así como en el uso de máquinas y equipos.
- He de asegurar que el individuo o la entidad contratada estén familiarizados, comprendan y cumplan con las regulaciones de seguridad y medio ambiente establecidas por la compañía.
- Informar sobre sucesos, percances, enfermedades relacionadas con el trabajo, conductas inseguras, condiciones no adecuadas y emergencias potenciales que puedan surgir entre el personal a su cargo.

Ingeniero de producción:

- Contribuir en la creación y colaborar en la actualización del proceso de identificación de peligros, evaluación y análisis de riesgos.
- Colaborar en la identificación de los elementos ambientales relevantes y en el manejo de los efectos ambientales de mayor importancia.
- Realizar una planificación adecuada y oportuna de las labores, en conjunto con el Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, para asegurar la aplicación de las medidas preventivas y de control establecidas en los procedimientos de trabajo y directrices de prevención de riesgos, antes de iniciar las actividades.
- Trabajar en conjunto con el Administrador para facilitar la incorporación de nuevos colaboradores, asegurando el cumplimiento del proceso de contratación establecido por la legislación vigente, así como la realización del procedimiento de Inducción del Trabajador Nuevo y otras directrices de prevención, antes de que comiencen sus labores.

- Colaborar con el Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo en la coordinación de la inspección inicial previa al ingreso de vehículos, maquinaria y herramientas, con el objetivo de asegurar que cumplan con los estándares de prevención establecidos.

Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- El responsable de la Seguridad y Salud de los colaboradores debe poseer la formación y los conocimientos necesarios para desempeñar eficientemente su función. Debe cumplir con sus responsabilidades en estricto cumplimiento de las leyes, normativas, decretos supremos, normas técnicas sectoriales y cualquier otra referencia relacionada con la prevención de riesgos a los que están expuestos todos los colaboradores del servicio, incluyendo:
 - Desarrollar el primer Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para el servicio.
 - Establecer, coordinar, supervisar y gestionar la implementación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de prevenir cualquier tipo de daño tanto a las personas como a la propiedad.
 - Colaborar en la indagación de los incidentes y situaciones de casi accidentes laborales.
 - Encabezar el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos específicos de las actividades a llevar a cabo en el servicio.
 - Preparar los informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
 - Colaborar en la coordinación, cuando sea necesario, para solucionar problemas relacionados con la seguridad, salud y control ambiental.
 - Aplicar las sanciones correspondientes a los colaboradores que violen las normas de seguridad, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).
 - Suspender las actividades operativas que presenten una condición evidente que ponga en riesgo la integridad física y emocional de las personas.
 - Realizar una verificación constante del cumplimiento de los controles establecidos en los análisis de riesgos y en los Análisis de Tareas Seguras (ATS) de todas las actividades del servicio.

- Llevar a cabo inspecciones de seguridad en los equipos y herramientas, con el fin de verificar su entrega y mantener su adecuado estado operativo, para garantizar un entorno de trabajo seguro.
- Asegurarse de que los trabajadores a su cargo estén completamente familiarizados con los métodos o procedimientos de trabajo específicos, y supervisar que se lleve a cabo de manera adecuada y correcta.

Ingeniero Supervisor:

- El personal de supervisión asume directamente la responsabilidad de garantizar la seguridad y salud de todas las personas bajo su cargo, así como el impacto ambiental de la obra. Algunas de sus responsabilidades incluyen:
- Comprobar y requerir que el personal a su cargo utilice adecuadamente los Equipos de Protección Personal (EPP) durante la realización de las actividades programadas en el servicio.
- Garantizar que los colaboradores hayan sido provistos con el Equipo de Protección Personal (EPP) apropiado y que lo utilicen de manera correcta y constante.
- Garantizar que los trabajadores estén capacitados para llevar a cabo la tarea asignada de manera segura y eficiente.
- Implementar acciones correctivas para eliminar o controlar cualquier riesgo potencial en el entorno laboral.
- Garantizar el mantenimiento de estándares aceptables de orden y limpieza en el lugar de trabajo.
- Verificar que las medidas de seguridad asignadas para tareas específicas estén implementadas antes de iniciar los trabajos, y realizar inspecciones diarias del lugar de trabajo para asegurarse de que se realice el trabajo de manera eficiente y segura.

Operario:

- Colaborar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y análisis de riesgos.
- Superar la evaluación del examen médico ocupacional correspondiente al puesto de trabajo asignado.

- Participar en la reunión de orientación general y firmar el "Compromiso de Cumplimiento" después de familiarizarse con los estándares establecidos en los procedimientos de trabajo.
- Leer y familiarizarse con las disposiciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), comprometiéndose a cumplir con sus regulaciones y aceptar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento o falta de conformidad con lo establecido en dicho reglamento.
- Asumir la responsabilidad tanto de su propia seguridad personal como de la seguridad de sus compañeros de trabajo.
- Tomar parte de forma activa en las capacitaciones programadas.
- Asegurarse de mantener el orden, la limpieza y la conservación del ambiente en el área de trabajo a su cargo.
- No promover ni participar en actos de violencia, robos o comportamientos inmorales o indecentes.
- Tomar todas las medidas necesarias para prevenir incidentes y accidentes, y en caso de que ocurran, informar de inmediato a su supervisor, a un miembro del grupo de apoyo y al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asistente Social:

- Encargado de brindar atención médica al personal en general.
- Se encarga de llevar a cabo el control y seguimiento periódico de los exámenes ocupacionales de los trabajadores.
- Es responsable de supervisar y dar seguimiento a los casos de evacuación de personas enfermas o accidentadas cuando sea necesario.
- Realizar inspecciones de higiene y salubridad en los vestuarios, baños, comedores y cocina.

Programa de Capacitaciones y Sensibilidad del Personal:

Con el propósito de evitar cualquier posible perjuicio tanto a las personas como a la infraestructura, se implementa un programa cuyo objetivo es proporcionar pautas para impartir instrucción, fomentar la conciencia y educar al personal en temas

relacionados con la salud, el medio ambiente y la seguridad. El programa tiene como objetivo principal prevenir y mitigar riesgos durante las actividades diarias. En situaciones específicas de trabajos particulares, el curso será enseñado por el supervisor de seguridad y por personal cualificado, según lo siguiente:

1. Orientación para nuevos empleados.
2. Retroalimentación.
3. Charlas introductorias al comienzo de las tareas.
4. Programa de formación anual. Formación y desarrollo.
5. Charlas semanales de información y actualización.

VII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL

7.1. Orientación para nuevos empleados:

Se ofrece a los empleados recién ingresados al servicio una sesión informativa que resalta la importancia de la seguridad en la empresa y se les presenta el estándar básico establecido.

- El encargado de llevar a cabo la inducción es el Ingeniero Residente o el Ingeniero especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participantes: Los empleados que están comenzando su empleo
- Tiempo: 30m
- Recursos utilizados: Presentaciones multimedia, videos y materiales didácticos.

7.2. Retroalimentación:

Está destinada a los empleados que se transfieren a diferentes áreas o que necesitan una revisión.

- El Ingeniero Residente o el Ingeniero especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de la Re-Inducción.
- Los participantes son los operarios que están trabajando.
- Los recursos utilizados incluyen proyección multimedia, videos y material didáctico.
- La técnica utilizada es la instrucción programada con evaluación escrita.

7.3. Charlas introductorias al comienzo de las tareas:

Antes de comenzar cada actividad diaria, el supervisor de los trabajos proporcionará una charla de cinco minutos a los operarios, informándoles sobre la correcta

ejecución de las tareas y la prevención de riesgos. Esta charla sirve como una verificación final de que todo está en condiciones óptimas antes de iniciar el trabajo. Al realizar estas charlas según el programa de capacitación, se involucra directamente a cada trabajador, lo que promueve una mejor comprensión y colaboración hacia el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Ingeniero Residente, el Ingeniero Supervisor y el Operario Especializado son los responsables de impartir la charla.

Todos los miembros del personal participan en ella tiempo mínimo es de 5 o 10 m Su duración es de 5 minutos.

7.4. Programa de formación anual. Formación y desarrollo:

Se refieren a las capacitaciones que tienen una duración mínima de una hora y están programadas dentro del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas capacitaciones tienen como objetivo promover entre los colaboradores la cultura de la Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficiando tanto a los empleados como a sus familiares.

Dentro del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el programa de capacitación y sensibilización se considera el componente de apoyo más crucial. Su principal función es lograr los siguientes objetivos:

Generar conciencia entre el personal acerca de la importancia de cumplir con los planes, procedimientos, estándares, instrucciones y requisitos establecidos, así como de las consecuencias derivadas de su falta de cumplimiento.

Comunicar y clarificar las funciones y responsabilidades del personal en relación con el cumplimiento de los diferentes componentes del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ofrecer el entrenamiento necesario para garantizar la competencia del personal en la implementación de estándares e instrucciones que puedan influir en la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.

Brindar capacitación y entrenamiento a la línea de mando del servicio, como ingenieros, supervisores y operarios especializados, para asegurar el uso adecuado y la aplicación efectiva de las herramientas de gestión, como el análisis y control de riesgos, ATS (Análisis de Tareas Seguras), permisos de trabajo de alto riesgo, inspecciones y monitoreo de seguridad, así como la investigación de

accidentes/incidentes. El objetivo es lograr una prevención eficaz de los riesgos laborales.

El encargado de impartir la charla puede ser el Ingeniero Coordinador, el Ingeniero Residente o el Ingeniero especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Participantes: Todo el personal.

Duración: Mínimo una hora o más.

7.5. Charlas semanales de información y actualización:

Se lleva a cabo de acuerdo con las deficiencias más frecuentes identificadas en las áreas de trabajo, resaltando su importancia en una charla al comienzo de las labores, con una duración promedio de al menos 10 minutos.

- La persona encargada de la charla puede ser el Ingeniero Coordinador, el Ingeniero Residente o el Ingeniero especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo. Participantes: Incluye a todo el personal.
- Duración: La charla tiene una duración mínima de 10m, pudiendo extenderse más tiempo según las necesidades.

VIII. INDUCCIÓN A TRABAJADORES NUEVOS

La inducción del trabajador es registrada en el formato Entrenamiento y capacitación en seguridad y salud ocupacional donde inicia su recorrido por el área de Recursos Humanos donde se hace entrega los siguientes documentos:

- Reglamento de seguridad, Salud ocupacional
- Reglamento interno de trabajo
- Recomendaciones de seguridad

Luego el trabajador recibe inducción por parte del área de Seguridad y Salud Ocupacional donde se detalla los siguientes temas:

- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Mapa de riesgo
- Planes de emergencia

Finalmente, el trabajador pasa a su área de trabajo donde el supervisor de operaciones lo entrena al puesto que va a ocupar indicando los peligros que están expuestos y le da las recomendaciones de seguridad.

IX. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL(EPP)

DISTRIBUCIÓN DE EPP

El personal calificado recibirá los Equipos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con las instrucciones técnicas del trabajo. Se llevará a cabo un proceso de evaluación de los riesgos existentes y se determinará la necesidad de utilizar EPP durante la jornada laboral. La entrega de los EPP se realizará por parte de la supervisión del área y quedará registrada en el registro de entrega y control de EPP (KARDEX).

INSPECCIÓN DE EPP

Las inspecciones de los Equipos de Protección Personal (EPP) se realizan según el programa anual de inspección de dichos equipos de protección personal.

Supervisión Preventiva

La supervisión preventiva es llevada a cabo por los responsables de la gestión, concluyendo cuando se implementan las medidas de control correspondientes a los riesgos identificados. El propósito de esta actividad es verificar las condiciones deficientes (como la presencia y estado de equipos de protección personal, herramientas, vehículos y señalización) y las conductas inseguras del personal. Además, durante la supervisión en el campo se llevará a cabo la verificación de la incorporación del personal de campo en el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

Responsabilidad: Supervisores SST

Estándar: Semanal

Programa de inspecciones para verificar el estado de las herramientas, equipos de protección personal (EPP), señalización y extintores.

Cada día se lleva a cabo una verificación de las herramientas, equipos de protección personal y equipos de prevención para asegurar su adecuado funcionamiento y estado.

Responsabilidad: Supervisor SST

Estándar: Mensual

Formatos: ATS

XI. INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La jerarquía administrativa llevará a cabo las revisiones diarias en la zona laboral según lo planificado en las solicitudes rutinarias emitidas por el departamento de minería.

Inspecciones:

Uso correcto de EPPS.

- Estado de los Equipos de Protección Personal.
- Correcto llenado del opera y medidas de control usados al momento que se realiza el trabajo.
- Orden y limpieza en el área de trabajo.
- Comportamientos subestándares.
- Situaciones subestándares.
- Estado de las herramientas de trabajo.
- Sistema de Bloqueo y etiquetado.
- Cumplimiento de Procedimientos Estándares de Trabajo Seguro.
- Estado de los equipos utilizados en los trabajos.
- Estado de Extintores.
- Uso correcto de contenedores para drenaje de aceite residual
- Uso de equipos antiderrames.

Para el desarrollo de las inspecciones de seguridad se utilizó el formato de inspecciones de seguridad y salud Enel trabajo.

TABLA N° 5 FORMATO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

		INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL														<small>CODIGO: TSP-SST.C.007 REVISIÓN: 003 FECHA: 27/06/2023</small>																	
FECHA DE LA INPSECCIÓN:		CLIENTE:																															
ÁREA:		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:										CARGO:																					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CASCO DE SEGURIDAD		BARRIJERO		LENTES DE SEGURIDAD		CHALECO		CAMISA DRILL		PANTALÓN DRILL		ZAPATOS DE SEGURIDAD		GUANTES ANTICORTE		GUANTES DE BADAÑA		ORILLERAS		MANTUQUE		COMPAÑIENTO		RESPIRADOR		FILTROS 7083		USO CORRECTO DE EPP		OBSERVACIONES	FIRMA
		UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	UBO	E	SI	NO				
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	

INSTRUCCIONES:

USO: (SI) : EL TRABAJADOR SI USA EPP (NO): EL TRABAJADOR NO USA EPP	ESTADO (B) Bueno (M) Malo (NR) No Requiere
---	---

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL REGISTRO: _____ **REVISADO POR:** _____

FIRMA: _____ **FIRMA:** _____

TABLA 5: CRONOGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medida	Alcance	SETIEM BRE		OCTU BRE	NOVIE MBRE		DICIE MBRE	Fecha de Verificación	Meta
Inspección de Uso y estado de Epp	- Asistentes de Seguridad	Registro de Inspección	Toda el área de la empresa	1	1					Diciembre	100% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Uso y estado de Epp	Asistentes de Seguridad	Registro de Inspección	Instalaciones de la empresa			1	1			Diciembre	100% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Uso y estado de epp	Asistentes de Seguridad	Registro de Inspección	Áreas de mantenimiento y SSGG				1			Diciembre	80% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Uso y estado de Epp	Asistentes de Seguridad	Registro de Inspección	Todas las maquinarias usadas en el proceso productivo				1			Diciembre	90% de inspecciones ejecutadas

II.CAPACITACIONES

Dentro del enfoque de seguridad y salud en el trabajo, se organizaron cuatro sesiones de formación que abordan:

- _ Prevención de lesiones músculo esqueléticas
- _ Llenado de ATS.
- _ Ergonomía visual
- _ Ejercicios físicos como medida de prevención

De las cuales se llevaron a cabo 4 capacitaciones en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo a los colaboradores de la empresa

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL								
TEMA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	OBJETIVO ESPERADO	RESPONSABLE	DURACIÓN	S E T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E
Prevención de Lesiones musculo esqueléticas	- Colaboradores	Conocer los riesgos en el trabajo y cómo prevenirlos	Asistente de Seguridad	30 min	1			
Uso y llenado de ATS	Lideres de áreas	Conocer los riesgos y peligros a los que están expuestos en el desarrollo de sus actividades laborales	Asistente de Seguridad	30 min		1		
Ergonomía en Oficina	- Servidores Administrativos	Sensibilizar sobre la importancia de las posturas adecuadas en el desarrollo del trabajo y el diseño del puesto de trabajo	Asistente de Seguridad	30 min		1		
Ergonomía y la productividad	Colaboradores	Dar a conocer el impacto que tiene la ergonomía en la productividad de la empresa	Asistente de Seguridad	30 min			1	
Capacitación de prevención contra derrames y químicos	Colaboradores	Uso de equipos de protección personal contra derrames químicos.	Asistente de Seguridad	30 min			1	

VI. ANÁLISIS DE RIESGOS: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

Perú intermediación laboral SA., ha establecido una metodología para la identificación de peligros, la evaluación de los riesgos asociados y la implementación de las medidas de control necesarias. El proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos tiene como objetivo la elaboración de una propuesta de controles que eliminen o disminuyan el nivel de riesgo de cada una de las actividades realizadas por el personal del OEFA, considerando sus características y complejidad, los materiales y herramientas utilizados por los colaboradores, así como las condiciones ambientales de trabajo. “Elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles relativos a la seguridad y salud ocupacional”. Entre las actividades contempladas en dicho procedimiento, se tiene la conformación del equipo de evaluación de riesgos, la identificación de los procesos, la identificación de los peligros asociados, la evaluación del riesgo y la determinación de las medidas de control adecuadas.

XIII. SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS

- El objetivo es reconocer los riesgos para la salud de cada empleado y posteriormente evaluarlos y controlarlos.
- Diagnosticar las condiciones laborales en distintas áreas proporcionando la información necesaria para tomar medidas de prevención y control.
- Identificar puntos de riesgo donde haya potencial para la ocurrencia de accidentes laborales y/o la aparición de enfermedades profesionales.
- Dar prioridad y promover programas de prevención basados en la evaluación y detección de riesgos y sus consecuencias.
- Proponer recomendaciones generales y específicas para orientar la implementación del programa de salud, con el objetivo de prevenir y controlar los factores de riesgo.
- Identificar y evaluar los riesgos para la salud a través de inspecciones que abarquen: riesgos químicos, físicos, ergonómicos, temperaturas extremas, biológicos, radiación, vibración y factores psicosociales.

9.1. Exámenes Médicos Para Trabajadores

Son exámenes médicos que se realizan a los trabajadores antes, durante y después de llevar a cabo sus labores en un puesto de trabajo que involucre riesgos capaces de causar daños a su salud o contribuir a dichos daños.

9.2. Examen Médico Pre ocupacional

Consiste en un examen médico que se realiza al trabajador antes de su ingreso al puesto de trabajo. Su propósito es evaluar el estado de salud en ese momento y determinar si es apto para desempeñar las funciones requeridas en dicho puesto.

9.3. Examen Médico Anual

Se lleva a cabo para supervisar la exposición a factores de riesgo y detectar de manera temprana posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas en la salud del trabajador relacionadas con el puesto de trabajo y los estados prepatogénicos. Los datos anteriores registrados en la evaluación médica periódica se actualizarán hasta la fecha correspondiente y se revisarán comparativamente en cada evaluación posterior de este tipo.

9.4. Aptitudes Médicas De Acuerdo Con Los Resultados

De acuerdo con la normativa actual, existen únicamente tres categorías de aptitud en relación con el puesto de trabajo:

Apto:

Un empleado en buen estado de salud o con hallazgos clínicos que no ocasionan una disminución de su capacidad laboral ni limitan el desempeño normal de sus tareas.

Apto con Restricciones:

Los trabajadores que presenten ciertas patologías o condiciones prepatológicas, pero que aún pueden llevar a cabo sus labores habituales con algunas precauciones para no comprometer su seguridad, disminuir su rendimiento o empeorar su condición, deben ser incluidos en programas de vigilancia específicos según las restricciones correspondientes.

No Apto:

Se refiere a aquellos trabajadores que, debido a enfermedades, lesiones o secuelas de enfermedades o accidentes, presentan limitaciones físicas que les impiden desempeñar las tareas propias del puesto de trabajo

XIV. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

10.1. Permisos De Trabajo

Antes de ejecutar una actividad de alto riesgo se deberá realizar un formato de permiso de trabajo, corroborando que en la zona de trabajo se encuentren controlados los peligros y riesgos

Responsabilidad: Ingeniero de Producción Supervisor SST Gerencia
Estándar: Diario

10.2. Investigación De Accidentes E Incidentes

Todos los accidentes que ocurran durante el desarrollo de la obra deben investigarse para identificar las causas de origen y establecer acciones correctivas para evitar su ocurrencia

Responsabilidad: Línea de mando

Estándar: Reporte e investigación de los casos presentados dentro del plazo establecido

El informe de investigación debe contener como mínimo, los datos del trabajador involucrado, la circunstancia en que ocurrió el evento, el análisis de causas y las acciones correctivas. Teniendo como base el documento HCI-SST-PRO-005 Procedimiento Para Investigación De Accidente O Incidente.

10.3. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Supervisa el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la legislación nacional. Busca promover el bienestar laboral y respaldar el crecimiento del empleador mediante la creación de un entorno de trabajo adecuado, condiciones laborales justas y permitiendo la participación de los trabajadores para mejorar las condiciones de salud y seguridad, y así permitirles llevar a cabo sus actividades laborales de manera digna.

	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
	Área: Mantenimiento Eléctrico	Versión: 20/10/2023 Página 1 de 2
		PILSAC

ANEXO N°01

MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS		
	Área: Mantenimiento Eléctrico	Versión: 20/10/2023 Página 1 de 2	PILSAC

PERSONAL:

- Supervisor de Mantenimiento eléctrico
- Técnico Electricista I
- Ayudante electricista.

- EPPS:

<ul style="list-style-type: none"> • Cabeza 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cabeza • Cuerpo • Extremidades
<ul style="list-style-type: none"> • Casco . • Barbiquejo. • Lámpara . • Tapones auditivos • Respirador • Filtro 7093 • Lentes de luna clara • Orejeras 	<ul style="list-style-type: none"> • Uniforme de trabajo jean • Chaleco con cinta reflejante • Arnés para soldador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes dieléctricos. • Zapatos o botas dieléctricas.

PROCEDIMIENTO:

- Orden y limpieza en su área de trabajo
- Obtener la autorización del supervisor antes de comenzar el trabajo eléctrico.
- Verificación de sus EPPS y herramientas
- Plantear sus actividades en el ATS
- Hacer llenado de PETAR
- Verificación del bloqueo de energía
- Realizar una evaluación visual de la zona de trabajo para identificar posibles peligros eléctricos.
- Mantener una distancia segura de cables y equipos energizados.
- Al realizar la actividad en altura, el uso obligatorio de un arnés.
- Informar inmediatamente cualquier incidente o situación de riesgo al supervisor.
-

	MANTENIMIENTO- SOLDADORES	
	Área: Mantenimiento de soldadores	Versión: 20/10/2023 Página 1 de 2

ANEXO Nº02 MANTENIMIENTO - SOLDADORES



	MANTENIMIENTO- SOLDADORES		
	Área: Mantenimiento de soldadores	Versión: 20/10/2023 Página 1 de 2	PILSAC

PERSONAL:

- Técnico mecánico
- Soldador. I
- Supervisores de Mantenimiento
- Inspector de Seguridad
- Jefes de Área
- EPPS:

Cabeza	Cuerpo	Cabeza Cuerpo Extremidades
<ul style="list-style-type: none"> • Casco . • Lámpara . • Tapones auditivos • Respirador • Filtro 2091 • Lentes de luna clara y oscura • Orejeras • Careta para esmerilar. • Careta para soldar 	<ul style="list-style-type: none"> • Uniforme de trabajo jean • Chaleco con cinta reflejarte • Mandil de cuero para soldar. • Ropa de protección térmica de cuero (casaca, delantal, gorra). • Arnés para soldador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes anticorte y de bandana • Zapatos de seguridad punta de acero • Guantes de cuero para soldar.

PROCEDIMIENTO:

- Orden y limpieza en su área de trabajo
- Obtener la autorización del supervisor antes de comenzar el trabajo de soldar o de corte.
- Verificación de sus EPPS y herramientas
- Plantear sus actividades en el ATS
- Hacer llenado de PETAR
- Verificación del bloqueo de energía de la maquinaria donde van a hacer mantenimiento.
- Realizar una evaluación visual de la zona de trabajo para identificar posibles peligros .
- Al realizar la actividad en altura, el uso obligatorio de un arnés.
- Informar inmediatamente cualquier incidente o situación de riesgo al supervisor.

	CANDADO DE BLOQUEO	
	Área: Mantenimiento	Versión: 20/10/2023 Página 1 de 2
		PILSAC

ANEXO N°03 CANDADO DE BLOQUEO

Candado de Bloqueo Personal



	CANDADO DE BLOQUEO	
	Área: Mantenimiento	Versión: 20/10/2023 Página 1 de 2

PERSONAL:

Supervisor del área
 Técnico Electricista. I
 Ayudante del técnico electricista

EPPS:

Cabeza	Cuerpo	Cabeza Cuerpo Extremidades
Casco . Barbiquejo. Lámpara . Tapones auditivos Lentes de luna clara Orejeras	Uniforme de trabajo jean Chaleco con cinta reflejarte	Guantes dieléctricos. Zapatos o botas dieléctricas.

PROCEDIMIENTO:

Verificación de sus EPPS y herramientas
 Verificación del bloqueo de energía de la maquinaria
 Informar inmediatamente cualquier incidente o situación de riesgo al supervisor.

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE WINCHES ELECTRICOS DE ARRASTRE	
	Área: Mantenimiento	Versión: 20/10/2023 Página 1 de 2
		PILSAC

ANEXO N°04

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE WINCHES ELECTRICOS DE ARRASTRE



	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE WINCHES ELECTRICOS DE ARRASTRE	
	Área: Mantenimiento	Versión: 20/10/2023
	Página 1 de 2	
PILSAC		

PERSONAL:

- Técnico mecánico
- Soldador.
- Supervisores de Mantenimiento
- EPPS:

Cabeza	Cuerpo	Cabeza Cuerpo Extremidades
<ul style="list-style-type: none"> • Casco . • Lámpara . • Tapones auditivos • Lentes de luna clara • Orejeras 	<ul style="list-style-type: none"> • Uniforme de trabajo jean • Chaleco con cinta reflejarte 	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes anticorte y de bandana • Zapatos de seguridad punta de acero

PROCEDIMIENTO:

- Orden y limpieza en su área de trabajo
- Obtener la autorización del supervisor antes de comenzar el trabajo
- Verificación de sus EPPS y herramientas
- Plantear sus actividades en el ATS
- Realizar una evaluación visual de la zona de trabajo para identificar posibles peligros .
- Informar inmediatamente cualquier incidente o situación de riesgo al supervisor.



ANEXO Nº 05

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO

	Trabajos de alto riesgo en Altura	
	Versión: 20/10/2023	PILSAC
	Página 1 de 2	

Objetivo:

Establecer normas generales sobre las especificaciones constructivas, condiciones y uso de sistemas de protección contra caídas para proteger a los trabajadores que realicen tareas en un nivel de peligro de caída a distinto y por encima de 1.80 metros.

Alcance:

Este proceso se aplica a las áreas productivas, administrativas, de mantenimiento, de soldadura y de plataforma de la planta.

Responsabilidades:

Jefe de área:

Tiene la responsabilidad de aprobar actividad y asignar los recursos necesarios para cumplir con la tarea.

Asegurar y verificar que el personal cumpla con la actividad.

Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Brindar orientación sobre prevención y asesoramiento para desempeñar mejor la actividad.

Diseñar capacitaciones de seguridad para prevenir posibles riesgos en la planta.

Supervisores:

La supervisión del trabajo en altura.

Inspección del área y las herramientas que se van a utilizar.

La identificación y control de peligros y riesgos .

Los trabajadores estén calificados para la realización de la actividad.

La verificación del kit de primeros auxilios .

La parada de la actividad si se encuentra un riesgo durante la actividad realizada.

TRABAJADORES:

- Describir la actividad en un ATS y en un PETAR.
- El uso adecuado de los EPP y arnés de seguridad.
- Inspeccionar cada equipo y herramienta que se va a utilizar .
- Reportar al jefe o supervisor cuando la actividad ya esté terminada.
- No malograr, modificar menos reparar el equipo de arnés.
- Desarrollar la actividad, solo con la autorización y firma de la persona encargada de la ejecución.
- No hacer otras tareas ajenas, sin terminar y sin el permiso del supervisor.

Formatos de actividad:

PETAR

ATS

	Trabajos de alto riesgo en Caliente	
	Versión: 20/10/2023	PILSAC
	Página 1 de 2	

Objetivo:

Proveer normas que garanticen que se hayan tomado precauciones para evitar accidentes causados por cualquier actividad que genere o pueda generar chispas, llamas o fuentes de ignición.

Alcance:

Este proceso se aplica a las áreas productivas, administrativas, de mantenimiento, de soldadura y de plataforma de la planta.

Responsabilidades:

Jefe de área:

Tiene la responsabilidad de aprobar actividad y asignar los recursos necesarios para cumplir con la tarea.

Asegurar y verificar que el personal cumpla con la actividad.

Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Brindar orientación sobre prevención y asesoramiento para desempeñar mejor la actividad.

La verificación de la actividad del personal en cualquier momento.

La implementación de mejoras con riesgos en el trabajo.

Diseñar capacitaciones de seguridad para prevenir posibles riesgos en la planta.

Supervisores:

Los trabajadores estén calificados para la realización de la actividad.

Inspección del área y las herramientas que se van a utilizar.

La verificación del kit de primeros auxilios .

La parada de la actividad si se encuentra un riesgo durante la actividad realizada.

La identificación y control de peligros y riesgos.

TRABAJADORES:

Describir la actividad en un ATS y en un PETAR.

El uso adecuado de los EPPs.

Inspeccionar cada equipo y herramienta que se va a utilizar .

Reportar al jefe o supervisor cuando la actividad ya esté terminada.

Desarrollar la actividad, solo con la autorización y firma de la persona encargada de la ejecución.

No hacer otras tareas ajenas, sin terminar y sin el permiso del supervisor.

Formatos de actividad:

PETAR

ATS

	Trabajos de alto riesgo en Espacios Confinados	
	Versión: 20/10/2023	PILSAC
	Página 1 de 2	

Objetivo:

Cuando los trabajadores están en un espacio confinado, es importante protegerlos de los peligros inherentes.

Alcance:

Este proceso se aplica a las áreas productivas, administrativas, de mantenimiento, de soldadura y de plataforma de la planta.

Responsabilidades:

Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Brindar orientación sobre prevención y asesoramiento para desempeñar mejor la actividad.

La verificación de la actividad del personal en cualquier momento.

La implementación de mejoras con riesgos en el trabajo.

Diseñar capacitaciones de seguridad para prevenir posibles riesgos en la planta.

Supervisores:

Los trabajadores estén calificados para la realización de la actividad.

Inspección del área y las herramientas que se van a utilizar.

La verificación del kit de primeros auxilios .

La parada de la actividad si se encuentra un riesgo durante la actividad realizada.

La identificación y control de peligros y riesgos.

TRABAJADORES:

Describir la actividad en un ATS y en un PETAR.

El uso adecuado de los EPPs.

Inspeccionar cada equipo y herramienta que se va a utilizar .

Reportar al jefe o supervisor cuando la actividad ya esté terminada.

Desarrollar la actividad, solo con la autorización y firma de la persona encargada de la ejecución.

No hacer otras tareas ajenas, sin terminar y sin el permiso del supervisor.

Formatos de actividad:

PETAR

ATS

	Trabajos de alto riesgo en Iza miento y Carga	
	Versión: 20/10/2023	PILSAC
	Página 1 de 1	

Objetivo:

El objetivo de este proceso es proporcionar una descripción detallada y sistemática de las tareas involucradas en la elevación y ubicación de cargas.

Alcance:

Este proceso se aplica a las áreas productivas, administrativas, de mantenimiento, de soldadura y de plataforma de la planta.

Responsabilidades:

Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Brindar orientación sobre prevención y asesoramiento para desempeñar mejor la actividad.

La verificación de la actividad del personal en cualquier momento.

La implementación de mejoras con riesgos en el trabajo.

Diseñar capacitaciones de seguridad para prevenir posibles riesgos en la planta.

Supervisores:

Los trabajadores estén calificados para la realización de la actividad.

Inspección del área y las herramientas que se van a utilizar.

La verificación del kit de primeros auxilios .

La parada de la actividad si se encuentra un riesgo durante la actividad realizada.

La identificación y control de peligros y riesgos.

TRABAJADORES:

Describir la actividad en un ATS y en un PETAR.

El uso adecuado de los EPPs.

Inspeccionar cada equipo y herramienta que se va a utilizar.

Reportar al jefe o supervisor cuando la actividad ya esté terminada.

Desarrollar la actividad, solo con la autorización y firma de la persona encargada de la ejecución.

No hacer otras tareas ajenas, sin terminar y sin el permiso del supervisor.

Formatos de actividad:

PETAR

ATS

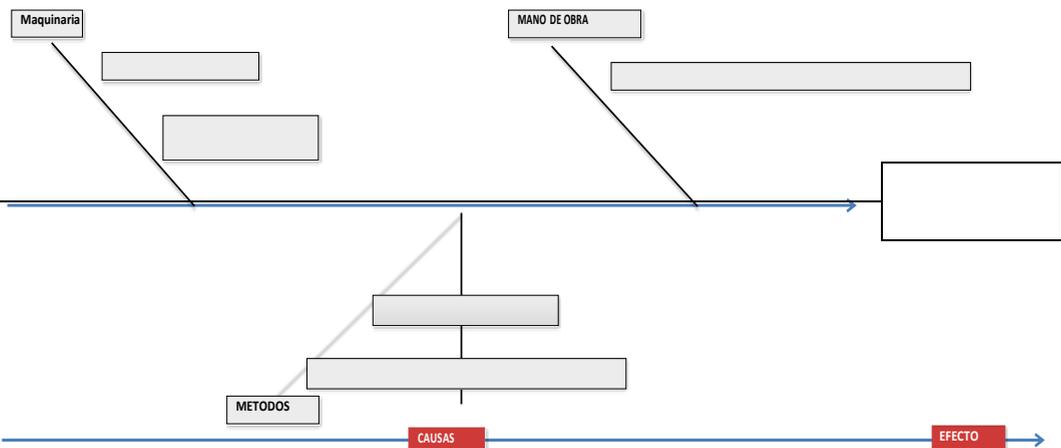
Formatos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

N° REGISTRO:	REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:										
1 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIALES	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:										
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:										
6 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIALES	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
DATOS DEL TRABAJADOR (A): Completar sólo en caso de que el incidente afecte a trabajador(es).										
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR :						12 N° DNI/CE	13 EDAD			
14 ÁREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO F/M	18 TURNO D/T/N	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)			
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE										
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE										
23 INCIDENTE PELIGROSO					24 INCIDENTE					
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS					DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)					
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS										
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO			
DÍA	MES	ANO	HORA	DÍA	MES	ANO				
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE										
Describa solo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: - Declaración del afectado, de ser el caso. - Declaración de testigos, de ser el caso. - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.										
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE										
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.										
30 MEDIDAS CORRECTIVAS										
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA					RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
							DÍA	MES	AÑO	
1.-										
2.-										
Insertar tantos renglones como sean necesarios.										
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN										
Nombre:					Cargo:		Fecha:		Firma:	
Nombre:					Cargo:		Fecha:		Firma:	

N° REGISTRO:		REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES														
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:																
1	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIALES	2	RUC	3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL							
6	AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	7 COMPLETAR SÓLO EN CASO DE QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					8 LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS									
		N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE de la ASEGURADORA												
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:																
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:																
9	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIALES	10	RUC	11	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	12	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	13 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL								
14	AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	15 COMPLETAR SÓLO EN CASO DE QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					16 LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS									
		N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE de la ASEGURADORA												
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL																
17	TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL 1)	18 N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE				19	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	20	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	21	N° TRAB. AFECTADOS	22	ÁREAS	23	N° DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DESER EL CASO	
		AÑO:														
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
24 TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES																
FÍSICO		QUÍMICO			BIOLÓGICO			DISERGONÓMICO			PSICOSOCIALES					
Ruido	F1	Gases			Q1	Virus			B1	Manipulación inadecuada de carga		D1	Hostigamiento psicológico			P1
Vibración	F2	Vapores			Q2	Bacilos			B2	Diseño de puesto inadecuado		D2	Estrés laboral			P2
Iluminación	F3	Nebulinas			Q3	Bacterias			B3	Posturas inadecuadas		D3	Turno rotativo			P3
Ventilación	F4	Rocío			Q4	Hongos			B4	Trabajos repetitivos		D4	Falta de comunicación y entrenamiento.			P4
Presión alta o baja	F5	Polvo			Q5	Parásitos			B5	Otros, indicar		D5	Autoritarismo			P5
Temperatura (Calor o frío)	F6	Humos			Q6	Insectos			B6			Otros, indicar			P6	
Humedad	F7	Líquidos			Q7	Roedores			B7							
Radiación en general	F8	Otros, indicar			Q8	Otros, indicar			B8							
Otros, indicar	F9															
25 DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE																
Adjuntar documento en el que consten las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente indicar una breve descripción de las labores desarrolladas por el trabajador antes de adquirir la enfermedad.																
26 COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS (Ref. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA)																
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS								SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI/NO)								
27 MEDIDAS CORRECTIVAS																
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA						RESPONSABLE				FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)			
										DÍA	MES	AÑO				
1.-																
2.-																
Insertar tantos renglones como sean necesarios.																
28 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																
Nombre:				Cargo:				Fecha:				Firma:				

formatos de Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo(PETAR)

		REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES				Código: Versión: Fecha:	
Fecha de la investigación		Hora de la investigación		Tipo de Evento		ACCIDENTE INCIDENTE	
Nombre o Razón Social		NIT o CIT		Actividad Económica		Clase de Riesgo MODERADO	
Nombre del Representante Legal		Dirección		Profesión			
Nombres y Apellidos		Tipo de documento		Nombre del jefe inmediato		DNI	
Documento de Identidad		AFP a la que pertenece		Nombre del jefe inmediato		Carlos Torres Salirrosas	
Tipo de vinculación con la Entidad		Planta Labor u Obra		misión Contratista Subcontratista		prestación de servicios Visitante	
Cargos		Tiempo en el cargo (años)		Tiempo de experiencia en la labor		Grado de escolaridad Secundaria	
Fecha de ingreso a laborar		Tipo de Labor		¿El funcionario ha estado involucrado en otros eventos anteriores?		SI NO FECHA 03/04/2023	
Fecha de ocurrencia		Lugar donde ocurrió el evento		Hora de ocurrencia del evento		Día de la semana	
Hora de inicio de la jornada laboral		Área o proceso		PRODUCCIÓN			
Tiempo previo a la labor		¿Ocasione la muerte al involucrado?		¿Si? ¿No?			
¿El oficio que ejercía era propio de su cargo?		Descanso Vacaciones Permiso Trasnochado Incapacitado Preocupaciones Sin novedad		Al momento de ocurrir el evento, el accidentado estaba con o de			
¿Se informó oportunamente el evento?		¿El involucrado conocía los riesgos de la labor que realizaba?		¿Se han presentado otros incidentes o accidentes de trabajo por el mismo evento?		SI NO SI NO	
¿Al momento de ocurrir el evento la involucrada tenía sus EPP? Si no aplica marque aquí.		¿Tenía el tipo de protección necesaria para la labor que realizaba? Cual		había recibido instrucciones, capacitaciones, inducciones para realizar SI NO		¿Cuales?	
¿A quién se le informó?		Nombres, apellidos y cargo: OSCAR DIAS - SUPERVISOR		Seleccione el sitio exacto donde ocurrió el evento			
almacén SSGG		Oficinas Zaranda 1		Molino fino		Escaleras Corredores o pasillos Taller de Mantenimiento Vestuarios	
Fuera de las instalaciones áreas de circulación vehicular		Parqueaderos		¿Otro? Especifique:			
¿Se le brindó los primeros auxilios?		¿Se remitió a una entidad medica?		IPS donde recibió la atención?			
RAZONES		RAZONES		RAZONES			
Total días de incapacidad hasta la fecha de la investigación		¿Continúa incapacitado?		Si No No. de días?			
¿Cómo ocurrió el evento? REDACTE DE TAL FORMA QUE RESPONDA A LAS PREGUNTAS DE QUIEN? ¿QUE? ¿COMO? ¿CUÁNDO? ¿DONDE? DIBUJOS, CROQUIS O FOTOS							

ANÁLISIS DE CAUSAS .					
DIAGRAMA DE ISHIKAWA O CAUSA/EFEECTO.					
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Maquinaria</div>		<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">MANO DE OBRA</div>			
					
Amplie las causas en este recuadro (Si es necesario):					
Clasificación del evento	Acto Inseguro <input type="checkbox"/>	Condición Insegura <input type="checkbox"/>	¿Probabilidad de que ocurra nuevamente?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	RAZONES:
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS					
RECOMENDACION	RESPONSABLE	CARGO	FECHA		
Retroalimentación sobre caída de objetos					
Instalarlas guardas de protección a la cinta transportadora					
Control post - accidente del trabajador					
Seguimiento de llenado de ATS de producción - turno nocturno (riesgo de caída de rocas debe estar incluido)					
EQUIPO INVESTIGADOR					
Nombre		Nombre			
Firma		Firma			
Cargo		Cargo			
PARA ACCIDENTES GRAVES O MORTALES					
Representante SST con licencia	Licencia	Nombre:			
Nombre:		Firma Representante Legal:			
Firma:	Fecha emisión	Cargo:			

Formatos de Inspecciones de Herramientas Manuales

	INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES
---	--

Responsable: _____ Fecha: _____

HERRAMIENTAS	ESTÁNDARES DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
Llaves de expansión	El Sinfín está en buen estado libre de desgastes o hilos quebrados y se desliza sin forzarlo.			
	Boca libre de deformaciones o grietas, ajusta sin torcerse.			
	La cremallera y el sinfín ajustan sin juego que permita que se suelten.			
	Está original, no presenta signos de reparación.			
	Las bocas de las llaves están libres de deformaciones o grietas y están paralelas sus caras interiores.			
	Hay llaves suficientes en tamaños y dimensiones en tal forma que no es necesario acuñarlas o utilizar extensiones de tubos.			
Martillos	El mango de los martillos está acuñado con seguridad y encaja en la cabeza correspondiente.			
	Los mangos de los martillos están libres de asperezas y astillas.			
	Las cabezas de los martillos están libres de rebabas			
Taladros	Las brocas son de tamaño adecuado al taladro y adecuadas al tipo de trabajo que se ejecuta.			
	El mango está protegido de la transmisión de vibración.			
Pinzas	Las quijadas están sin desgastes o melladas y mangos en buen estado, sin deformaciones.			
	El tornillo o pasador en buen estado, no hay juego de las quijadas.			
	El tornillo o pasador en buen estado, no hay juego de las quijadas.			
	La parte cortante está afilada y no está mellada.			
	El dispositivo de fijación ajusta correctamente, no se suelta.			
	Boca libre de deformaciones o grietas, ajusta sin torcerse.			
Destornilladores	Los mangos están libres de roturas, sueltos o partidos			
	La hoja y el vástago están alineados, sin torceduras.			
	Las palas están a escuadra, las estrías afiladas y limpias.			
	Los mangos aislados.			
	Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioran unas con otras.			
	Hay un sistema de reposición de herramientas, los trabajadores lo conocen.			
	Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, no se reparan.			

PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	FECHA COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES

Firma Responsable: _____

Formatos de Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo

	PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR)	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA																												
		Código: SSYMA-P02.01-F04																												
		Versión: 07																												
		Fecha de aprobó.: 24/11/2016																												
ÁREA : LUGAR : FECHA :		EMPRESA EJECUTORA: HORA INICIO : HORA FINAL :																												
INSTRUCCIONES 1. Antes de completar este formato, lea el procedimiento que aplica a la tarea con riesgo alto. 2. Mantener el Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (SSYMA-P02.01-F04) en el área de trabajo, al término del turno entregar al área de Seguridad y Salud Ocupacional. 3. Este permiso es válido solo para el turno. 4. En caso de responder N/A alguno de los requerimientos, deberá sustentarse en la parte de OBSERVACIONES. 5. Si alguno de los requerimientos no fuera cumplido, este permiso NO PROCEDE. 6. Las casillas del formato sin información registrada deben ser CERRADAS. 7. En el punto N° 7 del formato, para trabajos realizados por personal de la planilla de GFLC, el responsable del área que debe firmar el presente PETAR puede ser: jefe, Superintendente o Gerente de área de GFLC. 8. En el punto N° 7 del formato, para trabajos realizados por personal de Empresas Contratistas, el responsable del área que debe firmar el presente PETAR puede ser: Ingeniero Supervisor, jefe, Superintendente o Gerente de área de GFLC. 9. Este permiso de trabajo PROCEDE, cuando el punto N° 7 contiene todas las firmas que correspondan.																														
1.- LISTA DE VERIFICACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">SI</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">N/A</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Se ha leído y analizado la matriz IPERC con el personal involucrado en el trabajo?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 ¿Los controles definidos en el IPERC están implementados?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Se ha verificado que el personal a entendido los PET y procedimientos aplicables a la tarea? (adjuntar el formato de participación de la capacitación)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 ¿Se ha inspeccionado los equipos, herramientas y área de trabajo?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 ¿Se cuenta con el EPP específico para la tarea (adicional al EPP básico)?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 ¿El personal cuenta con el entrenamiento requerido en el PET?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				SI	N/A	Observación	¿Se ha leído y analizado la matriz IPERC con el personal involucrado en el trabajo?				1 ¿Los controles definidos en el IPERC están implementados?				¿Se ha verificado que el personal a entendido los PET y procedimientos aplicables a la tarea? (adjuntar el formato de participación de la capacitación)				4 ¿Se ha inspeccionado los equipos, herramientas y área de trabajo?				5 ¿Se cuenta con el EPP específico para la tarea (adicional al EPP básico)?				6 ¿El personal cuenta con el entrenamiento requerido en el PET?			
	SI	N/A	Observación																											
¿Se ha leído y analizado la matriz IPERC con el personal involucrado en el trabajo?																														
1 ¿Los controles definidos en el IPERC están implementados?																														
¿Se ha verificado que el personal a entendido los PET y procedimientos aplicables a la tarea? (adjuntar el formato de participación de la capacitación)																														
4 ¿Se ha inspeccionado los equipos, herramientas y área de trabajo?																														
5 ¿Se cuenta con el EPP específico para la tarea (adicional al EPP básico)?																														
6 ¿El personal cuenta con el entrenamiento requerido en el PET?																														
¿Se dispone de medio de comunicación (radio o celular) y con la cartilla para el reporte de incidentes para comunicarse con el Centro de Control y Comunicaciones?																														
2.- DESCRIPCIÓN DE LA TAREA:																														
3.- INVOLUCRADOS EN LA TAREA: (*) Debe indicar quien será el responsable que permanecerá en el lugar de trabajo durante la ejecución de esta tarea.																														
OCUPACIÓN	NOMBRES	FIRMA INICIO	FIRMA TÉRMINO																											
.....																											
(*)																														
.....																											
.....																											
4.- EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO (EPP Básico: Casco de seguridad, Lentes con protección lateral y zapatos de seguridad con punta de acero). <table style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> EPP Básico <input type="checkbox"/> Lentes juggles <input type="checkbox"/> Careta <input type="checkbox"/> Traje (Impermeable / Tuve) <input type="checkbox"/> Traje de aluminio (mandil, escarpines) <input type="checkbox"/> Botas de jebe <input type="checkbox"/> Zapatos dieléctricos <input type="checkbox"/> Otros (indique) : </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Guantes de neoprene / nitrilo (para químicos) <input type="checkbox"/> Guantes de cuero / badana <input type="checkbox"/> Guantes dieléctricos (Clase.....) <input type="checkbox"/> Guante de aluminio <input type="checkbox"/> Guante anticorte <input type="checkbox"/> Orejeras <input type="checkbox"/> Tapón auditivo </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Full fase <input type="checkbox"/> Respirador Media cara <input type="checkbox"/> Cartucho negro (vapor orgánico) <input type="checkbox"/> Cartucho blanco (gas ácido) <input type="checkbox"/> Filtro para polvo/humos metálicos P100 </td> </tr> </table>			<input type="checkbox"/> EPP Básico <input type="checkbox"/> Lentes juggles <input type="checkbox"/> Careta <input type="checkbox"/> Traje (Impermeable / Tuve) <input type="checkbox"/> Traje de aluminio (mandil, escarpines) <input type="checkbox"/> Botas de jebe <input type="checkbox"/> Zapatos dieléctricos <input type="checkbox"/> Otros (indique) :	<input type="checkbox"/> Guantes de neoprene / nitrilo (para químicos) <input type="checkbox"/> Guantes de cuero / badana <input type="checkbox"/> Guantes dieléctricos (Clase.....) <input type="checkbox"/> Guante de aluminio <input type="checkbox"/> Guante anticorte <input type="checkbox"/> Orejeras <input type="checkbox"/> Tapón auditivo	<input type="checkbox"/> Full fase <input type="checkbox"/> Respirador Media cara <input type="checkbox"/> Cartucho negro (vapor orgánico) <input type="checkbox"/> Cartucho blanco (gas ácido) <input type="checkbox"/> Filtro para polvo/humos metálicos P100																									
<input type="checkbox"/> EPP Básico <input type="checkbox"/> Lentes juggles <input type="checkbox"/> Careta <input type="checkbox"/> Traje (Impermeable / Tuve) <input type="checkbox"/> Traje de aluminio (mandil, escarpines) <input type="checkbox"/> Botas de jebe <input type="checkbox"/> Zapatos dieléctricos <input type="checkbox"/> Otros (indique) :	<input type="checkbox"/> Guantes de neoprene / nitrilo (para químicos) <input type="checkbox"/> Guantes de cuero / badana <input type="checkbox"/> Guantes dieléctricos (Clase.....) <input type="checkbox"/> Guante de aluminio <input type="checkbox"/> Guante anticorte <input type="checkbox"/> Orejeras <input type="checkbox"/> Tapón auditivo	<input type="checkbox"/> Full fase <input type="checkbox"/> Respirador Media cara <input type="checkbox"/> Cartucho negro (vapor orgánico) <input type="checkbox"/> Cartucho blanco (gas ácido) <input type="checkbox"/> Filtro para polvo/humos metálicos P100																												
5.- HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES:																														
6.- PROCEDIMIENTO: (registrar el código y nombre del procedimiento y/o PET asociado a la tarea)																														
7.- AUTORIZACION Y SUPERVISION <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 40%;"></th> <th style="width: 30%;"></th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">CARGO</th> <th style="text-align: center;">NOMBRES</th> <th style="text-align: center;">FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor de la Empresa Ejecutora</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>Responsable de Área</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>						CARGO	NOMBRES	FIRMA	Supervisor de la Empresa Ejecutora	Responsable de Área																
CARGO	NOMBRES	FIRMA																												
Supervisor de la Empresa Ejecutora																												
Responsable de Área																												

N° REGISTRO:		REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIALES	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
MARCAR (X)						
TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
6 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			7 EQUIPO DE EMERGENCIA			
8 NOMBRE(S) DEL(LOS) EQUIPO(S) DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
LISTA DE DATOS DEL(LOS) Y TRABADOR(ES)						
N°	9 NOMBRES Y APELLIDOS	10 DNI	11 ÁREA	12 FECHA DE ENTREGA	13 FECHA DE RENOVACIÓN	14 FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
10						
11						
12						
Insertar tantos renglones como sean necesarios						
15 RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre: Cargo: Fecha: Firma:						

NEXO C7: CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPACITACIONES A LOS COLABORADORES	
TEMA	PREVENCIÓN DE LESIONES MÚSCULO ESQUELÉTICAS
EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN
 <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: small;"> PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LESIONES <small>Orden N° 001-2019</small> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: small;"> REFUERZO DE Desequilibrio-Acortamiento Muscular de ISQUIOTIBIALES-ADUCTORES </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">   </div>	<p>En esta capacitación se habló del tema de prevención de lesiones músculo esquelético y cómo prevenir estas lesiones con un acto como ejemplo, para así los trabajadores tomen conciencia y eviten lesionarse.</p> <p>En esta capacitación hubo la asistencia de todo el personal de la empresa, donde se pudo dar la capacitación con el fin de poder enseñarle como poder prevenir este tipo de lesiones a fin de que los colaboradores no se vean afectado su integridad cuando realizan sus actividades laborales en la empresa.</p> <p>Se dio a conocer cuáles son las consecuencias de no realizar pausas activas en el transcurso de sus actividades, ya que así se reduce el riesgo de lesiones musculoesqueléticos.</p>



Emergencia
 Área: Seguridad y Salud en el Trabajo
 Código: 001.011.000
 Versión: 01
 Fecha: 02/06/2003
 Página: 01

ACTIVO DE EMERGENCIAS

NOMBRE SOCIAL:	Puro Internacional Labor S.A.C.	RUC:	200000000	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de Agencias de Empleo
DIRECCIÓN:	Av. A. Dora C. De. Elin Apaza 2001, C. Puro, Dist. De Colón - Lima			REGISTRO DE TRABAJADORES:	

TRABAJADORES	N°	Nombre	Inscripción en el Trabajo	Ocupación / Labor
	1	Roberto Espinoza	10/01/2003	Supervisor
	2	Capataces	10/01/2003	Conductor de B.T.
	3	Entrenamiento / Entrenador	10/01/2003	Comunicador
	4	Operarios	10/01/2003	Otros

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS

Nombre del Capacitador y Entrenador: Leonardo Joseph Pizarro Pizarro

Código: 3001 0001

Fecha: 11/08/12

N°	APellidos y Nombres	Dni	Labor	Ocupación
1	Yelvisman GARCIA SAN	7572776	Operario	Operario
2	Walter RAMOS TORO	7519960	Operario	Operario
3	Alfonso MORALES ESPINOZA	7519960	Operario	Operario
4	García Cruz Nelson	7519960	Operario	Operario
5	Ramos Luján Roberto	7519960	Operario	Operario
6	Walter Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
7	Ramos Ramos R	7519960	Operario	Operario
8	Comodoro Pacheco Verdugo	15031511	Operario	Operario
9	Vera Vera Pablo	7519960	Operario	Operario
10	Florencio RAMIRO MORALES	7519960	Operario	Operario
11	Vera Vera Carlos	7519960	Operario	Operario
12	Walter Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
13	Santos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
14	Ramos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
15	Ramos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
16	Ramos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
17	Ramos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
18	Ramos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
19	Ramos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
20	Ramos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
21	Ramos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario
22	Ramos Ramos L.S	7519960	Operario	Operario

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Apellido y Nombre:	
Cargo:	
Firma:	
Fecha:	

TEMA	LLENADO DE ATS
EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN
 	<p>Por medio de estos formatos los colaboradores pueden identificar cuáles son los peligros y riesgos que están presente en sus actividades laboras, logrando así que tengan conocimiento de que evitar para poder prevenir accidentes de trabajo, los ATS tienen un rol importante ya que si ocurre un accidente de trabajo la empresa puede revisar sus actividades en el formato y si no está la actividad que estuvo realizando en el momento que ocurre el accidente se toma la decisión de que el trabajador está realizando actividades que no son propias de su área de trabajo.</p>



 Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia Área: Seguridad y Salud en el Trabajo Código: SP.07.009 Versión: 02 Fecha: 02/09/2013 Página: 01		Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia			
RAZÓN SOCIAL: Perú Intermodal Labor S.A.C.		RUC: 200809714	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Substituto de Agencia de Empleo		
DIRECCIÓN: Av. A Esp. C. Cus. Esas Agr. (Dist. J) Prov. Cavel. De Cavel - Cavel		REGISTRO DE TRANSACCIONES:			
TEMAS: Uso y Manejo de EPP		TIEMPO: 30	HORA INICIO: 11:00		
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR: Leonardo José Ciro Ruiz		CARGO: Asist. SST	FECHA: 10/11/2013		
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Yellisa Nunez Garcia Shari	70329070	Health	[Firma]	
2	Silvia Ponce Terry	70498660	Operación	[Firma]	
3	Grizela Cruz Nilda	70612910	U.M.H.T.A	[Firma]	
4	Mateo Rios Alvarado	70731340	Operación	[Firma]	
5	Armando Alvarado Angulo	70730550	Operación	[Firma]	
6	Clara Rosales Nunez	70747530	S.S.G.G.	[Firma]	
7	Sandra Fajal	70651500	S.S.G.G.	[Firma]	
8	Angela Lopez Claudia	70767140	S.S.G.G.	[Firma]	
9	Florinda Pineda	70774440	Operación	[Firma]	
10	Estrella Diaz Juan Dimas	70774440	Operación	[Firma]	
11	FLORINDA ROSALES NUNEZ	70747530	Operación	[Firma]	
12	Concepcion Rodriguez Hilda	70721810	Operación	[Firma]	
13	Yessica Reyes Freddy	70688770	Operación	[Firma]	
14	Luzmila Rosales Luis	70749740	Operación	[Firma]	
15	Yolanda Villares Gloria	70730940	Operación	[Firma]	
16	ARANDA JOHANA MARIS SALVADOR	70673030	PRODUCCION	[Firma]	
17	Yolanda Rosales Luis	70749740	Operación	[Firma]	
18	Yolanda Villares Gloria	70730940	Operación	[Firma]	
19	Yolanda Villares Gloria	70730940	Operación	[Firma]	
20	MARILENE ROSALES NUNEZ	70747530	Operación	[Firma]	
21	Sara Garcia Lorelli	70752220	Operación	[Firma]	
22	Elvira Delgado Gabriela	70730940	Operación	[Firma]	
23	MARILENE ROSALES NUNEZ	70747530	Operación	[Firma]	
24	Yolanda Villares Gloria	70730940	Operación	[Firma]	
25	Yolanda Villares Gloria	70730940	Operación	[Firma]	
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
APELLIDOS Y NOMBRES:					
CARGO:					
FIRMA:					
FECHA:					

TEMA	ERGONOMÍA EN OFICINAS
EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN
 	<p>En esta capacitación se habló del tema ergonomía visual a los colaboradores donde su objetivo fue lograr una mayor comodidad y eficacia, además de prevenir y corregir problemas en la visión.</p> <p>En las oficinas de trabajo especialmente a los colaboradores que están mayormente en ellas es de vital importante el tema ergonómico, las pausas actividad cada cierto tiempo de estar sentado ya que con ello mejorará el rendimiento de ellos, y sobre todo cuida de prevenir riesgos ergonómicos en el transcurso de los días, tener una oficina ergonómica ayuda a ser más eficientes y tener un mayor rendimiento por ello es por lo que es de vital importancia realizar esta capacitación,</p>

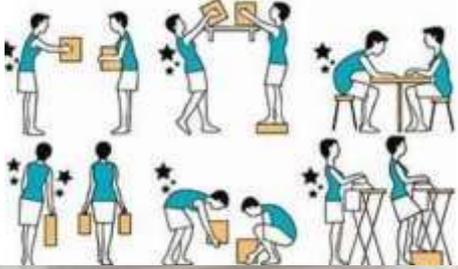


Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia
 Área: Seguridad y Salud en el Trabajo
 Código: 157.157.1.013
 Versión: 02
 Fecha: 02/05/2023
 Página: 1/1

DATOS DEL EMPLEADOR								
RAZÓN SOCIAL:	Perú Intermediación Laboral S.A.C.	RUC:	2000007918					
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO:						
DIRECCIÓN:	Mz A Dpto C Cdo. Elías Aguirre (Mod. J) Prov. Const. Del Cuzco - Cuzco		NÚMERO DE TRABAJADORES:					
BARRAS CON "X"								
TIPO	<input checked="" type="checkbox"/> Charla	TEMAS	<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad en el Trabajo	DIRECCIÓN A	<input type="checkbox"/> Gerencia / Jefes			
	<input type="checkbox"/> Inducción Específica		<input type="checkbox"/> Salud Ocupacional		<input type="checkbox"/> Supervisores			
	<input type="checkbox"/> Capacitación		<input type="checkbox"/> Medio Ambiente		<input type="checkbox"/> Comité de SST			
	<input type="checkbox"/> Entrenamiento / Simulacros		<input type="checkbox"/> Calidad		<input type="checkbox"/> Colaboradores			
	<input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Otros Procesos Laborales		<input type="checkbox"/> Otros			
TEMA:	Bragamontela en Oficina		TIEMPO:	5:10	HORA INICIO:	7:00	FECHA:	23/05/23
NOMBRE DEL CAPACITADOR Y/O ENTRENADOR:			CARGO:		FIRMA:			
Gubemara Villacorta Carrasco			Asist. SS		[Firma]			

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Esteban García Jhon	75787046	Manito	[Firma]	
2	Solis Carabal Miguel Ansel	75273121	Operaciones	[Firma]	
3	Morales Kamepha Gilda	18747604	Producción	[Firma]	
4	Herrera Sempere Doriane	44999081	Producción	[Firma]	
5	Carachou Rocco Milton	183483	Inducción	[Firma]	
6	Sánchez Felipe San Tinca	15681502	SS.G.G.	[Firma]	
7	Arcaya Ventura Pablo	14061592	Manito	[Firma]	
8	Berby Maule Roberto	70745516	Operaciones	[Firma]	
9	Ramirez Wilmar Daniel	44141125	Manito	[Firma]	
10	Pimichino Rodolfo Lina	48923566	Producción	[Firma]	
11	Rivas Rodríguez Ulma	18269661	Producción	[Firma]	
12	MICONIA MARYNE KENNY	70246620	SS.G.G.	[Firma]	
13	Durán Moscoso Deyda	7120551	Operaciones	[Firma]	
14	Sancho Jairo	7378244	SS.G.G.	[Firma]	
15	Sanchez Rodrigo Ulmar	18031817	Operaciones	[Firma]	
16	MICIANO DELANTO BRICELA FRANCES	70930692	Operaciones	[Firma]	
17	CRUZ RAYEN FREDY	71628497	Manito	[Firma]	
18	Sánchez Amanda Gery Alessi	44915092	Operaciones	[Firma]	
19	CARVALLO ESTHER STON	46281572	Manito	[Firma]	
20	RIVERA MARISSA EMERSON	3822447	Manito	[Firma]	
21	WILHE SAONA MOSES SALVADOR	46735083	Producción	[Firma]	

RESPONSABLE DEL REGISTRO	
Apellidos y Nombres:	
Cargo:	
Fecha:	
Firma:	

TEMA	ERGONOMÍA Y PRODUCTIVIDAD
EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN
  	<p>En esta capacitación se realizan ejercicios físicos como medida de prevención ya que la actividad física reduce los síntomas de la depresión y la ansiedad. La actividad física mejora las habilidades de razonamiento, aprendizaje y juicio, en este tema fue para dar a conocer los beneficios del esfuerzo físico.</p> <p>Se capacitó acerca de la ergonomía en el trabajo ayuda a tener a los colaboradores en un ambiente de trabajo que se adecua a sus necesidades, como por ejemplo los puestos de trabajo sean de acuerdo con el tamaño de los colaboradores, así mismo las posturas forzadas son peligrosas a largo plazo ya que estas acarrear trastornos musculoesqueléticos y causas lesiones severas en la integridad de ellos.</p>



Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia

Área: Seguridad y Salud en el Trabajo
Código: TP-217.003
Versión: 02
Fecha: 01/09/2011
Página: 1/1

DATOS DEL EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL:	Perú Intermediación Laboral S.A.C.	RUC:	200901989	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de Agencia de Empleo
DIRECCIÓN:	Mz A Qta 0 Dos, Elba Aguirre (Dist. J) Prov. Const. De Cabelo - Cabelo				
DIVISIÓN CON LA QUE TRABAJA					
TIPO DE ACTIVIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> Charla	TIPO DE CURSO	<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad en el Trabajo	TIPO DE CURSO	<input type="checkbox"/> Servicio / Jefe
	<input checked="" type="checkbox"/> Inducción Específica		<input type="checkbox"/> Salud Ocupacional		<input type="checkbox"/> Superiores
	<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación		<input type="checkbox"/> Medio Ambiente		<input type="checkbox"/> Comité de SST
	<input type="checkbox"/> Entrenamiento / Simulacro		<input type="checkbox"/> Calidad		<input type="checkbox"/> Cuatroderechos
	<input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Otros Procedimientos		<input type="checkbox"/> Otros
TÍTULO: <i>Organización y productividad</i>				TIEMPO: 20 min HORA INICIO: 9:00 a. FECHA: 09/11/11	

DATOS DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR

Nombre: *Guillermo Villacosta Carrasco* Cargo: *Asst. SST* Firma: *[Firma]*

APellidos y Nombres	DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1. <i>Ceballos GARCIA Juan</i>	<i>7720044</i>	<i>Marketing</i>	<i>[Firma]</i>	
2. <i>Sanchez Rojas Percy</i>	<i>7491044</i>	<i>Marketing</i>	<i>[Firma]</i>	
3. <i>Alfonso Rodriguez Hatozco</i>	<i>14231444</i>	<i>Marketing</i>	<i>[Firma]</i>	
4. <i>Juanita VERA ROSA</i>	<i>6667087</i>	<i>Producción</i>	<i>[Firma]</i>	
5. <i>Wojano RASCO Luis</i>	<i>10749904</i>	<i>Producción</i>	<i>[Firma]</i>	
6. <i>García Cruz Nadav</i>	<i>26611866</i>	<i>Marketing</i>	<i>[Firma]</i>	
7. <i>Gonzales Rodriguez Wladimir</i>	<i>19031217</i>	<i>Operaciones</i>	<i>[Firma]</i>	
8. <i>Sanchez Felipe</i>	<i>1565180</i>	<i>S.S.G.G.</i>	<i>[Firma]</i>	
9. <i>Palo Viana MARIAL</i>	<i>2172015</i>	<i>COMERCIO</i>	<i>[Firma]</i>	
10. <i>C. Nivera MANRIQUE Manuel</i>	<i>11319500</i>	<i>S.S.G.G.</i>	<i>[Firma]</i>	
11. <i>Mariela Leon de la Cruz</i>	<i>74890727</i>	<i>Producción</i>	<i>[Firma]</i>	
12. <i>Sara Garcia Lima</i>	<i>41365225</i>	<i>Producción</i>	<i>[Firma]</i>	
13. <i>Viana Borda Arnold</i>	<i>7202012</i>	<i>O. de Limpieza</i>	<i>[Firma]</i>	
14. <i>Viana Villegas Olan</i>	<i>73701889</i>	<i>Operaciones</i>	<i>[Firma]</i>	
15. <i>Rocha Als Labor Anibal</i>	<i>71010351</i>	<i>Operaciones</i>	<i>[Firma]</i>	
16. <i>Rojas Lopez Claudio</i>	<i>7070744</i>	<i>S.S.G.G.</i>	<i>[Firma]</i>	
17. <i>Alvarez de la Cruz Marco</i>	<i>48142235</i>	<i>Marketing</i>	<i>[Firma]</i>	
18. <i>Martiana Rojas Oscar</i>	<i>73011124</i>	<i>Marketing</i>	<i>[Firma]</i>	
19. <i>Chavez Gaudin Rex 100</i>	<i>2070175</i>	<i>Marketing</i>	<i>[Firma]</i>	
20. <i>Tzame Yovana Are</i>	<i>7310711</i>	<i>S.S.G.G.</i>	<i>[Firma]</i>	
21. <i>LIBERA Delgado Gabriela Francesca</i>	<i>71010408</i>	<i>Operaciones</i>	<i>[Firma]</i>	
22. <i>FLORIS JUANITA ROSA</i>	<i>72010401</i>	<i>Operaciones</i>	<i>[Firma]</i>	
23. <i>CRISTINA ROSA ROSA</i>	<i>90820497</i>	<i>S.S.G.G.</i>	<i>[Firma]</i>	
24. <i>Alonso Ricardo Hugo Adal</i>	<i>70003314</i>	<i>Operaciones</i>	<i>[Firma]</i>	
25. <i>MARCELO RIVERA RAMON</i>	<i>71010711</i>	<i>(Operaciones)</i>	<i>[Firma]</i>	
26				
27				
28				
29				

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Apellidos y Nombre: _____
Cargo: _____

TEMA	CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA DERRAMES QUÍMICOS
EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN
	<p>En esta capacitación se realizaron medidas de prevención contra derrames químicos en el área de mantenimiento mecánico con implementos de seguridad y un traje de protección personal.</p> <p>En esta capacitación estuvo dirigida al personal operativo es decir a los operarios, los cuales usan constantemente estos químicos en el mantenimiento de las maquinarias pesadas, a fin de poder arreglarlas y prevenir algunos desperfectos.</p>





Registro de Emergencia
 Área: Seguridad y Salud en el Trabajo
 Código: TR-017/2013
 Versión: 02
 Fecha: 02/01/2013
 Página: 1/3

DATOS DEL SUB-LEADOR

RAZÓN SOCIAL: Part Interacción Laboral S.A.C.		RUC: 2030967818	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de Agencias de Empleo
DIRECCIÓN: Mo A Dpto C Oca. Elías Aguirre (Dist. A) Prov. Conch. De Colán - Colán			REGISTRO DE TRABAJADORES:	
TIPO	<input checked="" type="checkbox"/> Charla	TEMAS	EVALUAR CON "SI"	
	<input type="checkbox"/> Instrucción Específica		Seguridad en el Trabajo	CATEGORÍA
	<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación		Seguridad Ocupacional	
	<input type="checkbox"/> Entrenamiento / Simulacro		Medio Ambiente	
	<input type="checkbox"/> Otros:		Cultura	
<input type="checkbox"/> Otros:	Otros. Proceso (es):			
TEMA: Capacitaciones de prevención de lesiones e incidentes			TIEMPO: 1 hora	FECHA: 10/11/23
NOMBRE DEL CAPACITADOR Y/O ENTRENADOR: Villante Carolina Guadalupe		CARGO: Asist. SST	Firma: Villante	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	LIMBA Grace Shon	75229016	Mano de obra	[Firma]	
2	Carolina Villante Guadalupe	1097604	Producción	[Firma]	
3	Hindia Chulluá Gudi	9061394	Mano de obra	[Firma]	
4	Dulce Maestre Robert	72145516	operación	[Firma]	
5	Bosches Felipe	14651520	S.S. G.O.	[Firma]	
6	García Ger Nader	2661260	Mano de obra	[Firma]	
7	Kempis Sopena Dorian	64999281	Producción	[Firma]	
8	Santillán Sebastián Dany	2805246	Producción	[Firma]	
9	Aguiar Rodolfo Wilson	1220316	Producción	[Firma]	
10	Paredón Rodrigo Upoldo	19051917	operación	[Firma]	
11	Alfonso Madroño Wilson	73194331	Servicio Com.	[Firma]	
12	Alfonso Madroño Wilson	73194331	Servicio Com.	[Firma]	
13	Arce Max Albert Augusto	7220351	Operación	[Firma]	
14	Soto Gabriel Wilson	7020728	Mano de obra	[Firma]	
15	Vera Jhon Ismael	2726244	S.S. G.O.	[Firma]	
16	Urcera Delgado Fabiola Francisca	79930698	Operación	[Firma]	
17	Rico Pablo MAICO	2187645	Operación	[Firma]	
18	Ramos Wilmar Gonzalo	40247730	Mano de obra	[Firma]	
19	FLORES JEWILLIE ANDRÉS	21554861	Operación	[Firma]	
20	Lozano Jhonny Claudio	20611641	SSOMA	[Firma]	
21	Maldonado Rainer Toranzo	24071721	OPC	[Firma]	

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Apellido y nombre:	
Cargo:	
Fecha:	
Firma:	

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado jur. Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento cuestionario plan de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, apelando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del jurado

Nombre del jurado	Edwin Eduardo Pérez Lavaleto	
Código profesional	Módulo (X)	Datos ()
Área de formación académica	Ciencias ()	Ingeniería (X)
	Educativa ()	Organizacional ()
Área de experiencia profesional	Ingeniería Industrial	
Institución donde labora		
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en investigaciones (Tesis o artículos) (si corresponde)	Trabajo(s) posgraduales realizados Título del estudio realizado.	

2. Veracidad de la información. Valida el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Lugar de la escuela (Coloca nombre de la escuela, cuestionario o inventario)

Nombre de la Escuela.	Cuestionario
Autor(es).	Perú Pérez Leonardo Joseph Villacorta Castañeda Germánico
Procedencia.	El cuestionario es elaboración propia
Administración.	Aplicación de manera virtual, el cuestionario se aplica a 9 por medio de un Círculo de encuesta en línea en la plataforma de Google.
Tiempo de aplicación.	90 min
Ambito de aplicación.	Evaluación del plan de seguridad en las colaboradoras
Significación.	Explica: Cómo está conformada la escuela (dimensiones, ámbitos, temas por áreas, explicación breve de cuál es el objetivo de medición) El instrumento de recolección de datos a evaluar es para medir la variable de Plan de seguridad y salud ocupacional el cual consta de 9 dimensiones las cuales son.

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Sub-escala (dimensiones)	Definición
Plan de seguridad y salud en el trabajo	Compromiso institucional	efectividad y participación de todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los trabajadores, en la creación y mantenimiento de un entorno laboral seguro y saludable.
	Política de seguridad y salud ocupacional	establece la posición oficial de una organización respecto a la seguridad y salud en el lugar de trabajo. Es una declaración escrita que muestra el compromiso de la alta dirección para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.
	Planeamiento y aplicación	son dos procesos interrelacionados y fundamentales para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para los empleados
	Implementación y operación	implicar la puesta en práctica de las políticas, procedimientos y controles establecidos para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos los empleados.
	Evaluación normativa	revisión y análisis exhaustivo de las normativas, leyes, regulaciones y estándares relacionados con la seguridad y salud ocupacional que son aplicables a una organización específica
	Verificación de control de seguridad	proceso de revisión y evaluación periódica de las medidas de seguridad y salud implementadas en el lugar de trabajo para asegurar que están funcionando de acuerdo con las normativas y estándares establecidos, y para identificar cualquier necesidad de mejora.
	Control de información y documentos	gestión organizada y sistemática de toda la información y documentación relacionada con la seguridad y salud en el lugar de trabajo. Este proceso es esencial para asegurar que la información crítica esté disponible, sea precisa, esté actualizada y sea accesible para las personas adecuadas en el momento adecuado.
	Revisión por la dirección	Es una evaluación periódica y formal llevada a cabo por la alta dirección de una organización para revisar el desempeño del sistema de gestión de SST y determinar su eficacia y adecuación.

6. Presentación de Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario plane de seguridad y salud en el trabajo elaborado por Perla Pérez Leonardo Josephy Milagros Gamboa Gianmarco en el año 2023 de acuerdo con los indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semánticas son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que es el midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial o débil con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se es el midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra es el relacionado con la dimensión que es el midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitar sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Indicador	Ítems	Cantidad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Promedios
DIMENSIÓN Nº 1: COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	4	4	4	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorarla autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	4	4	4	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	4	4	4	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	4	4	4	
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4		
DIMENSIÓN Nº 2: Política de seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Su contenido comprende: - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización.	4	4	4	
Dirección	Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				
	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	4	4	4	
Liderazgo	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4	4	4	
	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	4	4	4	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	4	4	4	
DIMENSIÓN Nº 03: Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	4	4	4	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	4	4	4	
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	4	4	4	
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	4	4	4	
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones	4	4	4	
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.	4	4	4	



	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. Capacitar anticipadamente al trabajador.				
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	4	4	4	
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. Medidas de prevención.	4	4	4	
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	4	4	4	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	4	4	4	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	4	4	4	
	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	4	4	4	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	4	4	4	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	4	4	4	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	4	4	4	
DIMENSIÓN Nº 04: implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	4	4	4	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	4	4	4	
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	4	4	4	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	4	4	4	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	4	4	4	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	4	4	4	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	4	4	4	
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	4	4	4	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	4	4	4	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	4	4	4	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	4	4	4	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	4	4	4	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Las capacitaciones están documentadas.	4	4	4	
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Uso apropiado de los materiales peligrosos.	4	4	4	
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 	4	4	4	

Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	4	4	4
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	4	4	4
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y evacuar la zona de riesgo.	4	4	4
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 	4	4	4
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	4	4	4
Consulta y comunicación	- Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 	4	4	4
	- Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	4	4	4
	- Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	4	4	4
DIMENSIÓN N° 05: Evaluación normativa				
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	4	4	4
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTP.E.	4	4	4
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los	4	4	4
	trabajadores.			
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	4	4	4
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	4	4	4
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 	4	4	4
	Los trabajadores cumplen con: <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 	4	4	4
DIMENSIÓN N° 04: Verificación				
	- La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4

Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> - La supervisión permite: - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo. 	4	4	4	
Salud en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes). 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Los trabajadores son informados: - Atítulo grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - Atítulo personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto. 	4	4	4	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, conformidad, acción correctiva y preventiva	<ul style="list-style-type: none"> - El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo. - Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo. 	4	4	4	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes. 				
Control de las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo. 	4	4	4	
	<p>La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.</p> <p>La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.</p>	4	4	4	
	<p>Gestión del cambio</p> <p>Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.</p>	4	4	4	
Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un programa de auditorías. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada. 	4	4	4	
DIMENSIÓN N° 05: Control de información y documentos					
Documentos	<p>La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.</p>	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y 	4	4	4	

	atiendan en forma oportuna y adecuada				
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	4	4	4	
	El empleador ha: - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.	4	4	4	
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.	4	4	4	
	- Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	4	4	4	
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	4	4	4	
	Este control asegura que los documentos y datos: - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados.	4	4	4	
	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.	4	4	4	
	- Registro de exámenes médicos ocupacionales.	4	4	4	
	- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	4	4	4	
	- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	- Registro de estadísticas de seguridad y salud.	4	4	4	
	- Registro de equipos de seguridad o emergencia.	4	4	4	
	- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	4	4	4	
	- Registro de auditorías.	4	4	4	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores. - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Los registros mencionados son: - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. Son archivados y adecuadamente protegidos.	4	4	4	
DIMENSIÓN N° 08: Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	4	4	4	
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros	4	4	4	

<p>incidentes relacionados con el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. <p>Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</p>				
<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <p>La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. <p>La corrección y reconocimiento del desempeño.</p>	4	4	4	
<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	4	4	4	
<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) <p>Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</p>	4	4	4	
<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI: 18142348

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1988) (citados en Mc Gartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1986, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver: <http://www.revistaespacios.com/vited2017/vited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento cuestionario plan de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Jhon atan Peña Pérez	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Ingeniería (x)
	Educativa ()	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Especialización en Seguridad Industrial	
Institución donde labora:	Jefe de seguridad en una empresa en talara	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. **Propósito de la evaluación:** Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autores:	Peña Pérez Leonardo Joseph Villacorta Carranza Gianmarco
Procedencia:	El cuestionario es elaboración propia
Administración:	Aplicación de manera virtual, el cuestionario se ejecutará por medio de un Enlace de encuesta online en formularios de Google.
Tiempo de aplicación:	30 min
Ámbito de aplicación:	Evaluación del plan de seguridad en los colaboradores
Significación:	Explicar Cómo está compuesta la escala (dimensiones, áreas, ítems por área, explicación breve de cuál es el objetivo de medición) El instrumento de recolección de datos a evaluar es para medir la variable de Plan de seguridad y salud ocupacional el cual consta de 3 dimensiones las cuales son:



4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Plan de seguridad y salud en el trabajo	Compromiso y involucramiento	Actitud y participación de todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los trabajadores, en la creación y mantenimiento de un entorno laboral seguro y saludable.
	Política de seguridad y salud ocupacional	Establece la posición oficial de una organización respecto a la seguridad y salud en el lugar de trabajo. Es una declaración escrita que muestra el compromiso de la alta dirección para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.
	Planeamiento y aplicación	Son dos procesos interrelacionados y fundamentales para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para los empleados.
	Implementación y operación	Involucran la puesta en práctica de las políticas, procedimientos y controles establecidos para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos los empleados.
	Evaluación normativa	Revisión y análisis exhaustivo de las normativas, leyes, regulaciones y estándares relacionados con la seguridad y salud ocupacional que son aplicables a una organización específica.
	Verificación de control de seguridad	Proceso de revisión y evaluación periódica de las medidas de seguridad y salud implementadas en el lugar de trabajo para asegurar que están funcionando de acuerdo con las normativas y estándares establecidos, y para identificar cualquier necesidad de mejora.
	Control de información y documentos	Gestión organizada y sistemática de toda la información y documentación relacionada con la seguridad y salud en el lugar de trabajo. Este proceso es esencial para asegurar que la información crítica esté disponible, sea precisa, esté actualizada y sea accesible para las personas adecuadas en el momento adecuado.
Revisión por la dirección	Es una evaluación periódica y formal llevada a cabo por la alta dirección de una organización para revisar el desempeño del sistema de gestión de SST y determinar su eficacia y adecuación.	

6. Presentación de Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario plan de seguridad y salud en el trabajo elaborado por Peña Pérez Leonardo Joseph y Villacorta Carranza Gianmarco en el año 2023 De acuerdo con los indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindarnos observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

	Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	4	4	4	
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4	4	4	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	4	4	4	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	4	4	4	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	4	4	4	
DIMENSIÓN N° 03: Planamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estado de línea base comodiagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	4	4	4	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirá de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	4	4	4	
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	4	4	4	
Planamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	4	4	4	
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones	4	4	4	
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.	4	4	4	
Indicador	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
DIMENSIÓN N° 1: COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	4	4	4	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	4	4	4	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	4	4	4	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	4	4	4	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
DIMENSIÓN N° 2: Política de seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Su contenido comprende: - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad.	4	4	4	

Capacitación	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	4	4	4
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	4	4	4
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, fisiológicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	4	4	4
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	4	4	4
	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponde.	4	4	4
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	4	4	4
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	4	4	4
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	4	4	4
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	4	4	4
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4
Medidas de prevención	Las capacitaciones están documentadas.	4	4	4
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos.	4	4	4
Preparación y respuestas ante emergencias	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias. Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de incendio, sismos, avalanchas, inundación. La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica. El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave o inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	4	4	4
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asuma el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que designa su personal.	4	4	4
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo que los que tienen vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	4	4	4
Consulta y comunicación	- Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo. - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	4	4	4
	- Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud. - Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.	4	4	4
DIMENSIÓN N° 03: Evaluación normativa				
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior). Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MITEP.	4	4	4
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los	4	4	4
Objetivos	- Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.			
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año conjuntamente o cuando cambian las condiciones o se hayan producido daños.	4	4	4
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.	4	4	4
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	4	4	4
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados. Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo. Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos. Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo. Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico. Se señala dotación de recursos humanos y económicos. Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de protección del trabajador.	4	4	4
DIMENSIÓN N° 04: implementación y operación				
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	4	4	4
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	4	4	4
	El empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actuar para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actuar en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	4	4	4

Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	- La supervisión permite:	4	4	4
	- Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			
	- Adoptar las medidas preventivas y correctivas.			
	- El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	4	4	4
	- Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4
Salud en el trabajo	- El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	4	4	4
	- Los trabajadores son informados:	4	4	4
	- A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.			
	- A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.			
	- Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			
	- Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	4	4	4
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, conformidad, acción correctiva y preventiva	- El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	4	4	4
	- El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	4	4	4
	- Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	4	4	4
	- Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4
	- Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	- El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	4	4	4
	- Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:	4	4	4
	- Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.			
	- Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.			
	- Determinar la necesidad modificar dichas medidas.			
	- Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			
	trabajadores.			
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en período de embarazo o lactancia conforme a ley.	4	4	4
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	4	4	4
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:	4	4	4
	- Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.			
	- Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.			
	- Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.			
	- Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.			
	- Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.			
	Los trabajadores cumplen con:	4	4	4
	- Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.			
	- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.			
	- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.			
	- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.			
	- Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.			
	- Someterse a exámenes médicos obligatorios.			
	- Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.			
	- Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas.			
	- Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.			
	- Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.			
DIMENSIÓN N° 04: Verificación				
	- La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4

	- Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	4	4	4
	- El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	4	4	4
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	4	4	4
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	4	4	4
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	4	4	4
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	4	4	4
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4
DIMENSIÓN N° 05: Control de información y documentos				
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	4	4	4
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	4	4	4
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y	4	4	4
	- Registro de exámenes médicos ocupacionales.	4	4	4
	- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	4	4	4
	- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4
	- Registro de estadísticas de seguridad y salud.	4	4	4
	- Registro de equipos de seguridad o emergencia.	4	4	4
	- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	4	4	4
	- Registro de auditorías.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4
	Los registros mencionados son: - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. Son archivados y adecuadamente protegidos.	4	4	4
DIMENSIÓN N° 08: Revisión por la dirección				
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	4	4	4
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros	4	4	4

<p>incidentes relacionados con el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. <p>Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</p>				
<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <p>La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. <p>La corrección y reconocimiento del desempeño.</p>	4	4	4	
<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	4	4	4	
<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares). - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) <p>Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</p>	4	4	4	
<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y teroerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI:75277631



Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

6. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario plan de seguridad y salud en el trabajo elaborado por Peña Pérez Leonardo Joseph y Villacorta Carranza Gianmarco en el año 2023 De acuerdo con los indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial (lejana) con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindemos observaciones que considere pertinente

1. <u>No</u> cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

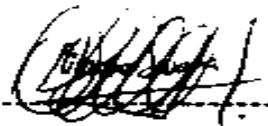
	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. Capacitar anticipadamente al trabajador.				
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	4	4	4	
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. Medidas de prevención.	4	4	4	
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	4	4	4	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la reparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	4	4	4	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	4	4	4	
	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	4	4	4	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	4	4	4	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	4	4	4	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de protección del trabajador.	4	4	4	
DIMENSIÓN N° 04: implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	4	4	4	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	4	4	4	
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actuar para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actuar en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	4	4	4	
Indicador	Ítem	Cantidad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
DIMENSIÓN N° 1: COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	4	4	4	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	4	4	4	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	4	4	4	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	4	4	4	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
DIMENSIÓN N° 2: Política de seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Su contenido comprende: <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normalidad. 	4	4	4	

	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	4	4	4
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	4	4	4
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	4	4	4
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	4	4	4
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que correspondan.	4	4	4
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	4	4	4
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	4	4	4
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	4	4	4
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	4	4	4
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4
	Las capacitaciones están documentadas.	4	4	4
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:	4	4	4	
<ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:	4	4	4
	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 			
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	4	4	4
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	4	4	4
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	4	4	4
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:	4	4	4
	<ul style="list-style-type: none"> - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 			
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	4	4	4
Consulta y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 	4	4	4
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	4	4	4
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	4	4	4
DIMENSIÓN N° 05: Evaluación normativa				
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4	4	4
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	4	4	4
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	4	4	4
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los	4	4	4

	trabajadores.				
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	4	4	4	
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	4	4	4	
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	4	4	4	
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 	4	4	4	
	Los trabajadores cumplen con: <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios. - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas. - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 	4	4	4	
DIMENSIÓN N° 04: Verificación					
	- La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	- La supervisión permite: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 	4	4	4	
	- El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	4	4	4	
	- Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
Salud en el trabajo	- El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	4	4	4	
	- Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 	4	4	4	
	- Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	4	4	4	
	- El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	4	4	4	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	- El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	4	4	4	
	- Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	4	4	4	
	- Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	- Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	- El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	4	4	4	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	- Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 	4	4	4	
	- Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.				

	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas. - El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo. 	4	4	4	
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	4	4	4	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	4	4	4	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	4	4	4	
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	4	4	4	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	4	4	4	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
DIMENSIÓN N° 05: Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	4	4	4	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	4	4	4	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y 	4	4	4	
	atiendan en forma oportuna y adecuada				
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	4	4	4	
	El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 	4	4	4	
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 	4	4	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 	4	4	4	
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	4	4	4	
	Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 	4	4	4	
	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: <ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 	4	4	4	

	- Registro de exámenes médicos ocupacionales.	4	4	4	
	- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	4	4	4	
	- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	- Registro de estadísticas de seguridad y salud.	4	4	4	
	- Registro de equipos de seguridad o emergencia.	4	4	4	
	- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	4	4	4	
	- Registro de auditorías.	4	4	4	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores. - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	4	4	4	
	Los registros mencionados son: - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos.	4	4	4	
DIMENSIÓN N° 08: Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	4	4	4	
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros	4	4	4	
	incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.				
	La metodología de mejoramiento continuo considera: La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. La corrección y reconocimiento del desempeño.	4	4	4	
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	4	
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares). - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo). Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	4	4	4	
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI: 73298404

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en Mc Gartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los riesgos en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. 2023.

Investigadores:

- Peña Pérez Leonardo Joseph
- Villacorta Carranza Gianmarco

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los riesgos en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. 2023. cuyo objetivo es diseñar un plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de disminuir los riesgos en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional

Ingeniería Industrial de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Perú Intermediación Laboral S.A.C.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Alto nivel de accidentabilidad en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. dentro de la ejecución de las actividades de trabajo.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: " Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los riesgos en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. 2023".
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará de manera virtual. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.





Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institucional término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.



Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigadores Villacorta Carranza Gianmarco email: vgvillacortav@ucvvirtual.edu.pe y Peña Pérez Leonardo Joseph email: Lpenape2@ucvvirtual.edu.pe

Docente asesor Dr. Benites Aliaga Alex Antenor email: albenites@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Roberto Pérez Aguilón

Fecha y hora: 23/06/2023 16:01 pm.

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.




LIC. ROBERTO PÉREZ AGUILAR
GERENTE GENERAL

ANEXO A: EVIDENCIAS

Evidencia de las Inspección:

Inspección en el área administrativas



Firma del trabajador del área administrativas

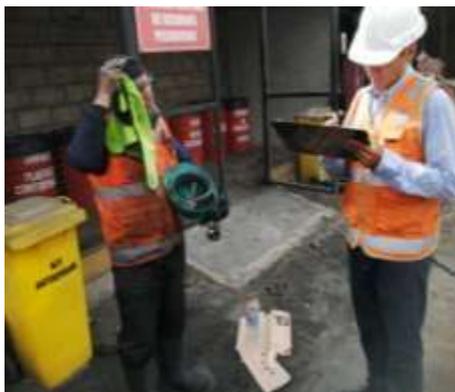


Inspección en el área de Mantenimiento y soldadura





Inspección en el área de Producción



Firma del trabajador del área Producción



Inspección en el área de Plataforma



Evidencia del formato de Lineamientos del Plan de Seguridad



Evidencia de la entrega del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo al gerente de la empresa PERÚ INTERMEDIACIÓN LABORAL S.A.C.





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, BENITES ALIAGA ALEX ANTENOR, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis Completa titulada: "Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los riesgos en la empresa Perú Intermediación Laboral S.A.C. 2023", cuyos autores son VILLACORTA CARRANZA GIANMARCO, PEÑA PEREZ LEONARDO JOSEPH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 27 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BENITES ALIAGA ALEX ANTENOR DNI: 41808609 ORCID: 0000-0002-9329-5949	Firmado electrónicamente por: ALBENITES el 27-12- 2023 16:49:02

Código documento Trilce: TRI - 0710008